

Sesion 21.^a extraordinaria en 26 de Noviembre de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Se da cuenta de los asuntos ingresados.—El señor Lazcano (Presidente) comunica a la Cámara el fallecimiento del señor Senador don Carlos Correa i Toro i nombra para que asistan a sus funerales, en representacion del Senado, a los señores Balmaceda, Matte i Sanfuentes.—Se pone en votacion el presupuesto de Guerra.—Se aprueban las partidas 1.^a a 6.^a con las modificaciones de la Comision i del señor Ministro.—Se pone en votacion el presupuesto de Marina.—Se aprueban las partidas 1.^a a 6.^a con diversas modificaciones del señor Ministro.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se aprueban las partidas 6.^a-27 del presupuesto de Marina, con las modificaciones del Ministro.—Se aprueba el ítem pendiente del Ministerio de Justicia para construccion de la cárcel de Pisagua.—Se pone en votacion el presupuesto de Instruccion.—Se aprueban las partidas 1.^a a 45 con diversas modificaciones de la Comision i del Ministro.—Queda pendiente la votacion de la partida 46.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Rozas, Ramon Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Sanfuentes, Juan Luis
Bannen, Pedro	Silva Ureta, Ignacio
Barros Luco, Ramon	Tocornal, José
Charme, Eduardo	Vial, Alejandro
Eastman, Adolfo	i los señores Ministros
Escobar, Ramon	de Relaciones Esterio-
Matte, Ricardo	res, de Justicia e Ins-
Montt, Pedro	truccion Pública i de
Oliva, Daniel	Guerra i Marina.

Acta

Segun acuerdo, se dió tácitamente por aprobada la siguiente acta de la sesion anterior:

«SESION 20 EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Charme, Eastman, Escobar, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores), Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal i Vial, i los señores Ministros de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos del señor Ministro del Interior: en el primero acusa recibo de la solicitud i demas documentos, que se le enviaron a peticion del señor Rozas, relativos a obtener que se consulten en la lei de presupuestos para 1906 los fondos necesarios para dotar de agua potable a Puerto Octai i para ausiliar al Cuerpo de Bomberos establecido en esa localidad.

Se mandó archivar.

I con el segundo remite los datos solicitados por esta Cámara, acerca de las cantidades percibidas por la tesorería de la Municipalidad de Pica, desde su creacion, como asimismo de la inversion dada a dichas sumas.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto de lei sobre supresion de la comuna de Pica.

I otro del señor Senador de Llanquihue con el que remite, para que se envíen

al señor Ministro de Instrucción Pública, varias comunicaciones de los empleados de instrucción primaria de los departamentos de Osorno, Garelmapu i Llanquihue, en las que manifiestan las razones que justifican el aumento de sus sueldos, consultado en un proyecto que se halla pendiente en la Honorable Cámara de Diputados.

Se ordenó dirigir el oficio respectivo a nombre del señor Senador Rozas.

Informes

Uno de la Comisión Mista de Presupuestos acerca del Proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos Públicos para 1906, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

Quedó en tabla.

Mociones

Una del señor Presidente del Senado, don Fernando Lazcano, en la que propone un proyecto de acuerdo relativo a que se agreguen al Reglamento del Senado los artículos 6.º, 7.º i 8.º del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se reservó para segunda lectura.

Antes de entrar a la orden del día, el señor Montt pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas se sirviera dictar un decreto ordenando que toda solicitud en que se pida la modificación de contratos relativos a obras públicas, se publiquen en el *Diario Oficial* i que no se tramiten sino después de publicadas. Que lo mismo se haga con las notas de cualquier oficina pública relativa a la misma materia, i que se publiquen también los informes que recaigan en esas mismas solicitudes.

Con este motivo, el señor Ballesteros manifestó que, en su concepto, los contratos de obras públicas, después de celebrados, no pueden modificarse alterando las bases en favor del contratista.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas contestó que eran muy atendi-

de Gautin i que procedería en la forma indicada por Su Señoría.

El señor Presidente hizo indicación para que se acordara celebrar sesión el día de mañana domingo, de tres i media a seis i media de la tarde, con el objeto de continuar ocupándose de las votaciones relativas al proyecto de lei de presupuestos para el año próximo, i para que, a contar desde la presente, se prolonguen las sesiones hasta las seis i media mientras duren dichas votaciones.

Esta indicación se dió por aprobada con el asentimiento unánime de la Sala.

Asimismo se acordó, a indicación del señor Montt, que mientras duren las votaciones relativas a los presupuestos, no se lean las actas de las sesiones sino que, oportunamente, se distribuyan impresas a los señores Senadores.

Terminados los incidentes, continuaron las votaciones nominales, pendientes en la sesión anterior, de los ítem que la Comisión propone se agreguen a la partida 53, «Gastos variables jenerales», del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

El ítem 617, que consulta seis mil pesos para ausiliar a la Escuela Profesional de Niñas a cargo de las Hijas de María Ausiliadora, fué aprobada por trece votos contra dos.

Votaron por la afirmativa los señores Charme, Eastman, Escobar, Matte, Montt, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Vial i Presidente.

Votaron por la negativa los señores Ballesteros i Oliva.

El ítem 619, que consulta diez mil pesos para subvencionar a escuelas-talleres, fué aprobado por catorce votos contra uno.

Votaron por la afirmativa los señores Charme, Eastman, Escobar, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Vial i Presidente.

Votó por la negativa el señor Ballesteros.

El ítem 620, que consulta diez mil pesos para subvencionar a la escuela-taller

de la parroquia de San Santiago Apóstol, fué aprobado por trece votos contra dos.

Votaron por la afirmativa los señores Charme, Escobar, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Vial i Presidente.

Votaron por la negativa los señores Ballesteros e Eastman.

El ítem 621, que consulta seis mil pesos como subvencion a la Escuela Industrial de Ancud, fué aprobado por catorce votos contra uno, absteniéndose de votar el señor Bannen.

Votaron por la afirmativa los señores Charme, Eastman, Escobar, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Vial i Presidente.

Votó por la negativa el señor Ballesteros.

El ítem de doce mil pesos, asignacion por una sola vez a la Escuela Industrial de Niñas de la calle Dávila, fué aprobado por trece votos contra tres.

Votaron por la afirmativa los señores Charme, Eastman, Escobar, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Tocornal, Vial i Presidente.

Votaron por la negativa los señores Ballesteros, Bannen i Silva Ureta.

El ítem de siete mil pesos, asignacion a la Escuela Profesional de Niñas de la calle de Bascuñan Guerrero, fué aprobado por quince votos contra dos.

Votaron por la afirmativa los señores Balmaceda, Charme, Eastman, Escobar, Matte, Montt, Oliva, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Vial i Presidente.

Votaron por la negativa los señores Ballesteros i Bannen.

En consecuencia, la partida quedó aprobada con las indicaciones de la Comision.

Partida 54, «Gastos variables jenerales».—El señor Montt pidió se consultara a la Sala acerca del ítem de tres mil pesos, propuesto por la Comision, como asignacion a la persona que el Gobierno

designa para estudiar la flora industrial del sur en relacion con la industria taniñifera.

Votado este ítem, resultó desechado por trece votos contra cuatro.

El ítem de quince mil pesos, propuesto por la Comision, para la Escuela Técnica Industrial i de Talleres «Mapocho», para ayudarla en la construccion de sus edificios, fué aprobado por catorce votos contra tres.

El ítem de mil quinientos pesos, propuesto tambien por la Comision, para traer abejas reinas de la Arjentina i Brasil, a fin de mejorar la raza de las existentes en el pais, fué desechado por once votos contra seis.

Las indicaciones de la Comision relativas a reducciones, se dieron por aprobadas con el asentimiento tácito de la Sala.

Por la unanimidad de dieciseis votos fué aprobado el ítem propuesto por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, para pago de cuentas pendientes, debiendo redactarse, a indicacion del señor Montt, en los términos siguientes:

«Ítem ... Para pago de cuentas provenientes de gastos hechos en 1905, que no hubieren sido oportunamente cobrados i que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse, diecinueve mil quinientos pesos».

En esta forma se dió por aprobada la partida.

La partida 55, «Jubilados», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

PRESUPUESTO EN ORO

Partida 56, «Pensionados en el extranjero».—Se dió por aprobada la partida tal como aparece en el proyecto orijinal, i se procedió a votar las indicaciones de la Comision i del señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Por quince votos contra uno fué aprobado el ítem de siete mil doscientos pesos, propuesto por la Comision, para enviar a Europa o Estados Unidos a estudiar injeniería industrial a los dos

mejores alumnos de la Escuela de Artes i Oficios, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno.

El ítem de cinco mil pesos, propuesto por la Comision, a favor del doctor don Domingo Leon, fué desechado, en votacion secreta, por diez votos contra siete.

El ítem de cinco mil pesos, propuesto tambien por la Comision, a favor de don Guillermo Córdova, para que estudie en Europa o Estados Unidos artes industriales, fué desechado, en votacion secreta, por trece votos contra cuatro.

Por diez votos contra siete fue aprobado el siguiente ítem, propuesto por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Item ... Para mantener por seis meses en Europa al profesor de zootecnia del Instituto Agrícola, don Carlos Henríquez, dos mil pesos».

Por diez votos contra seis, absteniéndose de votar el señor Matte, fué aprobado el siguiente ítem, propuesto por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Item ... Para mantener por seis meses en Europa al ingeniero agrícola, don Carlos A. Matte, dos mil pesos».

Por catorce votos contra tres fué aprobado el siguiente ítem, propuesto tambien por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Item ... Para la concurrencia de Chile a la Esposicion de Milan, veinte mil pesos».

La partida 57, «Gastos Fijos», se dió por aprobada con la indicacion de la Comision.

SECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Las partidas 58 i demas que figuran en esta seccion en el proyecto del Ejecutivo, se dieron por aprobadas en la forma siguiente: La 58, «Direccion de Obras Públicas», con las indicaciones de la Comision i con una del señor Ministro para consultar en la seccion de gastos variables jenerales este ítem:

Despues del 714:

Item... Para organizacion, instalacion i servicio de una biblioteca técnica central, quince mil pesos.

La partida (sin número) «Primera Seccion de la Direccion», lo fué en la forma que aparece en la página 74 del proyecto del Ejecutivo.

Las partidas (sin número) tituladas: «Segunda Seccion de la Direccion» (página 76 del proyecto del Ejecutivo) i «Gastos Variables» (página 78) con las modificaciones propuestas por la Comision, habiéndose agregado, en esta última, en la seccion de hidráulica, el siguiente ítem:

«Para pago de la última cuota de los terrenos espropiados a la antigua Empresa del Ferrocarril Urbano de Santiago, en conformidad a la lei de canalizacion del Mapocho, de 14 de enero de 1888, sesenta i ocho mil pesos ochenta i un centavos».

La partida (sin número) «Tercera Seccion de la Direccion», lo fué en la forma con que aparece en la página 81 del proyecto del Ejecutivo.

La partida 59, «Gastos Variables», fué aprobada con una indicacion del señor Ministro para modificar la glosa del ítem 722, en la siguiente forma:

«Item ... Para pago e instalacion de las lámparas contratadas para el alumbrado eléctrico del vestibulo i puerta principal del edificio del Ministerio de Industria i Obras Públicas».

Se suspendió la sesion en este estado, i a segunda hora continuó la votacion del mismo presupuesto.

Se dieron por aprobadas las partidas 60, «Cuarta Seccion de la Direccion», i 61, «Jubilados», en la forma que aparece en el proyecto del Ejecutivo.

SECCION DE FERROCARRILES

Partida 63, «Ferrocarriles en estudio».—Votado el ítem de cincuenta mil pesos, propuesto por la Comision, para el ferrocarril de Puquios a la frontera argentina, fué aprobado por nueve votos contra siete.

La partida quedó aprobada con las indicaciones de la Comision.

Las partidas 64, «Nuevos Estudios», i 65, «Ferrocarril de Animas a Los Pozos», se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Asimismo se dio por aprobada la nueva partida, propuesta por la Comision, con el rubro de «Ferrocarril de Vallenar a Vizcachitas».

La partida 66, «Ferrocarril de Inca a Copiapó», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 67, «Ferrocarril de Serena a Rivadavia», fué aprobada con una indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas para redactar el ítem 741 en estos términos:

«Ítem 741 Para gastos de estudio i construccion, ciento diez mil pesos».

La partida 68, «Ferrocarril de Ovalle a Trapiche i Paloma a San Marcos», se dió por aprobada en la forma propuesta por la Comision, debiendo aumentarse, a indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, el ítem 745, para gastos jenerales i policia de ambas líneas, de dieciocho mil a veinticinco mil pesos.

Las partidas 69, «Ferrocarril de Choapa a Illapel», i 70, «Ferrocarril de Choapa a Salamanca», se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

La nueva partida, agregada por la Comision, con el rubro de «Ferrocarril de Rayado a Los Vilos», fué desechada por nueve votos contra siete.

La nueva partida, agregada por la Comision, con el rubro de «Ferrocarril de Rayado a Papudo», fué igualmente desechada por nueve votos contra siete.

La partida 71, «Túnel de la Gurupa», fué aprobada por nueve votos contra cinco, absteniéndose de votar el señor Tocornal.

La partida 72, «Ferrocarril de Santiago al Peñon», se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision i con el voto en contra del señor Vial.

La partida 73, «Ferrocarril de circunvalacion de Santiago», se dió por aprobada con la indicacion de la Comision.

Asimismo se dió por aprobada la par-

tida, agregada por la Comision, con el rubro de «Ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo».

Las partidas 74, «Ferrocarril de Melipilla a San Antonio», i 75, «Ferrocarril de Alcones a Pichilemu», se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision, i con el voto en contra del señor Balmaceda respecto de la última de ellas.

Las partidas 76, «Ferrocarril de San Vicente a Peralillo», i 77, «Ferrocarril de Rancagua a Doñihue», fueron aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

La nueva partida de cincuenta mil pesos, agregada por la Comision, para continuar la construccion del ferrocarril de Peumo a las Cabras, se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

La partida 78, «Ferrocarril de Curicó a Hualañé», se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

La partida 79, «Ferrocarril de Talca a Constitucion», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

A indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, aceptada con el asentimiento unánime de la Sala, se acordó consultar, a continuacion de la partida anterior, la siguiente:

Partida ... «Ferrocarril de San Clemente a Panimávida i Colorado».—«Ítem ... Para gastos de la construccion i pago de policia i gastos jenerales, trescientos mil pesos.»

La nueva partida, propuesta por la Comision, con el rubro de «Ferrocarril de Quella a Coelemu», se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

La partida 80, «Ferrocarril de Chillan a Coelemu», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La nueva partida, agregada por la Comision, con el rubro de «Ferrocarril de Chillan a las Termas», fué desechada por ocho votos contra siete.

La indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, para que se consultara una partida con el rubro de «Ferrocarril de Anjeles a Antuco», fué

desechada por siete votos contra seis, absteniéndose de votar los señores Balmaceda i Vial, a quienes se consideró como si estuvieran ausentes de la Sala.

Por la unanimidad de dieciseis votos fué aprobada la siguiente partida, propuesta por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, para que se consulte a continuacion de la partida 80:

Partida . . «Ferrocarril de Yumbel a la línea central».—«Item ... Para iniciar la construccion, sueldos del personal de la Inspeccion i gastos jenerales i policía, cien mil pesos.»

La nueva partida, agregada por la Comision, con el rubro de «Ferrocarril de Coigüe a Nacimiento», se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

La partida 81, «Ferrocarril de Púa a Cura-Cautin», se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

Asimismo se dieron por aprobadas, con las indicaciones de la Comision, las partidas 82, «Ferrocarril de Temuco a Carahue», i 83, «Ferrocarril de Pitrufquen a Antilhue».

Partida ... «Gastos jenerales variables de los ferrocarriles en estudio i en construccion».—El señor Balmaceda pidió que se consultara a la Sala acerca del ítem de cien mil pesos, propuesto por la Comision para la doble línea entre El Salto i Quilpué.

Votado este ítem, fué aprobado por quince votos contra uno.

La partida quedó aprobada con las indicaciones de la Comision.

FERROCARRILES PARTICULARES

Partida ... «Inspeccion».—Esta partida se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

Posteriormente el señor Charme pidió se consultara a la Sala acerca de las referidas indicaciones.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas manifestó el deseo de que la Sala no aceptara dichas indicaciones.

El señor Puga Borne dijo que, en su concepto, no debian votarse esas indicaciones, pues ya la Sala se habia pronunciado acerca de ellas.

Despues de algunas observaciones de varios señores Senadores, se consultó a la Sala acerca de si se aprobaba el ítem de seis mil pesos que la Comision propone se suprima relativo al inspector jefe de la oficina de ferrocarriles particulares, i resultó aprobado, en votacion secreta, por doce votos contra tres.

El ítem que consulta mil doscientos pesos, para un oficial secretario, suprimido tambien por la Comision, fué aprobado, en votacion secreta, por diez votos contra cinco.

En consecuencia, quedaron desechadas las indicaciones de la Comision para suprimir dichos ítem.

El señor Puga Borne dijo que Su Señoría no votaba porque los referidos ítem habian sido ya rechazados por la Sala.

La indicacion de la Comision, para reducir de siete mil doscientos a seis mil pesos el ítem «Inspector técnico del ferrocarril trasandino», suprimiendo la frase «e ingeniero de la inspeccion de ferrocarriles particulares», fué aprobada, en votacion secreta, por once votos contra cuatro, absteniéndose de votar el señor Puga Borne.

En esta forma se dió por aprobada la partida.

La partida «Gastos Jenerales Variables», de la Seccion de Ferrocarriles, se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

FERROCARRILES EN ESPLOTACION PROVISIONAL

Las partidas 84, «Inspeccion»; 85, «Ferrocarril de Vilos a Illapel», i 86, «Ferrocarril de Tongoi a Ovalle», fueron aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

FERROCARRILES EN ESPLOTACION

Las partidas 87 a 94, se dieron por aprobadas en la forma propuesta por la

Comision, debiendo redactarse la frase que la Comision propone se agregue al título «Servicio Médico» del departamento de la Direccion Jeneral, en estos términos:

«Gratis para los empleados i trabajadores de la Empresa».

El señor Montt pidió se votara el ítem de tres mil pesos, que la Comision propone se suprima, para arriendo de casa del Director Jeneral.

Votado dicho ítem, resultaron, en votacion secreta, ocho votos por la afirmativa i ocho por la negativa.

Repetida la votacion, dió el mismo resultado, quedando, en consecuencia, en conformidad al Reglamento, desechado el espresado ítem, i aprobada la indicacion de la Comision para suprimirlo.

La partida 95, «Jubilados», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

PRESUPUESTO EN ORO

La partida 96 (final), «Varios gastos», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal, con una indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, aceptada en votacion secreta, por nueve votos contra siete, para que se agregue el siguiente:

«Item ... Sueldo del consultor técnico del Gobierno, encargado de las funciones de Director Jeneral de Obras Públicas Decreto número 2,784, de 20 de octubre de 1905, veinticinco mil pesos.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision Mista de Presupuestos:

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, para el exámen del

proyecto de lei de presupuestos para 1906, tiene el honor de informaros en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

La Comision puso término a sus tareas el dia 15 de noviembre, fecha en que el Honorable Senado clausuró la discusion del presupuesto quedando pendiente en ella el exámen de gran parte del presupuesto de Instruccion Pública, del cual alcanzó a considerar únicamente hasta la partida 73 inclusive.

Por esta circunstancia no es posible hacer una estimacion completa i exacta de la suma a que ascenderá dicho presupuesto; pero puede, no obstante, deducirse aproximadamente su monto de los siguientes datos numéricos:

El presupuesto que para el Ministerio de Instruccion Pública presentó el Ejecutivo en el mes de junio asciende a catorce millones quinientos cincuenta i cuatro mil quinientos cincuenta i tres pesos.

Posteriormente, el señor Ministro ha propuesto modificaciones que aumentan el proyecto primitivo en un millon quinientos noventa i tres mil doscientos ochenta pesos. De esta suma la cantidad de ciento treinta i seis mil trescientos setenta i ocho pesos corresponden a indicaciones formuladas en la parte discutida del proyecto, i el resto, o sea un millon cuatrocientos cincuenta i seis mil novecientos dos pesos, a indicaciones que corresponden a la parte no discutida.

Por iniciativa de sus miembros, la Comision ha aceptado ademas proposiciones de aumento que suman doscientos ochenta i dos mil doscientos ochenta i tres pesos i han quedado formuladas diversas indicaciones del mismo orijen, que la Comision no alcanzó a resolver, por valor de cuatrocientos treinta i cuatro mil cuatrocientos sesenta i tres pesos.

De modo que, tomando solo en cuenta los aumentos acordados por la Comision en las partidas que discutió, el proyecto asciende a la suma de catorce millones novecientos setenta i tres mil doscientos catorce pesos; pero si se consideran las proposiciones formuladas a todo el presupuesto, su monto llega a dieciseis millones ochocientos sesenta i cuatro mil quinientos setenta i nueve pesos.

Esta suma excede al proyecto primitivo en dos millones trescientos diez mil veintiseis pesos i supera tambien al presupuesto vijente en un millon seiscientos dos mil quinientos treinta i cuatro pesos.

Las razones que la Comision ha tenido en vista en los acuerdos que ha adoptado, i las consideraciones que se han hecho valer en la discusion de algunas de las partidas, se consignan en las actas de sus sesiones que deben considerarse como un anexo ilustrativo del presente informe.

El detalle de las modificaciones que la Comision tiene el honor de proponer para el Presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública en el que, en seguida se espresa:

Ministerio de Instruccion Pública

PARTIDA 1.ª

Secretaría

Suprimir la palabra "agua," en el ítem 14.

PARTIDA 2.ª

Universidad

Suprimir el ítem que figura a continuacion del 26, asignacion al decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas como encargado de la Direccion Técnica de la Escuela de Injeniería.

PARTIDA ...

Curso de leyes

Sin variacion.

PARTIDA 3.ª

Escuela de Injeniería

Elevar:

De 2,500 a 3,000 pesos el ítem 111, excursiones científicas de los alumnos.

PARTIDA ...

Curso de arquitectura

Titularla "Escuela de Arquitectura," en vez de "Curso de Arquitectura».

PARTIDA 4.ª

Escuela de Medicina

«1.ª Reemplazar el ítem 135 por los siguientes:

Item 2 Inspector.....	\$ 1,200
... Bibliotecario.....	1,500

2.ª Elevar:

De 600 a 800 pesos el ítem 191, preparador para la clase de física médica.

De 600 a 1,200 pesos el ítem 199, para dos ayudantes de la clase de zoología médica, en vez de uno.

Decir en el ítem 186, "Ayudante de preparador de las clases de farmacia i farmacia legal.

3.ª Agregar:

Despues del 169:

Item ... Jefe de trabajos de la clase medicina operatoria.....	\$ 1,000
--	----------

Despues del 210:

Item ... Para instalacion del laboratorio de química obs-tétrica	5,000
" ... Utiles e instrumentos para la clase de medicina operatoria.....	3,000»

PARTIDA 5.ª

Curso de matronas

Titularla "Escuela de Matronas,».

PARTIDA 6.ª

Escuela de Dentística

Sin variacion.

PARTIDA ...

Instituto Pedagógico

«Agregar:

Después del 242:

Item ... Anatomía i fisiología aplicada e higiene	\$ 1,200
“ ... Mecánica del movimiento.	600
“ ... Gimnasia teórica i práctica.	2,400
“ ... Dibujo i caligrafía.....	3,000
“ ... Enseñanza manual.....	2,400

Después del 251:

Item ... Para muebles, útiles de clase, instalacion del gimnasio i talleres de las clases de educacion física i manual.	\$ 6,000»
--	-----------

PARTIDA ...

Instituto de educacion física i manual

Suprimirla.

PARTIDA 9.^a

Instituto Nacional

«Reducir:

De 7,200 a 6,000 pesos el ítem que figura después del 278, rebajando a 2,000 pesos el sueldo de cada inspector normalista.

Elevar:

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 295, gastos generales.

Suprimir las palabras “i agua” en el ítem 299.

PARTIDA 10

Internado Nacional

«Elevar:

De 17,400 a 22,200 pesos el ítem 308, diciendo: “diez inspectores con 1,800 pesos i cinco sub-inspectores, con 840 pesos cada uno.”

Suprimir:

En el ítem 328 la palabra «agua», que figura después de «alumbrado».

PARTIDA 11

Liceo de Tacna

Elevar:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem para mobiliario, que figura después del 347.

Reemplazar los ítem 336 i 337 por los siguientes del presupuesto vijente:

Item ... Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
” ... Inspector de tercera clase..	720
” ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 338, preparatoria.»

PARTIDA 12

Liceo de Iquique

«Reemplazar los ítem 349 i 350 por estos otros:

Item ... Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
” ... Inspector de tercera clase..	720
” ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 351, preparatoria.»

PARTIDA 13

Liceo de Antofagasta

“1.º Suprimir los ítem 371 a 380 inclusive i el ítem 383, que se refieren al curso práctico.

2.º Elevar:

De 3,600 a 7,200 pesos el ítem 381, arriendo de la casa que ocupa el liceo.

Reemplazar los ítem 361 i 362 por estos otros:

Item ... Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
” ... Inspector de tercera clase.	720
” ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 363, profesores de preparatoria.

PARTIDA 14

Liceo de Taltal

«Reemplazar los ítem de inspectores por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
„ ... Inspector de tercera clase..	720
„ ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem profesores de preparatorias.

Elevar:

De 1,000 a 1,100 pesos la gratificación al rector.

De 2,000 a 4,000 pesos el ítem de casa para el liceo.»

PARTIDA 15

Liceo de Copiapo

“Reemplazar los ítem 386, 387 i 388 por los siguientes:

Item ... Inspector de primera clase..	\$ 1,500
„ ... Inspector de segunda clase.	1,080
„ ... Inspector de segunda clase.	720
„ ... Inspector de sala de castigos	720
„ ... Inspector-escribiente	800

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 391, preparatoria.

PARTIDA 16

Liceo de la Serena

“Reemplazar los dos ítem que figuran después del 406, por los siguientes:

Item ... 2 inspectores de tercera clase.....	\$ 1,200
„ ... Escribiente i bibliotecario	600

Reducir:

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 409, profesores de preparatoria.

Elevar:

De 600 a 900 pesos el ítem 417, casa para el rector.

De 21,000 a 24,500 pesos el ítem 418, reductándolo así:

Item ... Mantencion de cien internos i cuarenta medio-pupilos, veinte internos con becas, diez con media-becas i diez medio-pupilos con becas	\$ 24,500
---	-----------

De 4,000 a 6,000 pesos el ítem 419, gastos jenerales.

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 420, arreglo i compra de útiles de comedor i cocina i pago de servidumbre.

Corregir el error que contienen los ítem 412 i 414 respecto a las horas de clase, que en el primero deben ser cuarenta i ocho en vez de cuarenta i en el segundo veinticinco en vez de veintiseis.,,

PARTIDA 17

Liceo ds Ovalle

Reemplazar los ítem 422 i 423, por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase \$	900
„ ... Inspector de tercera clase..	600
„ ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 432, preparatoria.

Elevar:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 436, mobiliario.

PARTIDA 18

Liceo de Illapel

Reemplazar los ítem 438 i 439 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase \$	900
„ ... Inspector de tercera clase..	600
„ ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 440, preparatorias.

PARTIDA 19

Liceo de San Felipe

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 458, preparatoria.

PARTIDA 20

Liceo de Los Andes

“Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 472, preparatoria.

Agregar:

Después del 480:

Item ... Casa para el rector..... \$ 600
 Reemplazar el ítem 481 por los siguientes:
 Item ... Mobiliario..... \$ 3,000
 „ ... Fomento de la biblioteca... 200

PARTIDA 21

Liceo de Valparaiso

“Suprimir el ítem de gratificacion al rector que figura despues del 483.

Reducir:

De 2,400 a 1,800 pesos el ítem 484, inspector jeneral.

De 3,600 a 3,000 pesos el ítem 485, rebajando a 1,000 pesos el sueldo de cada inspector.

De 1,500 a 1,200 pesos el ítem 489, primer inspector escribiente del Medio Internado.

De 900 a 800 pesos el ítem 490, segundo inspector del Medio Internado.

PARTIDA 22

Liceo de Quillota

“Reemplazar los ítem 507 508 i 509, por estos otros:

Inspector de primera clase..... \$ 1,200
 Inspector de segunda clase..... 900
 Inspector de tercera clase..... 600
 Escribiente i bibliotecario..... 600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 510, preparatoria.

Redactar el ítem que figura a continuacion del 524, como sigue:

Item ... Nociones de derecho i de administracion aplicables al comercio, con seis horas semanales en diez meses..... \$ 750,,

PARTIDA ...

Liceo de Aplicacion

Reemplazar los seis ítem que figuran a continuacion del 529 por los siguientes:

Escribiente i bibliotecario..... \$ 900
 Inspector jeneral..... 1,500
 Dos inspectores de segunda clase.. 2,000
 Cuatro inspectores de tercera clase. 2,400,,

PARTIDA 23

Liceo Miguel Luis Amunategui

“Reducir:

De 1,800 a 1,500 pesos el ítem 557, inspector jeneral i

De 2,500 a 2,000 pesos el ítem 568, gastos jenerales.

Reemplazar los tres ítem que figuran despues del 557 por estos otros:

Tres inspectores, con 900 pesos cada uno..... \$ 2,700
 Escribiente i bibliotecario..... 900

PARTIDA 24

Liceo Santiago

“Reemplazar el ítem 570 i los dos ítem que figuran a continuacion, por estos otros:

Item ... Inspector jeneral..... \$ 1,500
 „ ... Tres inspectores de segunda clase, con 900 pesos cada uno..... 2,700
 „ ... Escribiente i bibliotecario. 900

PARTIDA 25

Liceo Manuel Barros Borgoño

“Reemplazar el ítem 583 i los dos siguientes por estos otros:

Item ... Inspector jeneral..... \$ 1,500
 „ ... Tres inspectores, con 900 pesos cada uno..... 2,700
 „ ... Escribiente i bibliotecario. 900

Reducir:

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 585, profesores normalistas.

PARTIDA 26

Liceo de Rancagua

“Reemplazar los ítem 596, 597 i 598 por estos otros:

Item ... Inspector de segunda clase \$ 900
 „ ... Inspector de tercera clase encargado de la sala de castigos..... 600
 „ ... Escribiente i bibliotecario. 600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 699, preparatoria.

PARTIDA 27

Liceo de Rengo

"Reemplazar los ítem 609 i 610 por estos otros:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
" ... Inspector de tercera clase.		600
" ... Bibliotecario i escribiente.		600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 611, preparatoria.

PARTIDA 28

Liceo de San Fernando

"Reemplazar los ítem 623, 624 i 625, por estos otros:

Item .. Inspector de primera clase.	\$	1,200
" .. Inspector de segunda clase.		900
" .. Inspector de tercera clase..		600
" .. Escribiente i bibliotecario..		600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 626, preparatoria; i

De 300 a 200 pesos el ítem, para fomento de la biblioteca.

PARTIDA 29

Liceo de Curico

"Reemplazar los ítem 646, 647 i 648 por estos otros:

Item .. Inspector de primera clase.	\$	1,200
" .. Inspector de segunda clase.		900
" .. Inspector de tercera clase..		600
" .. Escribiente i bibliotecario..		600

Reducir:

De 8,000 a 7,200 pesos el ítem 649, Preparatoria; i

Do 300 a 200 pesos el ítem, para fomento de la biblioteca.

PARTIDA 30

Liceo de Talca

"Reemplazar el ítem 672 ilos dos que le siguen por estos otros:

Item .. Inspector de primera clase.	\$	1,200
-------------------------------------	----	-------

Item .. Cuatro inspectores de segunda clase, con noventa pesos anuales cada uno.....	3,600
" .. Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 675, Preparatoria; i

De 300 a 200 pesos el ítem, para fomento de la biblioteca.

Elevar:

De 1,500 a 4,000 pesos el ítem para mobiliario, que figura despues del 685; i

Agregar:

Al final:

Item .. Para construccion de un galpon desmontable de gimnasia	\$	4,000
--	----	-------

PARTIDA 31

Liceo de Constitucion

"Reemplazar los ítem 687 i 688 por los siguientes:

Item .. Inspector de segunda clase..	\$	900
" .. Inspector de tercera clase...		600
" .. Escribiente i bibliotecario...		600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 689, Preparatoria.

Agregar:

Despues del 690:

Item .. Inglés, con ocho horas....	\$	1,200
------------------------------------	----	-------

PARTIDA 32

Liceo de Cauquenes

"Reemplazar los ítem 700, 701 i 702 por los siguientes:

Item .. Escribiente i bibliotecario..	\$	600
" .. Inspector jeneral.....		1,200
" .. Inspector de segunda clase.		900
" .. Inspector de tercera clase.		600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 704, Preparatoria.

Agregar:

Despues del 713:

Item .. Para adquisicion de aparatos para los laboratorios de química i física.....	\$	4,000
---	----	-------

PARTIDA 33

Liceo de Lináres

“Reemplazar los ítem 715 i 716 por los siguientes:

Item .. Inspector de segunda clase..	\$ 900
” .. Inspector de tercera clase...	600
” .. Escribiente i bibliotecario...	600

Reducir:

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 717, Preparatoria.

PARTIDA 34

Liceo de Chillan

“Reemplazar los ítem 729, 730 i 731 por los siguientes:

Item .. Inspector de primera clase.	\$ 1,200
” .. Inspector de segunda clase.	900
” .. Inspector de tercera clase..	600
” .. Escribiente i bibliotecario	600

Reducir.

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 735, Preparatoria.

Restablecer el siguiente:

Item .. Arriendo de casa del vicerector.....	\$ 600,,
--	----------

PARTIDA 35

Liceo de Concepcion

“Reducir:

De 1,800 a 1,500 pesos el ítem 749, inspector jeneral de esternos, suprimiendo en él las palabras “i secretario.”

De 8,000 a 7,200 pesos el ítem 829, preceptores normalistas.

Reemplazar los ítem 772, 774 i 776 por los siguientes:

Item ... Tres profesores de derecho civil	\$ 2,400
” ... Derecho penal.	800

PARTIDA 36

Liceo de Tomé

“Reemplazar los ítem 805 i 806 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$ 900
---	--------

” ... Inspector de tercera clase	600
” ... Escribiente i bibliotecario	600

Elevar:

De 1,283 a 1,683 pesos el ítem 799, caligrafía, dibujo, etc., diciendo al final de la glosa “dieciocho en el resto del año”, en vez de “catorce en el resto del año”;

De 1,200 a 1,800 pesos el ítem 800, casa para el liceo; i

De 4,000 a 5,000 pesos el ítem 803, para concluir la instalacion del liceo.

En el ítem 798, debe decirse “dos horas” en vez de “doce horas”.

PARTIDA 37

Liceo de los Anjeles

“Reemplazar los ítem 805 i 806 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$ 900
” ... Inspector de tercera clase	600
” ... Escribiente i bibliotecario	600

Reducir:

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 807, preparatoria.

Agregar:

Despues de la partida 37:

PARTIDA ...

Liceo de Mulchen

“Item ... Para instalacion i sostenimiento de un liceo de segunda clase en Mulchen	\$ 15,000
--	-----------

PARTIDA 38

Liceo de Angol

“Reemplazar los ítem 829 i 830 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$ 900
” ... Inspector de tercera clase	600
” ... Bibliotecario i escribiente	500

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem que figura antes del 831, preparatoria.

PARTIDA 39

Liceo de Temuco

“Reemplazar los ítem 840 i 841 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
” ... Inspector de tercera clase		600
” ... Escribiente i bibliotecario		600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 842, preparatoria.

PARTIDA 40

Liceo de Traiguén

Reemplazar los dos ítem de inspectores por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
” ... Inspector de tercera clase		600
” ... Escribiente i bibliotecario		600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem de los profesores de preparatoria.

PARTIDA 41

Liceo de Lebu

Reemplazar los ítem 867 i 868 por estos otros:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
” ... Inspector de tercera clase		600
” ... Escribiente i bibliotecario		600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 829, preparatoria.

Agregar:

Despues de la 41:

PARTIDA ...

Liceo de Arauco

“Item ... Para instalacion i sostenimiento de un liceo en Arauco	\$	15,000
--	----	--------

PARTIDA 42

Liceo de Valdivia

Reemplazar los ítem 881 i 882 por los siguientes:

Item ... Inspector de primera clase	\$	900
” ... Inspector de tercera clase		600
” ... Un escribiente i bibliotecario		600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 890, preparatoria.

PARTIDA 43

Liceo de Osorno

Reemplazarla por la siguiente:

PARTIDA...

Gastos fijos

ADMINISTRACION

Sueldos]

Rector	\$	2,000
Inspector de segunda clase		900
Inspector de tercera clase		600
Escribiente i bibliotecario		600
Inspector de la sala de castigos		600

\$ 4,700

Profesores

Profesores de castellano, con catorce horas semanales	\$	2,100
Profesor de matemáticas, con veinte horas semanales		3,000
Profesor de alemán, con veinticuatro horas semanales		3,600
Profesor de historia i geografía, con doce horas semanales		1,800
Profesor de ciencias físicas i naturales, con diez horas semanales		1,500
Profesor de relijion, con ocho horas semanales		1,200
Profesor de caligrafía, gimnasia, dibujo i canto, con treinta i seis horas semanales		3,600
Dos profesores normalistas e inspectores del curso preparatorio, con mil quinientos pesos anuales cada uno		3,000

\$ 19,800

Arriendos

Casa para el liceo	\$ 3,000
Casa para el rector.	600
	<hr/>
	\$ 3,600

CURSO PRÁCTICO

(Dos años de estudio)

Profesor de nociones de administracion i redaccion mercantil, con ocho horas semanales	\$ 1,200
Profesor de contabilidad comercial i agrícola, con seis horas semanales.	900
Profesor de jeografia económica, con seis horas semanales	900
Profesor de aleman, con cuatro horas semanales	600
Profesor de aritmética comercial, con cuatro horas semanales	600
Profesor de dibujo, con cinco horas semanales	750
Profesor de agricultura, zootecnia, química agrícola e ingeniería rural, con veintiuna horas semanales.	3,150
Profesor de trabajos manuales, con doce horas semanales.	1,800
	<hr/>
	\$ 9,900

GASTOS VARIABLES

Gastos jenerales e imprevistos.	\$ 1,500
Gastos jenerales del curso práctico de agricultura, compra de instrumentos, material i útiles de enseñanza, cuidador i trabajadores del campo de cultivo, arriendo de terreno, semillas i herramientas.	3,000
Fomento de biblioteca.	500
	<hr/>
Total.	\$ 5,000

PARTIDA 44

Liceo de Puerto Montt

“Reemplazar los ítem 917 i 918 por los siguientes:

Inspector de segunda clase.	\$ 900
Inspector de tercera clase.	600
Escribiente i bibliotecario.	600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 926, preparatoria.

PARTIDA 45

Liceo de Ancud

Reemplazar los ítem 931 i 932 por los siguientes:

Inspector de segunda clase.	\$ 900
Dos inspectores de tercera clase.	1,200
Escribiente i bibliotecario.	600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 933, preparatoria.

PARTIDA 46

Liceo de Punta Arenas

Sin variacion.

PARTIDA 47

Premios de empleados de instruccion

Sin variacion.

Reemplazar las partidas 48 a 63 inclusive por las siguientes:

PARTIDA 48

Liceo de niñas de Tacna

(2 preparatorias i 4 humanidades)

GASTOS FIJOS

Administracion

Directora.	\$ 4,000
Una segunda inspectora i secretaria.	900
Una tercera inspectora.	600

Profesorado

Preparatorias. — Dos profesoras-inspectora-normalistas	\$ 4,000
Religion e historia sagrada, siete horas	1,050
Castellano, trece horas.	1,950
Frances, doce horas.	1,800
Ingles, nueve horas.	1,350
Matemáticas, ocho horas.	1,200
Ciencias naturales, ocho horas.	1,200

Higiene i economía doméstica, tres horas	\$ 450
Historia i jeografía, nueve horas	1,350
Caligrafía, siete horas	700
Labores de mano, doce horas	1,200
Dibujo, ocho horas	800
Canto, ocho horas	800
Jimnasia, ocho horas	800
Premios de la profesora de matemáticas	450
	<hr/>
	\$ 24,600

GASTOS VARIABLES

Para cánon de arriendo del liceo	\$ 3,000
Pago de servidumbre	1,800
Mantenimiento del personal docente i servidumbre	4,800
Gastos jenerales e imprevistos, alumbrado, agua, seguro contra incendio	1,200
Para instalacion del gabinete de química	1,000
Mobiliario para instalar el cuarto año de humanidades	400
	<hr/>
	\$ 12,200
	<hr/>
Total	\$ 36,800

PARTIDA 49

Liceo de Niñas de Iquique

(3 preparatorias i 6 años de humanidades)

GASTOS FIJOS

Administracion

Directora	\$ 3,600
Inspectora jeneral	1,800
Una segunda inspectora i secretaria	900
Una tercera inspectora	600

Profesorado

Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	\$ 6,000
Relijion e historia sagrada, con nueve horas semanales	1,350
Castellano, con veintiuna horas semanales	3,150
Frances, con dieciocho horas semanales	2,700
Inglés, con quince horas semanales	2,250

Matemáticas, con diez horas semanales	\$ 1,500
Ciencias naturales, con doce horas semanales	1,800
Higiene, con siete horas semanales	1,050
Historia i jeografía, con quince horas semanales	2,250
Caligrafía, con nueve horas semanales	900
Labores de mano, con dieciocho horas semanales	1,800
Dibujo, con doce horas semanales	1,200
Canto, con doce horas semanales	1,200
Jimnasia, con doce horas semanales	1,200
	<hr/>
	\$ 35,250

GASTOS VARIABLES

Arriendo de la casa en que funciona el liceo	2,400
Arriendo de la casa anexa al liceo	840
Servidumbre	3,000
Manutencion de profesoras i empleados	3,000
Agua, alumbrado, gastos jenerales e imprevistos	2,000
Instalacion de tres salas de clases i comedor	2,000
Arriendo de una tercera casa en que funcionan las tres secciones de preparatoria i el Kindergarten	2,000
	<hr/>
	\$ 15,240

Total \$ 50,490

PARTIDA 50

Liceo de Niñas de Antofagasta

(2 preparatorias i 2 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora	\$ 3,600
Inspectora, secretaria i bibliotecaria	900
Inspectora auxiliar	600
Preparatorias.— Dos profesoras-inspectoras normalistas	4,000
Relijion e historia sagrada, con cuatro horas semanales	600
Castellano, con siete horas semanales	1,050
Frances, con seis horas semanales	900
Inglés, con tres horas semanales	450

Matemáticas, con cuatro horas semanales	\$ 600
Ciencias naturales, con cuatro horas semanales	600
Historia i jeografía, con cuatro horas semanales	600
Caligrafía, con cuatro horas semanales	400
Labores de mano, con seis horas semanales	600
Dibujo, con cuatro horas semanales	400
Jimnasia, con cuatro horas semanales	400
Canto, con cuatro horas semanales	400
	<hr/>
	\$ 16,100

GASTOS VARIABLES

Arriendo de casa	\$ 3,600
Galpon para jimnasia	1,500
Subvencion para la casa de la directora	600
Pago de la servidumbre	1,000
Mantencion de profesoras i empleados	3,000
Agua potable, alumbrado, teléfono i demas gastos jenerales e imprevistos	2,000
Para completar instalacion i material de enseñanza	2,000
	<hr/>
	\$ 13,700
	<hr/>
Total	\$ 29,800

PARTIDA 51

Liceo de Niñas de Copiapo

(3 preparatorias i 5 humanidades)

GASTOS FIJOS

Administracion

Directora	\$ 3,600
Inspectora jeneral	1,800
Una segunda inspectora i secretaria	900
Ecónoma	600

Profesorado

Preparatorias. — Tres profesoras-inspectoras normalistas	\$ 6,000
Relijion e historia sagrada, con ocho horas semanales	1,200
Castellano, con diecisiete horas semanales	2,550

Frances, con quince horas semanales	\$ 2,250
Ingles, con doce horas semanales	1,800
Matemáticas, con nueve horas semanales	1,350
Ciencias naturales, con diez horas semanales	1,500
Hijiene, con cinco horas semanales	750
Historia i jeografía, con doce horas semanales	1,800
Caligrafía, con ocho horas semanales	800
Labores de mano, con quince horas semanales	1,500
Dibujo, con diez horas semanales	1,000
Canto, con diez horas semanales	1,000
Jimnasia, con diez horas semanales	1,000
	<hr/>
	\$ 32,000

GASTOS VARIABLES

Pago de servidumbre	\$ 1,500
Manutencion de empleados i servidumbre	3,000
Arriendo de casa para la directora	600
Gastos jenerales e imprevistos, adquisicion de mobiliario, material de enseñanza	3,000
Instalacion de una cocina	1,000
	<hr/>
	\$ 9,100
	<hr/>
Total	\$ 41,100

PARTIDA 52

Liceo de Niñas de la Serena

(2 preparatorias i 4 años de humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora	\$ 3,600
Inspectora i secretaria	900
Inspectora ausiliar	600
Preparatorias. — Dos profesoras, inspectoras normalistas	4,000
Relijion e historia sagrada, con siete horas semanales	1,050
Castellano, con trece horas semanales	1,960
Frances, con doce horas semanales	1,800
Ingles, con nueve horas semanales	1,350
Matemáticas, con ocho horas semanales	1,200

Ciencias naturales, con ocho horas semanales.....	\$ 1,200	Ciencias naturales, con dieciocho horas semanales.....	\$ 2,700
Higiene, con tres horas semanales.....	450	Higiene, con ocho horas semanales.....	1,200
Historia i jeografía, con nueve horas semanales.....	1,350	Historia i jeografía, con veintiuna horas semanales.....	3,150
Caligrafía, con siete horas semanales.....	700	Caligrafía, con quince horas semanales.....	1,500
Labores de mano, con doce horas semanales.....	1,200	Labores de mano, con veintisiete horas semanales.....	2,700
Dibujo, con ocho horas semanales.....	800	Dibujo, con dieciocho horas semanales.....	1,800
Canto, con ocho horas semanales.....	800	Canto, con dieciocho horas semanales.....	1,800
Jimnasia, con ocho horas semanales.....	800	Jimnasia, con dieciocho horas semanales.....	1,800
	<hr/>		<hr/>
	\$ 23,750		\$ 52,183

GASTOS VARIABLES

Para completar la instalacion.....	2,500
Para instalacion de una biblioteca.....	500
Para compra de materiales para el gabinete de química, física e historia natural.....	1,200
Sueldo de la servidumbre.....	1,200
Manutencion de profesoras i servidumbre.....	3,000
Gastos jenerales e imprevistos.....	1,500
	<hr/>
	\$ 9,900
	<hr/>
Total.....	\$ 33,650

PARTIDA 53

Liceo de Niñas de Valparaiso

(5 preparatorias i 9 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$ 4,533
Inspectora jeneral.....	1,800
Una inspectora i secretaria.....	900
Tres segundas inspectoras.....	1,800
Preparatorias.—Cinco profesoras-inspectoras normalistas.....	10,000
Relijion e historia sagrada, con quince horas semanales.....	2,250
Castellano, con treinta i una horas semanales.....	4,650
Frances, con veintisiete horas semanales.....	4,050
Ingles, con veintiuna horas semanales.....	3,150
Matemáticas, con dieciseis horas semanales.....	2,400

GASTOS VARIABLES

Manutencion de profesoras i empleadas.....	\$ 5,500
Sueldo de la servidumbre.....	2,800
Gastos jenerales e imprevistos, conservacion del edificio, impresos, teléfonos, biblioteca.....	7,000
Instalacion de kindergarten i galpon de jimnasia.....	1,000
	<hr/>
	\$ 16,300
	<hr/>
Total.....	\$ 68,480

PARTIDA 54

Liceo de Niñas de Quillota

(Tres preparatorias i tres años de humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$ 3,600
Inspectora i secretaria.....	900
Inspectora auxiliar.....	600
Preparatorias, tres profesoras-inspectoras, normalistas.....	6,000
Relijion e historia sagrada, con seis horas semanales.....	900
Castellano, con diez horas semanales.....	1,500
Frances, con nueve horas semanales.....	1,350
Ingles, con seis horas semanales.....	900
Matemáticas, con seis horas semanales.....	900
Ciencias naturales, con seis horas semanales.....	900
Higiene con una hora semanal.....	150
Historia i jeografía, con seis horas semanales.....	900

Caligrafía, con seis horas semanales.....	600
Labores de mano, con nueve horas semanales.....	900
Dibujo, con seis horas semanales.....	600
Canto, con seis horas semanales..	600
Jimnasia, con seis horas semanales.....	600
	<hr/>
	\$ 21,900

GASTOS VARIABLES

Para comprar un gabinete destinado a la enseñanza de cosmografía, física, química e historia natural.....	2,000
Para comprar escritorios, útiles para la enseñanza de dibujo i pintura, aparatos para jimnasia i demas mobiliario para el liceo.....	1,500
Gastos jenerales e imprevistos....	1,200
Alimentacion de profesoras i empleados.....	1,500
Colocacion de telones en los corredores.....	400
	<hr/>
	\$ 6,600

Total..... \$ 28,500

PARTIDA 55

Liceo de Niñas de San Felipe

(3 preparatorias i 4 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$ 3,600
Inspectora.....	900
Segunda inspectora.....	600
Preparatorias.— Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	6,000
Relijion e historia sagrada, con siete horas semanales.....	1,050
Castellano, con trece horas semanales.....	1,950
Frances, con doce horas semanales	1,800
Ingles, con nueve horas semanales	1,350
Matemáticas, con ocho horas semanales.....	1,200
Ciencias naturales, con ocho horas semanales.....	1,200
Hijiene, con tres horas semanales.	450
Historia i jeografía, con nueve horas semanales.....	1,350
Caligrafía, con siete horas semanales.....	700

Labores de mano, con doce horas semanales.....	\$ 1,200
Dibujo, con ocho horas semanales.	800
Canto, con ocho horas semanales.	800
Jimnasia, con ocho horas semanales.....	800
	<hr/>
	\$ 25,750

GASTOS VARIABLES

Arriendo de la casa anexa.....	\$ 628 80
Servidumbre.....	800
Manutencion de profesoras i empleados.....	2,600
Gastos jenerales e imprevistos...	1,500
Para completar el mobiliario i el material de enseñanza.....	3,000
	<hr/>
Total.....	34,278 80

PARTIDA 56

Liceo de Niñas de Santiago número 1

(3 preparatorias i 6 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora contratada.....	\$ 4,533
Inspectora i secretaria.....	900
Inspectora ausiliar i bibliotecaria.	600
Preparatorias.—Tres inspectoras-profesoras normalistas.....	6,000
Relijion e historia sagrada, con nueve horas semanales.....	1,350
Castellano, con veintiuna horas semanales.....	3,150
Frances, con dieciocho horas semanales.....	2,700
Ingles, con quince horas semanales.....	2,250
Matemáticas, con diez horas semanales.....	1,500
Ciencias naturales, con doce horas semanales.....	1,800
Hijiene, con siete horas semanales.....	1,050
Historia i jeografía, con quince horas semanales.....	2,250
Caligrafía, con nueve horas semanales.....	900
Labores de mano, con dieciocho horas semanales.....	1,800
Dibujo, con doce horas semanales.	1,200
Canto, con doce horas semanales..	1,200
Jimnasia, con doce horas semanales.....	1,200
	<hr/>
	\$ 34,383

GASTOS VARIABLES

Arriendo del local que ocupa el liceo.....	\$ 11,500
Manutencion de empleados i pago de servidumbre.....	3,000
Gastos jenerales e imprevistos, alumbrado, aseo i teléfono....	4,667
Para pagar a la directora doña Juana Gremler la diferencia entre el sueldo que le corresponde i el que fijó la lei de presupuestos de 1905.....	933
Total.....	\$ 54,483

PARTIDA 57

Liceo de Niñas de Santiago número 2

(2 preparatorias i 6 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$ 3,600
Inspectora jeneral i bibliotecaria...	1,800
Inspectora i secretaria.....	900
Inspectora auxiliar.....	600
Ecónoma.....	1,000
Preparatorias. — Dos profesoras-inspectoras normalistas.....	4,000
Relijion e historia sagrada, con nueve horas semanales.....	1,350
Castellano, con veintiuna horas semanales.....	3,150
Francés, con dieciocho horas semanales.....	2,700
Ingles, con quince horas semanales	2,250
Aleman, con cuatro horas semanales	600
Matemáticas, con diez horas semanales.....	1,500
Ciencias naturales, con doce horas semanales.....	1,800
Higiene, con siete horas semanales.	1,050
Historia i jeografía, con quince horas semanales.....	2,250
Caligrafía, con nueve horas semanales.....	900
Labores de mano, con dieciocho horas semanales.....	1,800
Dibujo, con doce horas semanales.	1,200
Canto, con doce horas semanales..	1,200
Jimnasia, con doce horas semanales	1,200
Total.....	\$ 34,850

GASTOS VARIABLES

Alimentacion de servidumbre i profesoras.....	\$ 2,400
Gastos jenerales, pago de sirvientes, gas, agua, conservacion i mejoras del edificio, adquisicion i compostura del mobiliario, material de enseñanza, biblioteca, oficinas, teléfonos, impresos, secretaria e imprevistos.....	5,000
Compra de material de enseñanza i mobiliario.....	1,000
Para gratificar a las seis profesoras que hagan de jefes de cursos, a razon de 300 pesos al año cada una.....	1,800
Total.....	\$ 10,200
Total.....	\$ 45,050

PARTIDA 58

Liceo de Niñas de Santiago número 3

(4 preparatorias i 5 de humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$ 3,600
Inspectora jeneral i secretaria.....	1,800
Dos primeras inspectoras.....	1,800
Preparatorias.—Cuatro profesoras e inspectoras normalistas.....	8,000
Castellano i lójica, con veinte horas semanales.....	3,000
Matemáticas, con veintiseis horas semanales.....	3,900
Francés e ingles, con treinta horas semanales.....	4,500
Ciencias físicas i naturales, con diecinueve horas semanales.....	2,850
Historia i jeografía, con quince horas semanales.....	2,250
Relijion, con dos horas semanales.	1,500
Caligrafía, dibujo i pintura, canto, jimnasia i labores, con cincuenta horas semanales.....	5,000
Total.....	\$ 38,200

GASTOS VARIABLES

Arriendo de local (\$ 3,750 por diferencia de cánon a razon de 15,000 pesos anuales).....	\$ 13,750
Manutencion de empleados i pago de servidumbre.....	1,800

Biblioteca, material de enseñanza i mobiliario.....	1,500
Gastos jenerales e imprevistos.	5,000
	<hr/>
	\$ 22,050
Para pagar el profesorado del curso paralelo de primer año que funcionó en 1905, a contar desde el 1.º de mayo....	\$ 1,966 65
Para pagar a la profesora del curso B de la preparatoria, que funcionó durante 1905...	2,000
Para pagar a la profesora de gimnasia por el curso de 1905.	600
	<hr/>
	\$ 4,566 65
Total.....	\$ 64,816 65

PARTIDA 59

Liceo de Niñas de Santiago número 4
(3 preparatorias i 3 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$ 3,600
Primera inspectora i secretaria....	1,200
Segunda inspectora.....	900
Dos inspectoras terceras, a razon de 600 pesos cada una.....	1,200
Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	6,000
Castellano i lójica, con once horas semanales.....	1,650
Matemáticas, con quince horas semanales.....	2,250
Frances e inglés, con dieciocho horas semanales.....	2,700
Ciencias fisicas i naturales e hijiene, con doce horas semanales.....	1,800
Historia i jeografía, con nueve horas semanales.....	1,350
Relijion, con seis horas semanales.....	900
Dibujo i pintura, caligrafía, canto, gimnasia i labores, con treinta horas semanales.....	3,000
	<hr/>
	\$ 26,550

GASTOS VARIABLES

Arriendo del local.....	\$ 5,400
Pago de servidumbre.....	1,000
Alumbrado, teléfono, conservacion del edificio i del mobiliario, gastos jenerales e imprevistos..	4,000
	<hr/>
	\$ 10,400
Total.....	\$ 36,950

PARTIDA ...

Liceo de Niñas número 5

GASTOS VARIABLES

Item ... Instalacion i sostenimiento en Santiago de un liceo gratuito de medio-internas.....	\$ 19,000
--	-----------

PARTIDA 60

Liceo de Niñas de San Fernando

(3 preparatorias i 2 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora	\$ 3,600
Una segunda inspectora.	900

Profesorado

Preparatorias. — Tres profesoras-inspectoras normalistas. . . .	6,000
Relijion e historia sagrada, con cuatro horas semanales	600
Castellano, con siete horas semanales.	1,050
Frances, con seis horas semanales.	900
Inglés, con tres horas semanales.	450
Matemáticas, con cuatro horas semanales	600
Ciencias naturales, con cuatro horas semanales.	600
Historia i jeografía, con cuatro horas semanales	600
Caligrafía, con cuatro horas semanales	400
Labores, con seis horas semanales.	600
Dibujo, con cuatro horas semanales	400
Canto, con cuatro horas semanales.	400
Gimnasia, con cuatro horas semanales	400
	<hr/>
	\$ 17,500

GASTOS VARIABLES

Para compra del menaje para las salas destinadas al segundo año de humanidades, instalacion de una sala de dibujo, material para la clase de gimnasia i completar el resto de la instalacion del liceo	6,000
--	-------

Manutencion de servidumbre. . .	\$ 1,500
Pago de servidumbre, alumbrado, agua, imprevistos i gastos jenerales	2,500
	<hr/>
	\$ 10,000
	<hr/>
Total	\$ 27,500

PARTIDA 61

Liceo de Niñas de Talca

(2 preparatorias i 5 de humanidades)

GASTOS FIJOS

Administracion

Directora.	\$ 3,600
Una primera inspectora i secretaria.	1,200
Una segunda inspectora	900

Profesorado

Preparatorias.—Dos profesoras inspectoras normalistas.	4,000
Religion e historia sagrada, con ocho horas semanales.	1,200
Castellano, con diecisiete horas semanales.	\$ 2,550
Frances, con quince horas semanales.	2,250
Ingles, con doce horas semanales.	1,800
Matemáticas, con nueve horas semanales.	1,350
Ciencias naturales, con diez horas semanales.	1,500
Higiene, con cinco horas semanales.	750
Historia i jeografia, con doce horas semanales.	1,800
Caligrafia, con ocho horas semanales.	800
Labores de mano, con quince horas semanales.	1,500
Dibujo, con diez horas semanales.	1,000
Canto, con diez horas semanales.	1,000
Jimnasia, con diez horas semanales.	1,000
	<hr/>
	\$ 28,200

GASTOS VARIABLES

Arriendo de local.	\$ 3,600
Arriendo de una nueva casa anexa al liceo.	1,200

Manutencion i pago de servidumbre	\$ 2,000
Alumbrado, combustible, teléfono, gastos jenerales e imprevistos.	2,500
Para adquirir muebles destinados al liceo i para reparacion de los existentes.	1,000
Para comprar cuadros murales i adquisicion de aparatos para los gabinetes de fisica, química i ciencias naturales.	2,000
	<hr/>
	\$ 12,300
	<hr/>
Total.	\$ 40,500

PARTIDA 62

Liceo de Niñas de Lináres

(Dos preparatorias i dos humanidades)

GASTOS FIJOS

Administracion

Directora.	\$ 3,600
Una inspectora i secretaria.	900

Profesorado

Preparatorias.—Dos profesoras inspectoras normalistas.	\$ 4,000
Religion e historia sagrada, con cuatro horas semanales.	600
Castellano, con siete horas semanales.	1,050
Frances, con seis horas semanales.	900
Ingles, con tres horas semanales.	450
Matemáticas, con cuatro horas semanales.	600
Ciencias naturales, con cuatro horas semanales.	600
Historia i jeografia, con cuatro horas semanales.	600
Caligrafia, con cuatro horas semanales.	400
Labores de mano, con seis horas semanales.	600
Dibujo, con cuatro horas semanales.	400
Canto, con cuatro horas semanales.	400
Jimnasia, con cuatro horas semanales.	400
	<hr/>
	\$ 15,500

GASTOS VARIABLES

Arriendo de la casa en que funciona el liceo	1,000
Manutencion de la servidumbre..	1,000
Pago de servidumbre, alumbrado, agua, gastos jenerales e imprevistos.....	2,000
Para completar la instalacion de material de enseñanza i de mobiliario para el segundo año de humanidades	3,000
	<hr/>
	\$ 7,000
	<hr/>
Total.....	\$ 22,500

PARTIDA 63

Liceo de Niñas de Cauquénés

(2 preparatorias i 4 de humanidades)

GASTOS FIJOS

Administracion

Directora.....	\$ 3,600
Una primera inspectora i secretaria.	1,200
Una segunda inspectora.....	900

Profesorado

Preparatoria. Dos profesoras normalistas.....	\$ 4,000
Relijion e historia sagrada, con siete horas semanales.....	1,050
Castellano, con 13 horas semanales.	1,950
Frances, con doce horas semanales.....	1,800
Ingles, con nueve horas semanales.....	1,350
Matemáticas, con ocho horas semanales.....	1,200
Ciencias naturales, con ocho horas semanales.....	1,200
Higiene, con tres horas semanales.	450
Historia i jeografía, con nueve horas semanales.....	1,350
Caligrafía, con siete horas semanales.....	700
Labores de mano, con doce horas semanales.....	1,200
Dibujo, con ocho horas semanales	800
Canto, con ocho horas semanales.	800
Jimnasia, con ocho horas semanales.....	800
	<hr/>
	\$ 24,350

GASTOS VARIABLES

Arriendo de local para el liceo... \$	1,800
Arriendo de casa para la directora i profesoras.....	1,200
Manutencion de empleados i pago de la servidumbre.....	2,400
Gastos jenerales, arreglo de local, adquisicion de mobiliario, material de enseñanza, impresos, contabilidad e imprevistos.....	1,500
Para iniciar la formacion de una biblioteca.....	500
Para adquirir un gabinete de química e historia natural.....	1,500
Para pagar arriendos insolutos desde el 1.º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1905, segun contrato.....	400
	<hr/>
	\$ 9,300
	<hr/>
Total.....	\$ 33,650

PARTIDA 64

Liceo de Niñas de Chillan

(3 preparatorias i 6 humanidades)

GASTOS FIJOS

Administracion

Directora.....	3,600
Inspectora jeneral.....	1,800
Una segunda inspectora.....	900

Profesorado

Preparatorias. — Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	\$ 6,000
Relijion e historia sagrada, con nueve horas semanales.....	1,350
Castellano, con veintiuna horas semanales.....	3,150
Frances, con dieciocho horas semanales.....	2,700
Ingles, con quince horas semanales.....	2,250
Matemáticas, con diez horas semanales.....	1,500
Ciencias naturales, con doce horas semanales.....	1,800
Higiene, con siete horas semanales.	1,050
Historia i jeografía, con quince horas semanales.....	2,250
Caligrafía, con nueve horas semanales.....	900

Labores de mano, con dieciocho horas semanales.....	£	1,800
Dibujo, con doce horas semanales.....		1,200
Canto, con doce horas semanales.....		1,200
Jimnasia, con doce horas semanales.....		1,200
	\$	34,650

GASTOS VARIABLES

Manutencion de empleados i pago de servidumbre.....	\$	1,500
Gabinete de ciencias naturales....		500
Biblioteca.....		300
Compra del mobiliario de las salas de clases.....		1,000
Para material escolar, oficina, gastos jenerales e imprevistos.....		1,500
	\$	4,800

Total..... \$ 39,450

PARTIDA 65

Liceo de Niñas de Concepcion

(2 preparatorias i 4 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$	3,600
Inspectora i secretaria.....		900
Inspectora auxiliar.....		600
Preparatorias. — Dos profesoras-inspectoras normalistas.....		4,000
Relijion e historia sagrada, con siete horas semanales.....		1,050
Castellano, con trece horas semanales.....		1,950
Frances, con doce horas semanales.....		1,800
Ingles, con nueve horas semanales.....		1,350
Matemáticas, con ocho horas semanales.....		1,200
Ciencias naturales, con ocho horas semanales.....		1,200
Hijiene, con tres horas semanales.....		450
Historia i jeografia, con ocho horas semanales.....		1,350
Caligrafia, con siete horas semanales.....		700
Labores de mano, con doce horas semanales.....		1,200
Dibujo, con ocho horas semanales.....		800
Canto, con ocho horas semanales.....		800
Jimnasia, con ocho horas semanales.....		800
	\$	23,750

GASTOS VARIABLES

Arriendo de local.....	\$	3,840
Manutencion de empleados, combustible, sueldo de servidumbre.....		2,400
Para fomento de biblioteca.....		300
Material de enseñanza i mobiliario.....		1,000
Gastos jenerales, arreglo de local, gas, agua, teléfono, casilla e impresiones.....		2,000
Arriendo del anexo para la directora.....		1,500
	\$	11,040
Total.....	\$	34,790

PARTIDA 66

Liceo de Niñas de Talcahuano

(2 preparatorias i 3 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$	3,600
Inspectora i secretaria.....		900
Inspectora auxiliar.....		600
Preparatorias. — Dos profesoras-inspectoras normalistas.....		4,000
Relijion e historia sagrada, con seis horas semanales.....		900
Castellano, con diez horas semanales.....		1,500
Frances, con nueve horas semanales.....		1,350
Inglés, con seis horas semanales..		900
Matemáticas, con seis horas semanales.....		900
Ciencias naturales, con seis horas semanales.....		900
Hijiene, con una hora semanal....		150
Historia i jeografia, con seis horas semanales.....		900
Caligrafia, con seis horas semanales.....		600
Labores de mano, con nueve horas semanales.....		900
Dibujo, con seis horas semanales.....		600
Canto, con seis horas semanales...		600
Jimnasia, con seis horas semanales.....		600
	\$	19,900

GASTOS VARIABLES

Arriendo de local.....	\$	3,600
Biblioteca i material de enseñanza.....		1,500

Teléfono, servidumbre i alumbrado.....	\$ 1,000
Manutencion de empleados i servidumbre.....	2,000
Gastos jenerales, imprevistos i arreglos del local.....	1,500
	<hr/>
	\$ 9,600

Total..... \$ 29,500

PARTIDA 67

Liceo de Niñas de Los Angeles

(2 preparatorias i 3 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora.....	\$ 3,600
Inspectora i secretaria.....	900
Inspectora auxiliar.....	600
Preparatorias.— Dos profesoras-inspectoras-normalistas.....	4,000
Relijion e historia sagrada, con seis horas semanales.....	900
Castellano con diez horas semanales.....	1,500
Frances, con nueve horas semanales.....	1,350
Inglés, con seis horas semanales.....	900
Matemáticas, con seis horas semanales.....	900
Ciencias naturales, con seis horas semanales.....	900
Hijiene, con una hora semanal..	150
Historia i jeografia, con seis horas semanales.....	900
Caligrafía, con seis horas semanales.....	600
Labores de mano, con nueve horas semanales.....	900
Dibujo, con seis horas semanales.....	600
Canto, con seis horas semanales.....	600
Jimnasia, con seis horas semanales.....	600
	<hr/>
	\$ 19,900

GASTOS VARIABLES

Arriendo de casa.....	\$ 2,400
Manutencion de empleados i servidumbre.....	1,500
Gastos de biblioteca, luz, servidumbre, mobiliario, impresos e imprevistos.....	1,300
	<hr/>
	\$ 5,200

Total \$ 25,100

PARTIDA 68

Liceo de Niñas de Angol

(2 preparatorias i 3 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora	\$ 3,600
Inspectora i secretaria	900
Inspectora-ausiliar	600
Preparatorias.— Dos profesoras-inspectoras normalistas.	4,000
Relijion e historia sagrada, con seis horas semanales.	900
Castellano, con diez horas semanales	1,500
Frances, con nueve horas semanales.	1,350
Inglés, con seis horas semanales.	900
Matemáticas, con seis horas semanales	900
Ciencias naturales, con seis horas semanales.	900
Hijiene, con una hora semanal..	150
Historia i jeografia, con seis horas semanales.	900
Caligrafía, con seis horas semanales.	600
Labores de mano, con nueve horas semanales	900
Dibujo, con seis horas semanales.	600
Canto, con seis horas semanales.	600
Jimnasia, con seis horas semanales.	600
	<hr/>
	\$ 19,900

GASTOS VARIABLES

Arriendo de local.	\$ 1,800
Alimentacion de empleados.	2,000
Pago de servidumbre	780
Gastos jenerales.	1,500
	<hr/>
	\$ 6,080

Total \$ 25,980

PARTIDA 69

Liceo de Niñas de Temuco

(2 preparatorias i 2 humanidades)

GASTOS FIJOS

Directora	\$ 3,600
Inspectora i secretaria	900
Preparatorias.— Dos profesoras-inspectoras normalistas	4,000

Religion e historia sagrada, con cuatro horas semanales	\$ 600
Castellano, con siete horas semanales	1,050
Frances, con seis horas semanales.	900
Inglés, con tres horas semanales..	450
Matemáticas, con cuatro horas semanales	600
Ciencias naturales, con cuatro horas semanales	600
Historia i jeografía, con cuatro horas semanales.	600
Caligrafía, con cuatro horas semanales	400
Labores de mano, con seis horas semanales.	600
Dibujo, con cuatro horas semanales	400
Canto, con cuatro horas semanales.	400
Jimnasia, con cuatro horas semanales	400
	<hr/>
	\$ 15,500

GASTOS VARIABLES

Para completar la instalacion	\$ 1,000
Para pago de cánon de arrendamiento del local en que funciona el liceo i de la casa-habitacion de la directora.	2,400
Para servidumbre, gastos jenerales e imprevistos	1,500
Para alimentacion de servidumbre.	1,000
	<hr/>
	\$ 5,900
Total.	\$ 21,400

PARTIDA 70

Liceo de Niñas de Valdivia

(2 preparatorias i 3 hum nidades)

GASTOS FIJOS

Directora	\$ 3,600
Inspectora i secretaria	900
Inspectora auxiliar	600
Preparatorias. — Dos profesoras-inspectoras normalistas	4,000
Religion e historia sagrada, con seis horas semanales	900
Castellano, con diez horas semanales	1,500
Frances, con nueve horas semanales	1,350
Inglés, con seis horas semanales	900

Matemáticas, con seis horas semanales	\$ 900
Ciencias naturales, con seis horas semanales	900
Higiene, con una hora semanal.	150
Historia i jeografía, con seis horas semanales	900
Caligrafía, con seis horas semanales.	600
Labores de mano, con nueve horas semanales	900
Dibujo, con seis horas semanales.	600
Canto, con seis horas semanales	600
Jimnasia, con seis horas semanales	600
	<hr/>
	\$ 19,900

GASTOS VARIABLES

Arrendamiento de local para el liceo	\$ 3,600
Arrendamiento de casa para la directora i profesoras.	1,440
Para mobiliario i útiles de enseñanza, pago de portera, asco, agua, imprevistos, etc.	3,000
	<hr/>
	\$ 8,040

Total..... \$ 27,940

Agregar las siguientes partidas nuevas:
Despues de la 60:

PARTIDA ...

Liceo de Niñas de Curicó

Item ... Para creacion i sostenimiento de un liceo de niñas en Curicó..... \$ 20,000

Despues de la 63:

PARTIDA ...

Liceo de Niñas de Constitucion

Item ... Para creacion i sostenimiento de un liceo de niñas en Constitucion \$ 15,000

Despues de la 69:

PARTIDA ...

Liceo de Niñas de Traiguén

Item ... Para creacion i sostenimiento de un liceo de niñas en Traiguén.... \$ 15,000

PARTIDA 71

Visitadores de instruccion secundaria, especial i normal

Eliminar la palabra "normal" en el título i suprimir el ítem final "Visitador de escuelas normales."

PARTIDA 72

Subvencion a establecimientos privados de instruccion secundaria

VALPARAISO

Restablecer los siguientes ítem del presupuesto vijente con las sumas que se indican:

- 1349 Al Instituto de Niñas de Valparaiso, dirigido por doña Emilia Calderon, viuda de Searle..... \$ 1,500
- 1350 Al colejio misto de doña Matilde Barahona Salomó, establecido en Valparaiso..... 1,000

SANTIAGO

- 1359 Subvencion al colejio La Ilustracion que dirige la señora Mercedes B. de Turenne, con la obligacion de admitir hasta cien alumnas medio-pupilas por la misma pension que se paga en los liceos de niñas del Estado i debiendo rendirse los exámenes ante comisiones universitarias.... 20,000
- 1371 Al Colejio Manuel Antonio Tocornal de Santiago..... 1,500
- 1372 Al Colejio de la Inmaculada Concepcion de Santiago..... 10,000

Restablecer la asignacion que consulta el ítem 1,355 del presupuesto vijente, aumentándola en 5,000 pesos en la forma siguiente:

- Item ... Para agraciarse con becas de internas a cincuenta alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el liceo Isabel Lebrun de Pinochet, a razon de 200 pesos por alumna..... \$10,000

- Item ... Para agraciarse con becas de esternas a veinticinco alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el Colejio de Santa Teresa de la señora Antonia Tarragó, a razon de 200 pesos por alumna. 5,000
- „ ... Para agraciarse con becas de esternas a veinticinco alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el Colejio Americano de las señoritas Vargas Ravanal, a razon de 200 pesos por alumna. 5,000

Restablecer, elevándolo de 5,000 a 15,000 pesos el ítem 1358 del presupuesto vijente, al colejio Rosa de Santiago Concha.

Elevar:

De 9,000 a 10,000 pesos, que tienen en el presupuesto vijente, cada uno de los ítem 949, al colejio de La Ilustracion; 950, al colejio de Santa Teresa; i 951, al liceo Lebrun de Pinochet;

De 3,000 a 6,000 pesos el ítem 952, al liceo Artístico Industrial;

De 4,000 a 8,000 pesos el ítem 953, al colejio Americano;

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 955, al colejio la Instruccion;

De 5,000 a 6,000 pesos el ítem 956, al colejio El Cármen;

De 1,250 a 2,000 pesos el ítem 958, al colejio Chileno de doña Idilia Cristi;

De 4,000 a 5,000 pesos el ítem 959, al colejio frances de doña María Obrecht;

De 1,200 a 3,000 pesos el ítem 960, al liceo Santa Catalina;

De 4,000 a 6,000 pesos el ítem 961, al colejio fundado por la colonia alemana;

De 4,000 a 6,000 pesos el ítem 962, al Liceo Pedagógico;

De 1,500 a 2,000 pesos el ítem 965, al colejio frances de hombres del señor Gorichon.

Suprimir el ítem 964, que se ha trasladado a la partida 73.

Agregar:

Después del 966:

- Item ... Al colejio del Patronato de San José..... \$ 4,000

O'HIGGINS

Restablecer los siguientes ítem del presupuesto vijente:

- Item 1381 Al colejio que tiene establecido en Rancagua la señora Corina Droguett..... \$ 2,000
 „ 1382 Al liceo Americano de Rancagua..... 2,000

COLCHAGUA

Restablecer el siguiente ítem del presupuesto vijente:

- Item 1383 Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Sau Fernando..... \$ 1,500

CURICÓ

Restablecer el siguiente ítem del presupuesto vijente:

- Item 1384 Al colejio de niños de Curicó de las señoritas Urzúa..... \$ 6,000

TALCA

Elevar:

De 3,500 a 5,000 pesos el ítem 967, glo-sándolo así:

- Item .. Al Instituto Moderno de Talca..... \$ 5,000

Restablecer el ítem 1,385 del presupuesto vijente:

- Item .. Al colejio ingles católico de Talca..... \$ 2,000

MAULE

Restablecer el siguiente ítem del presupuesto vijente:

- Item 1387 Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Cauquénes..... \$ 5,000

Agregar:

- Item .. Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Constitucion..... \$ 3,000

ÑUBLE

Restablecer el siguiente ítem de presupuesto vijente:

- Item 1389 Al Instituto Comercial de Chillan..... \$ 5,000
 „ 1390 Al colejio de señoritas de la señora Setckles de San Carlos.. 1,800

CONCEPCION

Restablecer, elevando de 2,000 a 3,000 pesos, el siguiente ítem del presupuesto vijente:

- 1391 Al liceo de niñas que rejenta en Talcahuano doña Amelia Rojas de Smith..... \$ 3,000

Elevar:

De 5,000 a 7,000 pesos el ítem 969, al liceo de niñas de Santa Filomena.

De 2,400 a 4,000 pesos el ítem 970, al colejio de la señorita Eloisa Urrutia.

Agregar:

Despues del 970:

- Item ... Para agraciarse con becas de esternas a veinte alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto año de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el liceo de niñas de Santa Filomena de la señora Carmen Romero de Espinosa, a razon de doscientos pesos por alumna..... \$ 4,000
 „ ... Para agraciarse con becas de esternas a veinte alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios, en el colejio de la señorita Eloisa Urrutia..... 4,000

BIO-BIO

Restablecer el siguiente ítem del presupuesto vijente:

- 1394 Al colejio del Buen Pastor de los Anjeles..... \$ 2,000

CHILOÉ

Restablecer el siguiente ítem del presupuesto vijente:

1398 Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Ancud..... \$ 1,500

PARTIDA 73

Subvencion a establecimientos de instruccion primaria i especial

La Comision acordó fraccionar esta partida en dos: una para las subvenciones destinadas a establecimientos de instruccion gratuita i otra para los establecimientos de instruccion remunerada. Sin embargo, por falta de datos precisos no ha sido posible determinar qué ítem deben figurar en cada una de ellas.

Las modificaciones son:

Agregar a las disposiciones del encabezamiento, a continuacion de la frase: "los datos estadísticos que éste le pida", la siguiente: "i se suspenderá la asignacion si no lo hicieren".

TARAPACÁ

Elevar:

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 971, para la escuela de la Sociedad de Socorros Mutuos de Pisagua.

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 972, a la escuela de la Sociedad Union de Pisagua.

Agregar:

Despues del 972:

Item .. A la escuela de la Sociedad de los trabajadores de la pampa en Negreiros..... 1,000

ANTOFAGASTA

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 973, Sociedad Union Marítima de Antofagasta.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 974, Sociedad de Artesanos i Socorros Mutuos.

Restablecer el siguiente ítem del presupuesto vijente.

1403 A la Sociedad de Artesanos de Taltal para el sostenimiento de la escuela Andres Keating..... 1,000

Agregar:

Item .. Al colejio que dirige en Taltal la señorita Florinda Celso Oyaneder 1,000

ATACAMA

Elevar:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 976, a la escuela Bruno Zavala.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 977, a la escuela Goyenechea.

COQUIMBO

Elevar:

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 978, a la Sociedad de Artesanos de la Serena.

Reducir:

De 1,000 a 600 pesos el ítem 980, a la escuela de doña Tomasa Martínez.

Agregar:

Despues del 981:

Item .. Al Colejio Católico de niñas que dirijen las monjas de la Buena Providencia de Grennoble en Coquimbo..... \$ 2,000

ACONCAGUA

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 982, a la escuela Union de Artesanos de San Felipe.

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 983, a la escuela de doña Clara Luz Lobos de Couchot.

Reducir:

De 1,200 a 600 pesos el ítem 984, al colejio de los Sagrados Corazones que sostienen en los Andes las señoritas López.

Agregar:

Item .. A la escuela Pascual Bañados 1,000

VALPARAISO

Elevar:

De 2,000 a 5,000 pesos el ítem 990, escuelas de la Sociedad Federico Stuvén.

De 2,000 a 5,000 pesos el ítem 991, a las escuelas de la Sociedad Federico Varela.

De 500 a 1,000 pesos el ítem 995, a la es-

ucela de la Sociedad de Artesanos de Viña del Mar.

De 1,500 a 3,000 pesos el ítem 997, a la escuela Blas Cuevas.

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 998, a la escuela Taller San Hugo de Viña del Mar.

Reducir:

De 1,400 a 800 pesos el ítem 999, al colejio **Santa Filomena** de Limache.

Agregar:

Item ... A la escuela que sostiene en Valparaiso el Patronato de los Sagrados Corazones \$	1,000
" ... A las escuelas que sostiene la Sociedad Católica de Instruccion Primaria de Valparaiso . .	20,000
" ... A la escuela que sostiene la Sociedad Emilio Pomar en Limache	2,400
" ... A la escuela Antonio Poupin en Valparaiso .	2,000
" ... A la escuela que sostiene el Patronato de los Sagrados Corazones en Quillota	1,000

SANTIAGO

Restablecer los ítem 1,450, 1,454, 1457, 1,460 i 1,462 del p. v. en la forma i con las cantidades que en seguida se indican:

Item 1450 A la escuela dominical que sostiene en Santiago la Sociedad Instructiva Porvenir	600
" 1454 Para terminacion del edificio de la Escuela Victoria Prieto, de Santiago, ubicada en la calle de Moneda esquina de Esperanza	7,000
" 1457 A la institucion Manuel José Irrarrazaval, para terminacion de los edificios i sostenimiento de la escuela	15,000
" 1460 Para la escuela de San Vicente Ferrer del Patronato de Andacollo	2,400
" 1462 Para terminar la construccion de la escuela-taller de la Socie-	

dad de Artesanos

La Union de Santiago \$ 3,000

Elevar:

De 2,000 a 4,000 pesos el ítem 1,004, a la escuela-taller del Patronato de los Santos Angeles Custodios:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 1,007, a la escuela Exequiel Vilches;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,008, a la escuela de la Sociedad Proteccion de la Mujer;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,009, a la escuela de la Sociedad Manuel Meneses;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,011, a la escuela de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,012, a la escuela de la Sociedad Fermin Vivaceta;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,013, a la escuela de la Sociedad Instruccion Popular;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,015, a la escuela de la Sociedad Juan N. Silva;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,016, a la escuela de la Sociedad Defensores de Chile;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,017, a la escuela de la sociedad de Instruccion Caupulican;

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 1,019, a la Sociedad Escuelas Nocturnas para Obreros;

De 600 a 1,200 pesos el ítem 1,021, al colejio Union Católica;

De 2,000 a 4,000 pesos el ítem 1,024, a la escuela de Nuestra Señora de Lourdes;

De 2,000 a 5,000 pesos el ítem que figura antes del 1,030, diciendo: a las cuatro escuelas que dirige en Santiago la Sociedad de Santa Filomena, etc.;

De 4,000 a 8,000 pesos el ítem 1,031, al Kindergarten Santiago;

De 5,000 a 8,000 pesos el ítem 1,032, al Kindergarten Católico; i

De 1,200 a 2,000 pesos el ítem 1,039, al colejio Europeo.

Reducir:

De 1,000 a 500 pesos el ítem 1,014, a la escuela Centro Obrero de los Ferrocarriles;

De 10,000 a 8,000 pesos el ítem 1,018, a la Sociedad Escuela de Proletarios;

De 2,000 a 1,000 pesos el ítem 1,037, al Kindergarten de la señora Jeorjina Waghornes; i

De 2,000 a 1,200 pesos el ítem 1,038, al colejio de la señora Elisa V. de Giebel.

Suprimir los ítem 1,034, al colejio Rosa de Santiago Concha; 1,035, al colejio de la Inmaculada Concepcion, i 1,036, al colejio de Santa Catalina.

Agregar:

Item ...	A la escuela de Rejis de Santiago	\$ 2,000
" ...	A la escuela parroquial de niños de San Miguel	1,200
" ...	A la escuela parroquial de niñas de San Miguel	2,400
" ...	A la escuela Dolores Vicuña, ubicada en la calle de San Alfonso número 1141	1,000
" ...	A la escuela de la "Alumne Asotiation"	1,000
" ...	A la escuela que dirijen las hermanas de la Providencia en la calle de Escanilla en Santiago	2,000
" ...	A la escuela teresiana de Bellavista	1,200
" ...	A la escuela-talleri patronato San Isidro	2,400
" ...	A la escuela San Rafael de la Avenida Matta número 1045	1,500
" ...	A la escuela de la segunda Casa de María de la calle de Chiloé	1,200
" ...	A la escuela primaria que mantiene el patronato de Santa Teresa de Jesus, por una sola vez	5,000
" ...	A la escuela de San Rafael de la Avenida Matucana	2,000
" ...	A la escuela de las monjas de la Verónica de Santiago	1,500
" ...	A la escuela del Sagrado Corazon ubicada en la calle de San Pablo entre Cueto i Sotomayor	1,000
" ...	A la escuela nocturna "El Progreso de Chile"	1,000
" ...	A las escuelas dominicales de la Sociedad Amigos de la Instruccion	2,000
" ...	A las escuelas de Santo Tomas de Aquino de Santiago	20,000
" ...	A la escuela nocturna de obreros de la Avenida Condell número 13	600
" ...	A la Escuela Profesional i de Artes manuales	

	para niñas Bernardo O'Higgins para ayudar-la en la construccion del edificio	\$ 30,000
Item ...	A la escuela de las monjas protectoras de la infancia de la Avenida Portales de Santiago	1,200
" ...	A la escuela Santiago de la calle de Salas	2,000
" ...	A la escuela de las monjas protectoras de la infancia en el hospital de convalecientes de niños de San Bernardo	1,000
" ...	A la escuela nocturna de obreros dirigida por don Desiderio Araneda, calle Salas número 216	1,000
" ...	A la escuela de las monjas de la Caridad, calle 21 de mayo	2,400
" ...	A la escuela de las monjas de Caridad, calle del Dieciocho, a la visitadora jeneral	1,200
" ...	A la escuela de niñas la Esperanza, barrio de Yungai, Santiago, dirigida por el señor Luis H. Campillo	2,000
" ...	Al colejio la Instruccion Moderna dirigido por las señoritas Oyarzum	1,000

O'HIGGINS

Suprimir los ítem 1,040 i 1,041 que han sido trasladados a la partida 72, con la suma que figura en el presupuesto vijente.

CURICÓ

Suprimir el ítem 1,343, al colejio de niñas de las señoritas Urzúa, que se ha restablecido en la partida 72.

TALCA

Elevar:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 1,045, redactándolo así:

Item ...	A las dos escuelas que sostiene la Sociedad Igualdad de Talca	\$ 2,000
----------	---	----------

Agregar:

Item ... A la escuela de la Santa Familia.....	\$ 600
" ... A la escuela que sostienen las monjas del Sagrado Corazon de Jesus en Talca.....	3,000

Suprimir el ítem 1,046, que ha sido trasladado a la partida 72.

MAULE

Agregar:

Despues del 1047:

Item ... A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Cauquenes.....	\$ 1,000
" ... A la escuela que sostienen las monjas de la Providencia en Constitucion..	2,000

ÑUBLE

Reducir:

De 5,000 a 3,000 pesos el ítem 1,051, a la Sociedad de Instrucción Primaria de Chillan.

De 1,000 a 600 pesos el ítem 1,052, a la escuela nocturna de la sociedad de señoras La Union.

Suprimir los ítem 1,053 i 1,054, que han sido restablecidos en la partida 72.

Agregar:

Despues del 1,048:

Item ... A la misma sociedad para adquisicion de la propiedad que funciona la escuela-taller.....	\$ 4,000
" ... A la escuela de las hermanas hospitalarias de San Carlos.....	2,000
" ... A la escuela de las monjas de la Purísima en Chillan.	1,200

CONCEPCION

Decir en el ítem 1,055, a las tres escuelas que sostiene la sociedad, etc.

Elevar:

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,056, a la escuela de la Sociedad de Socorros Mutuos de Concepcion.

Reemplazar el ítem 1,057, por los siguientes:

Item ... A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Concepcion.....	\$ 1,500
" ... A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Talcahuano....	1,500
" ... A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Coronel.....	1,500
" ... A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Tomé.....	1,500

Agregar:

Despues del 1,057:

Item ... A la escuela-taller que los padres escolapios sostienen en Concepcion....	\$ 2,000
" ... A la escuela Union de Carpinteros de Concepcion.	1,200
" ... A la escuela fraternal de las canteras de Gomero.	500

MALLECO

Elevar:

De 1,000 a 1,200 pesos el ítem 1,063, a la escuela de la Sociedad de Artesanos de Traiguén.

Agregar:

Despues del 1,064:

Item ... A la escuela de la Aliance Française en Victoria...	\$ 1,200
--	----------

CAUTIN

Elevar:

De 2,000 a 4,000 pesos el ítem 1,065, a la escuela de indígenas de la poblacion Las Casas.

De 1,000 a 1,200 pesos cada uno de los ítem 1,068, 1,069 i 1,070, escuelas de las sociedades de artesanos de Temuco, Lautaro i Nueva Imperial.

Restablecer el siguiente ítem de presupuesto vijente:

Item 1490 Al colejo que sostiene en Temuco doña Guillermina Délano de Sepúlveda.....	\$ 1,000
--	----------

Agregar:

Despues del 1,070:

Item ... A la escuela de los padres del Corazon de María en Temuco.....	\$ 2,400
" ... A la escuela de indígenas que sostiene en Cholchol don Carlos Sadleir W....	2,500

Item ... Al colejio de indijenas de Lautaro dirigido por las hermanas de San Francisco..... £ 2,500

VALDIVIA

Elevar:

De 5,000 a 10,000 pesos el ítem 1,076, de a la escuela alemana de Valdivia;

De 1,000 a 1,500 pesos el ítem 1,077, a la Escuela de la Santa Familia de la Union.

Agregar:

Despues del 1,073:

Item ... A la escuela alemana de Rio Bueno, por una sola vez..... \$ 4,000

" ... A la escuela de indijenas de Valdivia..... 600

" ... Al colejio de internos de Purulon..... 1,000

" ... A la escuela diurna de niños de la mision de Rio Bueno en el departamento de la Union..... 1,500

" ... A la escuela nocturna de la mision de Rio Bueno en el departamento de la Union..... 500

" ... Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Valdivia. 2,000

LLANQUIHUE

Elevar:

De 800 a 1,000 pesos el ítem 1,081, a la escuela de la Sociedad Eleuterio Ramirez;

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 1,082, al colejio de la Inmaculada Concepcion de Osorno.

Agregar:

Despues del 1,082:

Item ... Al colejio de Niñas, dirigido por las monjas de la

Purísima en Puerto Varas..... \$ 1,500
 Item ... A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Puerto Montt..... 1,000
 Item ... A la escuela de San Gabriel de Osorno..... 2,000

CHILOÉ

Suprimir el ítem 1,083, que se ha restablecido en la partida 72.

VARIOS

Reducir de 15,000 a 7,000 pesos el ítem 1,084, redactándolo como sigue:

Item 1507 Para subvencionar a las escuelas nocturnas de las sociedades obreras de San Fernando, Linares, Loncomilla, Conductores de vehiculos de Concepcion, Ilustracion de la Mujer de Concepcion, Mulchen i Valdivia, a razon de mil pesos cada una i previo informe del visitador i de la autoridad administrativa local..... \$ 7,000

Elevar:

De 4,000 a 6,000 pesos el ítem final, diciendolo en la glosa, Valdivia en vez de Ancud.

En la última sesion, celebrada el dia 15 de noviembre, se formularon las indicaciones que a continuacion se insertan, que no alcanzaron a ser resueltas i que la Comision acordó consignar en el presente informe a fin de que la Honorable Cámara pueda pronunciarse acerca de ellas.

ANEXO

Indicaciones formuladas en la sesion 43
de 15 de noviembre de 1905, acerca de
las cuales no alcanzó a pronunciarse la
Comision.

Indicaciones del señor Ministro de Instruccion Pública

PARTIDA 92

Museo de Valparaiso

Elevar de 1,600 a 2,400 pesos el ítem 1320, para
subvencionar a la Revista Chilena de Historia Na-
tural.

PARTIDA 94

Comision Permanente de Bellas Artes

Reemplazar el ítem 1332 por el siguiente:

Item 1332 Dos guardianes del Museo, con
900 pesos al año cada uno.. \$ 1,800

Pedido por la Comision Permanente de Bellas Ar-
tes, fundándose en que las mui valiosas colecciones
artísticas del Museo necesitan personas de buena
responsabilidad que las cuiden.

PARTIDA 95

**Museo i Biblioteca Pedagójicos i Almacenes
de Instruccion Secundaria i Superior**

GASTOS VARIABLES

Agregar los siguientes:

Item ... (nuevo) Para catalogacion del
Museo i Biblioteca... \$ 1,000

Las valiosas colecciones de libros i modelos de material de enseñanza no prestan los servicios que debieran, por falta de catálogos.

Item ... (nuevo) Para instalacion i pago del alumbrado eléctrico i para el servicio de conferencias pedagógicas i científicas ilustradas con proyecciones i experimentos. \$ 3,000

El Museo Pedagógico no debe ser un mero muestrario de útiles i material de enseñanza, sino un centro de ilustracion, cultura i mejoramiento profesional de los maestros i profesores, en todos los ramos de la enseñanza, así en la primaria como en la secundaria, superior i especial. De este modo se entiende el papel de Museo Pedagógico en los países mas adelantados. Para concluir con estos fines, el Museo Pedagógico debe tener salas de lectura i de asamblea para las asociaciones de maestros i profesores, conferencias ilustradas, facilidad para reuniones i fiestas pedagógicas que mantengan la unión i el estímulo entre los miembros del cuerpo docente. El local que actualmente ocupa el Museo Pedagógico, mientras se reconstruye su edificio, carece de alumbrado suficiente i de elemento para las conferencias ilustradas con proyecciones i experimentos. Para subsanar esta deficiencia se consultan los fondos de este ítem.

PARTIDA 105

Cambiar el ítem «para instalacion i sostenimiento de una seccion de medió internas», por la siguiente:

PARTIDA....

Directora i profesora de pedagogía, instruccion cívica i economía doméstica, con 10 horas.	\$ 3,650
Sub-directora i profesora de castellano, con 12 horas	3,000
Profesora de frances, con 8 horas.	1,000
Profesora de matemáticas, con 10 horas.	1,250
Profesora de ciencias físicas naturales, con 10 horas.	1,250
Profesora de historia i jeografía, con 10 horas.	1,200
Profesor de relijion i moral, con 5 horas.	256

Profesor de canto, violin i armonía, con 8 horas	800
Profesora de labores, con 12 horas.	1,200
Profesora de caligrafía i dibujo, con 12 horas	1,200
Médico i profesor de hijiene, con 4 horas.	800
Profesora de gimnasia, con 6 horas.	600
Tres inspectoras, a razon de 600 pesos anuales cada una	1,200
	\$ 17,825

GASTOS VARIABLES

Alimentacion de 65 alumnas, 13 empleadas i servidumbre, a razon de 150 pesos anuales cada una	11,700
Ecónoma i servidumbre	2,680
Arriendo de local	3,600
Útiles de comedor para 30 nuevas alumnas. Para adquirir una cocina i útiles de la misma	600
	1,300
Sueldo de los profesores de ramos científicos, Para completar la instalacion i adquirir mobiliario para 30 nuevas alumnas i adquisicion del material de enseñanza	3,980
Gastos jenerales	1,500
	25,360
Total de la partida.	\$ 43,185

(Cuando se confeccionó el proyecto de lei de presupuestos para 1906, no se habia instalado aun el Medio Internado Normal de preceptoras de Concepcion. Actualmente funciona con regularidad, con 35 alumnas. En la lei de presupuestos vijente aparece como una seccion de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion i es necesario separarlo, como establecimiento independiente, pues ha dado mui buen resultado. La instalacion, el pago de profesoras i manencion de alumnas se hizo este año solo con la suma de 25.000 pesos que se consultan en el ítem 2069. Es necesario proceder a su instalacion definitiva i separarlo de la Escuela Normal de Concepcion).

Agregar la partida siguiente:

Escuela Normal de Preceptores de San Felipe

GASTOS FIJOS

Director	\$ 2,400
Tres inspectores, a razon de 600 pesos anuales cada uno	1,800

Sueldo de los profesores de ramos científicos, con 54 horas semanales de clases . . .	6,750
Sueldo de los profesores de ramos técnicos, con 14 horas semanales de clases	1,400
Capellan	300
Médico	300
	\$ 12,950

GASTOS VARIABLES

Para instalacion, sostenimiento, adquisicion del material i alimentacion de alumnos i gastos jenerales	40,000
Total de la partida	\$ 52,950

Agregar la partida siguiente:

Escuela Normal de Preceptores de Victoria

GASTOS FIJOS

Director.	\$ 2,400
Tres inspectores, a razon de 600 pesos anuales cada uno.	1,800
con 54 horas semanales de clase.	6,750
Sueldo de los profesores de ramos técnicos, con 14 horas semanales de clase.	1,400
Capellan.	300
Médico.	300
	\$ 12,950

GASTOS VARIABLES

Para instalacion, sostenimiento, adquisicion del material i alimentacion de alumnos i gastos jenerales.	\$ 40,000
Total de la partida.	\$ 52,950

Agregar la partida siguientes:

Escuela Normal de preceptoras de Talca

GASTOS FIJOS

Directora.	\$ 2,400
Tres inspectoras, a razon de 600 pesos anuales cada una.	1,800
Sueldo de los profesores de ramos científicos, con 54 hora semanales de clase.	6,750
Sueldo de los profesores de ramos técnicos, con 14 horas semanales de clase.	1,400

Capellan.	\$	300
Médico		300
		\$ 12,950

GASTOS VARIABLES

Para instalacion, sostenimiento, adquisicion del material i alimentacion de alumnos i gastos jenerales.	\$	40,000
Total de la partida.	\$	52,950

PARTIDA 195

Construcciones, reparaciones i adquisicion de propiedades

Elevar la cantidad en el ítem 1757 de 70,000 a 100,000 pesos.

Elevar la cantidad en el ítem 1755, de 60,000 a 75,000 pesos.

Elevar la cantidad en el ítem 1754, de 40,000 a 100,000 pesos.

Agregar los siguientes:

Item ... (nuevo) Para adquirir la casa que ofrece don Uldarico Valdivia para la escuela superior i otros establecimientos de San Fernando.	\$	26,000
" ... (nuevo) Para adquirir un sitio colindante con el edificio del Internado Nacional i para cierros i arreglos del mismo terreno, a fin de destinarlos a los juegos al aire libre de los alumnos.....		50,000
" ... (nuevo) Para ensanche del local que ocupa el Liceo de Chillan.....		20,000
" ... (nuevo) Para adquirir dossitios colindantes con el edificio del Esternado Normal de Preceptoras de Santiago, a fin de dar ensanche al local de dicho establecimiento.....		60,000
" ... (nuevo) Para empezar la construccion del nuevo edificio destinado al Liceo de Talca.....		100,000
" .. (nuevo) Para reconstruir el fróntis del edificio del Liceo de Curicó		9,000

Item ... (nuevo) Para reparaciones i construcciones de nuevas salas en el edificio ocupado por el Liceo de Niñas de Copiapó..... \$ 20,000

(Tiene 180 alumnas de asistencia media i no caben en el edificio actual. Hai clases que funcionan en el patio, bajo telones).

Item .. (nuevo) Para terminar la instalacion de la Morgue i completar los laboratorios de medicina legal..... \$ 10,000

" ... (nuevo) Para continuar la construccion del edificio del Internado Nacional..... 150,000

" ... (nuevo) Para terreno e iniciaciones de la construccion de la nueva Biblioteca Nacional.. 300,000

" ... (nuevo) Para adquirir la casa que ofrece don Daniel Urbano Bustos a fin de que funcione ella la escuela superior de mujeres de Valdivia..... 20,000

" ..(nuevo) Para adquirir un local a fin de que funcione en él la escuela superior de mujeres de Cauquén..... 16,000

" ... (nuevo) Para adquirir la casa i sitio que ofrece don Celindo Muñoz en Collipulli a fin de que funcione en ella una escuela pública..... 8,000

" .. (nuevo) Para adquirir la casa de propiedad de don Alejo Gumpertz en que actualmente funciona el Liceo de Niñas de Valdivia, previa tasacion hecha por el ingeniero fiscal. 50,000

" ... (nuevo) Para adquirir la casa que ofrece don Pedro N. Peña en Yumbel, a fin de que funcione en ella una escuela pública..... 19,410 50

PARTIDA 195

Cambiar la glosa del ítem destinado a construccion de un edificio para el Liceo de Aplicacion por la siguiente:

Para la adquisicion de una propiedad destinada al Liceo de Aplicacion del Instituto Pedagójico, construccion del edificio del Liceo e instalacion de un laboratorio de psicología esperimental anexo a la clase de pedagogía.

(Pedido por el Rector de la Universidad).

PARTIDA 196

Pensionados en el extranjero

Cambiar la redaccion del ítem 1771 por la siguiente

Item 1771 Pension por un año al profesor de Estado don Moises Vargas u otro funcionario dependiente del Ministerio de Instruccion Pública, para que estudie en Estados Unidos i en Europa la organizacion i planes de estudio de las escuelas normales i de las escuelas primarias, especialmente en los ramos de aplicacion práctica; i para que adquiera material de enseñanza, vijile los estudios de los normalistas pensionados i estudie los antecedentes de las personas que hayan de contratarse en el extranjero; todo ello en conformidad a las instrucciones que le impartea el Gobierno..... \$ 6,000

El proyecto de presupuesto consulta la suma de 40,000 pesos para adquirir en Estados Unidos material de enseñanza para las escuelas primarias, porque en la práctica se ha notado que el material hecho en el país dura apenas tres años i el material importado de los Estados Unidos hace catorce años aun está en las escuelas en perfecto estado. Es necesario que una persona se encargue de escojer i adquirir dicho material en los Estados Unidos al precio mas bajo posible, tomando en consideracion los últimos adelantos de la pedagogía moderna.

Los catálogos que llegan a Chile jeneralmente solo traen el muestrario mas conocido i corriente.

Se ha agregado la frase «u otro funcionario dependiente del Ministerio de Instruccion Pública», porque

si el señor Várgas, por consideraciones personales i privadas, no pudiera permanecer mas tiempo alejado del pais, habria necesidad de mandar otra persona concedora del servicio de instruccion primaria para adquirir el material de enseñanza, para estudiar la organizacion i planes de estudios de las escuelas normales i uniformar su enseñanza, toda vez que ya en Chile existen doce escuelas normales i se ha pedido la creacion de tres mas, que es necesario organizar en forma definitiva, contratando parte del personal en el extranjero i enviando otra parte a perfeccionar sus conocimientos i asimilarse directamente los últimos adelantos del ramo en Estados Unidos i en Europa.

Agregar los siguientes:

Item ... (nuevo) Pension por un año al cirujano dentista don Rafael Gallardo González, para que perfeccione en Europa o Estados Unidos sus estudios de dentística.....	\$ 3,600
" ... (nuevo) Para pensionar a un profesor que visite los laboratorios de psicología experimental en Europa i Norte América i estudie sus instalaciones mas recientes.....	5,000

Pedido por el Rector de la Universidad, tomando en cuenta que en el año próximo se instalará este laboratorio i que, tratándose de una institucion enteramente nueva en Chile, es menester que una persona competente se imponga de la manera cómo ellos están instalados i organizados en otros paises.

Item ... (nuevo) Pension por un año al primer ayudante de la clase de ginecología de la Escuela de Medicina, doctor don Enrique Arancibia, para que perfeccione en el extranjero sus estudios	\$ 3,600
---	----------

El envío de este empleado ha sido mui recomendado por el Rector de la Universidad, a indicacion del Decano de la Facultad i del profesor respectivo.

Item ... (nuevo) Pension por un año al profesor de Estado don Tancredo Pinochet Le-Brun, para que perfeccione en el extranjero sus estudios de idiomas... ..	\$ 3,600
--	----------

Recomendado favorablemente por el Rector de la Universidad i por el profesor del ramo en el Instituto Pedagógico.

Item ... (nuevo) Pension por un año al ayudante del Bureau Comercial del Instituto Comercial de Santiago, don Horacio Amaral, para que perfeccione en el extranjero sus estudios, ingresando como alumno a la escuela de Altos Estudios Comerciales de Paris..... \$ 3,600

Recomendado favorablemente por el director de la Junta Directiva del Instituto Comercial de Santiago i por el visitador de Enseñanza Especial.

Item .. (nuevo) Pension por un año al alumno del Conservatorio de Música don Gustavo Reed Silva para que perfeccione en el extranjero sus estudios de declamacion..... \$ 3,600

Recomendado favorablemente por el Director de la Junta de Vijiilancia del Conservatorio).

Item .. (nuevo) Pension por un año a los artistas don Lúcas Tapia, don Marcial Plaza Ferrand, don Ernesto Concha i doña Elisa Berroeta para que perfeccion en el extranjero sus estudios de pintura, a razon 3,600 pesos cada uno.... \$ 14,400

(Pedido por Comision Permanente de Bellas Artes).

Item .. (nuevo) Pension por un año a dos arquitectos titulados de la Universidad de Chile para que perfeccionen sus conocimientos en Estados Unidos i en Europa, a razon de 3,600 pesos cada uno... \$ 7,200

(Pedido por la Comision Permanente de Bellas Artes).

Item .. (nuevo) Pension por un año a don Víctor M. Vázquez Munita a fin de que perfeccione sus estudios de dentística en Estados Unidos. \$ 3,600

Item ..	(nuevo) Pension por seis meses al profesor de idiomas don Francisco Zapata Lillo a fin de que perfeccione en Europa sus conocimientos.....	\$ 1,800
" ...	(nuevo) Pension por un año a un profesor de educacion fisica elegido por el Consejo de Instruccion Pública, a fin de que, sometido a las obligaciones que de antemano le imponga el Gobierno, perfeccione en Estados Unidos i en Europa sus conocimientos.....	3,600

La educacion física es aun mui deficiente en los establecimientos de instruccion secundaria, a causa de la falta de personal docente con suficiente preparacion. Al lado del excelente profesorado científico que existe en los liceos, no se ha formado aun un profesorado igualmente apto para los ramos técnicos. A llenar este vacío tiende la creacion propuesta en el proyecto, de un plantel especial para formar el profesorado técnico; i a este mismo objeto seria indispensable enviar cada año algunas personas dotadas de buenas aptitudes, que se impongan personalmente de los métodos i sistemas empleados en los países que han dado la importancia debida a esta rama esencial de la enseñanza).

Item ..	(nuevo) Para enviar a Estados Unidos a dos ex-alumnos distinguidos de las escuelas normales, a fin de que perfeccionen sus conocimientos especialmente en los ramos de aplicacion práctica, en conformidad a las instrucciones i quedando sometidos a las obligaciones que de antemano les imponga el Gobierno.....	7,200
---------	---	-------

(Hasta aquí se ha dado mucha importancia en los presupuestos anuales den Istruccion Pública, a la necesidad de enviar médicos, dentistas, pintores, escultores i músicos a perfeccionar sus conocimientos en el extranjero; pero no se ha puesto igual empeño en enviar personas que se penetren de los últimos adelantos i de la verdadera índole que debe tener la educacion primaria, la mas importante de todas las ramas de la enseñanza, como que es la que afecta el mayor número i la base de todas las otras. De aquí ha resultado que al gran impulso dado entre nosotros a la instruccion profesional, secundaria i artística, no ha

correspondido un adelanto paralelo en la educacion primaria. Para remediar esta necesidad se enviaron en el presente año a Estados Unidos cuatro maestros escogidos cuidadosamente entre los que han dado prueba de mayor vocacion para la enseñanza i de mayor preparacion para el ramo. Estos maestros han ingresado como alumnos a los mejores planteles pedagógicos de aquel pais, para seguir ellos cursos regulares; i permanecerán allá durante el presente año, para lo cual se consultan los fondos necesarios en los ítem 1769 i 1770 del proyecto. A fin de no interrumpir esta saludable corriente, conviene consultar ademas otros dos ítem semejantes, con los cuales puedan enviarse el año próximo cuatro maestros mas, dos de cada sexo. La República Argentina mantiene, desde hace años, algunas decenas de pensionados que perfeccionan en los Estados Unidos su preparacion para la enseñanza primaria; merced a lo cual ha llevado a un alto grado de perfeccion su servicio escolar. La primera medida que tomó Cuba para reorganizar sobre base moderna su servicio de instruccion primaria, fué el envío de cuatrocientas maestras que ingresaron a diversos planteles normales de los Estados Unidos).

Item .. (nuevo) Para enviar a Estados Unidos dos ex-alumnas distinguidas de las escuelas normales, a fin de que perfeccionen sus conocimientos especialmente en los ramos de aplicacion práctica en conformidad a las instrucciones i quedando sometidas a las obligaciones que les imponga el Gobierno..... \$ 7,200

(Véase la esplicacion al ítem anterior).

Elevar la cantidad en los ítem 1769 i 1770 de 6,000 a 7,200 pesos en cada uno.

(En la práctica se ha visto que la cantidad de 3,000 pesos que se creyó suficiente para el sostenimiento de un pensionado normalista en los Estados Unidos, no alcanza absolutamente para los gastos de habitacion i de alimento, i para los que requieren los estudios la vida es considerablemente mas cara en los Estados Unidos que en Europa).

Indicaciones del señor Diputado don Carlos Larrain Claro

PARTIDA 196

Pensionados en el extranjero

Agregar los siguientes ítem:

Item	Subvencion al profesor de la Escuela de Medicina don Ventura Carvallo, el que se dedicará al estudio de los perfeccionamientos de la Clínica Quirúrgica i especialmente al estudio de la organizacion i sistemas de enseñanza en las Universidades, Escuelas i Colejios médicos de Europa i Estados Unidos de Norte-América, £ 600	\$	8,000
"	Pension por un año al médico de la Casa de Huérfanos, don Hipólito Benavides, a fin de que estudie en Europa la organizacion de establecimientos similares.		3,600
"	Pension por un año a don Alfredo Matthei para que perfeccione sus conocimientos de dentística.		3,600

Indicaciones del señor Senador don Ramon R. Rozas

PARTIDA 194

Impresiones i publicaciones

a) Restablecer el ítem de 1,500 pesos que figura en el presupuesto vijente para la revista «La Educacion Nacional».

b) Agregar los siguientes:

1.º Item.—Para adquirir la propiedad de la obra denominada «Curso Progresivo de Gramática i Composicion Literaria», de que es autor don José María Muñoz Hermosilla, 5,000 pesos.

DATOS

«Honorable Presidente.—El que suscribe, director de la Escuela Normal de Valdivia, ha publicado un «Curso progresivo de Gramática i Composicion literaria», destinado a la enseñanza del idioma castellano en nuestras escuelas primarias. Esta obra consta de cinco pequeños tomos cuya materia ha sido desarrollada en círculos concéntricos. Fué compuesta en consecuencia del mal éxito de un certámen abierto en 1894 para proveer de un testo de Gramática a las escuelas.

El citado *Curso progresivo* fué ofrecido en venta al Supremo Gobierno por la suma de 5,000 pesos, en 1898. El Inspector Jeneral de entónces pidió informes al profesor don Francisco Machuca, de la Normal de Santiago, i a la directora doña Isabel Bering, de la Normal de Concepcion. Ambos documentos están impresos al final de varios otros juicios críticos mui favorables, en el pliego que acompaño. En el presente año, el Inspector don Marco A. de la Cuadra pasó al Ministerio un informe concerniente a mi oferta, en cumplimiento, segun creo, de una comision confiada por el señor Ministro don Javier Figueroa.

La propiedad literaria no ha sido adquerida por falta de fondos. Ruego, a virtud de estos antecedentes, al honorable señor Presidente de la Comision Mista que tenga a bien tomar en consideracion esta solicitud, i consultar un ítem de 5,000 pesos para el objeto espresado.

Es gracia.—J. M. MUÑOZ H.»

Al Honorable Presidente de la Comision Mista de Presupuesto.

JUICIOS SOBRE LA OBRA

Un libro nuevo.— He leído con sumo interes el cuaderno primero de la obra titulada *Curso progresivo de gramática i composicion literaria*, arreglada para servir de consulta a los alumnos, por el hábil pedagogo nacional señor José M. Muñoz H.

Desde algun tiempo se hacia sentir en las escuelas primarias la necesidad de una gramática que, segun las leyes pedagójicas, estuviera en armonia con la edad i los conocimientos del educando. La obra que acaba de aparecer cumple con tales requisitos, viniendo, por consiguiente, a llenar un inmenso vacío i a producir incontestables mejoras en el estudio de la lengua patria.

El plan de dicha obra se halla admirablemente trazado. La sucesion lójica de la materia, los ejemplos fáciles, prácticos i bien elejidos, la variedad en los ejercicios, i las reglas espuestas sencilla, clara i concisamente; todo promete una enseñanza fecunda en buenos resultados. Por medio de una ayuda tan eficaz, como lo es la obra de que vengo hablando, adquirirá el niño con gran facilidad la comprension i la destreza lingüísticas, fin principal que persigue la escuela en la enseñanza del lenguaje.

Antes de terminar estas líneas, cábeme la honra de manifestar al autor mis sinceros agradecimientos por la obrita que ha tenido la bondad de obsequiarme, deseándole al mismo tiempo constancia i felicidad en la prosecucion del trabajo que se ha impuesto en bien de la juventud.—*Margarita Bórquez*, profesora de castellano de la escuela alemana de Valdivia.

Nota bibliográfica.—El actual director de la Escuela Normal de Preceptores de Valdivia, don José María Muñoz Hermosilla, ha publicado recientemente en aquella ciudad la primera parte de un *Curso progresivo de gramática i composicion literaria segun el método inductivo*. Es un testo mui bien impreso, de cien pájinas en 8.º

El señor Muñoz Hermosilla, autor de varios trabajos pedagójicos que gozan de merecido crédito dentro i fuera del país, es el primero en Chile en aplicar el método inductivo en la redaccion de un testo de castellano destinado al uso de los niños; i es necesario reconocer que ha sido feliz en su empresa, porque ha salvado con habilidad las dificultades de ese método, demostrando una vez mas sus dotes poco comunes de metodolojista i escritor didáctico.

Sin duda que en la enseñanza oral del idioma debe procederse inductivamente. En esto no hai discusion posible.

Pero ¿ha de escribirse el testo de la misma manera? Nó, contestan muchos, porque él solo sirve de consulta i recuerdo; i no es propio que contenga observaciones de procedimiento i otros detalles que interesan esclusivamente al maestro.

Sí, responden algunos, porque el testo deductivo ofrece facilidades a la vieja rutina del aprendizaje de memoria.

La verdad es que esta cuestion, de evidente importancia pedagójica, está poco dilucidada.

Pero el señor Muñoz Hermosilla, como dijimos, ha obviado considerablemente la dificultad.

La doctrina gramatical del autor es la de don Andres Bello, espuesta con exactitud i claridad. Se halla distribuida en cuatro partes: ortolojía o prosodia, lexicolojía o analojía, sintáxis i ortografía.

Pero la ordenacion lójica de la materia, a nuestro entender, exige tratar de la ortografía inmediatamente despues de la prosodia. Así el niño principiará a copiar i redactar ejercicios con algunas breves nociones ortográficas. Es preciso no olvidar que algunos conocimientos en jeneral sirven de antecedentes de otros, i cuyo orden gradual no se altera impunemente.

Haya o no en esto un leve error, el señor Muñoz Hermosilla ha enriquecido la literatura didáctica nacional con un opúsculo que será útil a maestros i alumnos.—*Manuel Antonio Ponce*.—*Revista de Instruccion Primaria*, diciembre de 1897.

Curso progresivo de gramática i composicion literaria, segun el método inductivo i dispuesto en círculos concéntricos, para el estudio de la lengua castellana en las escuelas primarias, por José María Muñoz Hermosilla, Valdivia (Chile), 1897.—Desde Valdivia, Chile, nos ha enviado el señor profesor José María Muñoz Hermosilla su excelente obra de Gramática i Composicion Literaria i con ella hemos recibido tambien la luz. El distinguido profesor chileno, director de la Escuela Normal de Valdivia i que hizo sus estudios en Alemania, se propone

escribir su obra en tres partes, dedicadas respectivamente al curso inferior, al curso medio i al curso superior; o sea en *tres círculos concéntricos*, en que los mas grandes no sean mas que el desarrollo de los mas pequeños. La parte que hoy tenemos a la vista corresponde al *curso inferior*: está tratada con la maestría que caracteriza al señor Muñoz Hermosilla, de quien ya conocemos otra obra titulada «Lengua materna», modelo en su jénero i producto de una habilidad profesional indiscutible. Esperamos con ansia las otras dos partes i felicitamos al señor Muñoz Hermosilla por su nueva produccion.—*Gregorio Torres Quintero—La Educacion Contemporánea*, de Colima (Méjico), abril 15 de 1898.

Curso progresivo de gramática, etc.—Así se titulan los cuatro tomos que acabamos de recibir de la obra mencionada, escrita por el ilustrado i laborioso pedagogo, señor Muñoz Hermosilla, director de la Escuela Normal de Preceptores de Valdivia.

El señor Muñoz continúa comunicando a la estudiosa juventud sus buenos conocimientos como gramático i como lingüista. Aplaudimos vivamente sus últimos trabajos en estas materias, porque los creemos útiles i necesarios.

Estos se dividen en cuatro partes: curso inferior, curso medio, curso superior i composicion literaria. Cada una de estas partes forma un volúmen en 8.º de mas de 100 pájinas.

La impresion, hecha en la «Imprenta Central» de Valdivia, honra la industria tipográfica de aquella laboriosa ciudad.

Esta importante obra merece, en nuestro concepto, la proteccion del Ministerio del ramo.—*José Bernardo Suárez.—La Nueva República*, Santiago, 27 de abril de 1898.

Curso progresivo de gramática i composicion literaria, segun el método intuitivo i dispuesto en círculos concéntricos para el estudio de la lengua castellana en las escuelas primarias, por don José M. Muñoz Hermosilla, 1897. (Valdivia, Chile).

El autor, que ha publicado ya varias obras majistrales, se propone, tomando por lema el pensamiento de Herder: «Enséñese la gramática por la lengua i no la lengua por la gramática»; escribir un testo dividido en cuatro partes: curso inferior, medio i superior i composicion literaria.

En la parte que tenemos a la vista, que es el curso inferior, desarrolla el pedagogo chileno en veinticinco lecciones, de conformidad con los nuevos métodos de enseñanza, las bases del magnífico plan que se ha propuesto para dotar de un testo de gramática a las escuelas primarias de su ilustrado país.—*Rodolfo Menéndes.—La Escuela Primaria*, de Mérida de Yucatan, marzo 15 de 1898.

El señor José M. Muñoz Hermosilla, a quien está confiada la direccion de la Escuela Normal de Preceptores de Valdivia, ha publicado cuatro tomitos titulados *Curso progresivo de gramática i composicion literaria*. Conocemos los tres primeros, los cuales están arreglados segun el método inductivo i dispuestos en círculos concéntricos a fin de hacer en mejores condiciones la enseñanza del idioma castellano en las escuelas públicas. El testo del señor Muñoz es único en su jénero i en él su autor ha tratado de llevar a la práctica las distintas doctrinas que ha espuesto en su importante libro sobre *La enseñanza de la lengua materna*. Este libro ha sido justamente apreciado en el país i en el extranjero. En Chile fué premiado en el certámen pedagógico abierto en 1893 i en la Exposicion de Guatemala lo ha sido con medalla de oro.

Basta ojear el *Curso progresivo de gramática i composicion* para comprender que el señor Muñoz lleva con él al maestro un poderoso ausilio destinado a facilitar i hacer fructífera la enseñanza del castellano. Nuestro propio idioma se enseña mal entre nosotros. La obra del señor Muñoz viene a señalar nuevos rumbos a la enseñanza i no dudamos que los maestros sabrán estimarla en lo que vale i utilizarla como es debido, para obtener buen resultado en los trabajos. La claridad i sencillez de las lecciones i ejemplos i la graduacion de las materias son caractéres especiales de esta obrita; las definiciones ocupan un lugar secundario. El autor ha procedido mui bien al arreglar su libro de esta manera a fin de combatir abiertamente la rutina en la enseñanza de nuestro idioma.

Los tres primeros tomitos están destinados a los cursos inferior, medio i superior, i el cuarto a la composicion literaria. Aunque aun no conocemos este último, no dudamos que será tan importante como los anteriores.—*Domingo Villalobos.*—*El Educador*, mayo 15 de 1898.

Curso progresivo de gramática i composicion literaria, segun el método inductivo, i dispuesto en círculos concéntricos, para el estudio de la lengua castellana en las escuelas primarias, por don José María Muñoz Hermosilla, director de la Escuela Normal de Valdivia (Chile).

Poco hace que dimos la noticia de haber aparecido el *Curso inferior* de esta obra didáctica, dedicándole los aplausos que justamente se merece. Ahora el autor nos remite el *Curso medio*, el cual comprende las siguientes partes: ortolojía, analojía, sintáxis, ortolojía i fábulas i otras composiciones.

La clara esposicion de las nociones, la bien establecida serie de los ejercicios, la naturalidad de los ejemplos, el acierto en la eleccion de los recitados, la sencillez de los análisis, hacen naturalmente instructiva i amena la obra del pedagogo chileno, i por tanto, recomendable a maestros i alumnos.

El plan de toda ella obedece al método inductivo, empleado en la misma i a estos principios de Hérder i Girard: «Enséñese la gramática por la lengua i no la len-

gua por la gramática»; «Las palabras para los pensamientos; los pensamientos para el corazón i la vida».—*Rodolfo Menéndez*.—*La Escuela Primaria* (Mérida de Yacatan,) mayo 15 de 1898.

Curso progresivo de gramática i composición literaria—según el método inductivo i dispuesto en círculos concéntricos, para el estudio de la lengua castellana en las escuelas primarias, por José María Muñoz Hermosilla, Valdivia, Chile, 1897.—De la República chilena, de ese país que marcha entre los primeros a la conquista de la civilización americana, nos ha venido un libro notabilísimo para la enseñanza de la gramática en las escuelas primarias. Su autor fué enviado por el Gobierno chileno a hacer sus estudios pedagógicos a Alemania, el país clásico de la pedagogía, i ahora es uno de los adalides más ilustrados i enérgicos de la reforma escolar de su patria. Su incansable pluma ha llevado la luz a millares de escuelas i maestros, ya escribiendo en la página periódica, ya obras de indisputable mérito. Hoy es el director de la Escuela Normal de maestros de Valdivia, su residencia actual. Su libro está escrito según este precepto de Hélder: *Enséñese la gramática por la lengua, no la lengua por la gramática*. Este precepto es la piedra fundamental en la que forzosamente debe descansar la enseñanza de la gramática en la escuela primaria moderna. Hermosilla compuso tres libros, tres gramáticas, destinadas sucesivamente al curso inferior, al curso medio, al curso superior, i agregó a estas gramáticas dos libros más que tratan de la *Composición literaria*. Cada gramática es solo un desarrollo, una ampliación de la anterior; son tres círculos concéntricos armoniosamente trabajados; por eso Hermosilla llama a su obra *Curso progresivo*. Están hechas esas tres gramáticas según el *sistema cíclico*, como diríamos aquí. En Méjico carecemos de una obra semejante i de desear sería que alguno de nuestros pedagogos emprendiera la composición de otra, siguiendo el plan trazado por el señor Hermosilla i adecuándolo a nuestro programa de estudios primarios. Enviamos nuestra felicitación al reputado maestro chileno i las gracias por la remisión de su excelente obra.—*Gregorio Torres Quintero*.—*La Evolución* (Méjico), octubre 15 de 1898.

(De un informe del profesor don Francisco Machuca)

Santiago, 11 de diciembre de 1897.—He leído con detenimiento la obra publicada por el señor José María Muñoz, titulada *Curso progresivo de gramática i composición literaria*, i creo que ella será muy útil en las escuelas primarias, en el caso de que su uso se haga obligatorio a todos los maestros, para que la enseñanza de la lengua tenga base fija i única en toda la República.

Hai quienes proscriben la enseñanza de la gramática casi por completo; otros la creen de utilidad en los cursos superiores. Le desear sería que este importante estudio empezara en la seccion inferior, una vez que los maestros hayan tenido el tiempo suficiente para nivelar los conocimientos de los niños, por medio de ejercicios de lenguaje.

La obrita del señor Muñoz está confeccionada para seguir este sistema i me parece que ella prestará servicios eminentemente prácticos; por lo cual, el Supremo Gobierno haría un bien positivo adquiriendo la propiedad literaria en el caso de su adopcion, se haga obligatoria a los maestros para regularizar desde sus cimientos la enseñanza del castellano.

Es cuanto tengo que informar a Ud. en cumplimiento de la comision que se me encomendó por nota número 14,016, del mes próximo pasado.

(De un informe de la directora doña Isabel Bering)

Con fecha de noviembre último (1897) me fué remitido de esa Inspeccion el opúsculo del director de la Escuela Normal de Valdivia, don José María Muñoz H., titulado *Curso progresivo de gramática i composicion literaria*, a fin de que informe acerca de la conveniencia o no conveniencia de su adquisicion para las escuelas.

Evacuado el informe de la providencia que antecede, digo a Ud. lo siguiente:

La obra de don José María Muñoz H. es, segun mi juicio, un trabajo diligente i de bastante mérito metodológico que prestará mui buenos servicios en manos de cada hábil preceptor.

Tambien podrá ponerse dicha obra a disposicion de los alumnos normalistas, limitando su uso para los alumnos de la escuela primaria.

2.º Para suscripcion de doscientos ejemplares de la obra «Historia de la espedicion libertadora del Perú» de don Julio A. Palacios, a 6 pesos cada uno i, 200 pesos.

3.º Al mismo para 200 ejemplares de la obra «A la memoria de Portales» a 3 pesos, 600 pesos.

«Señor Presidente de la Comision Mista de Presupuestos.—El que suscribe, editor de las obras «Historia de la Espedicion Libertadora del Perú» i de los juicios históricos «A la memoria de Portales», se permite esponer a la honorable Comision, con todo respeto: que al hacerme cargo de la impresion de estas obras, que juzgo de suma importancia, la primera por dar a conocer una de las partes mas nobles de la historia de nuestra patria, i la última por tratar de la vida i servicios que prestó a la nacion el eminente estadista don Diego Portales, no reparé en gastos ni trabajos para sacarlas a luz, sino solo por el bien que hacia en ello sino esperando que algun dia me serian estos mis trabajos i desembolsos retribuidos; como hasta hoy desgraciadamente, para mis intereses, esto no ha ocurrido, vengo en solicitar de la honorable

Comision se sirva consultar una partida en los actuales presupuestos que se discuten para los gastos de la nacion.

En consecuencia, ofrezco en venta al Supremo Gobierno, para las distintas bibliotecas i establecimientos públicos análogos, quinientos ejemplares de la «Historia de la Expedicion Libertadora del Perú», al precio de seis pesos el ejemplar, que consta de dos tomos, i setecientos ejemplares de la obra «A la Memoria de Portales», al precio de tres pesos ejemplar.

Si no es posible adquirir el número de ejemplares de las obras que propongo en venta, ruego a la honorable Comision se sirva ella designar los ejemplares a que se suscriba el Supremo Gobierno.

Es gracia que solicita de la honorable Comision Mista de Presupuestos.—*Julio A. Palacios*».

«Santiago, 3 de agosto de 1904.—Señor Ministro: El Consejo de Instruccion Pública en sesion de esta fecha, ha acordado solicitar de US. se digne proponer en la Comision Mista de Presupuestos dos ítem de cuatro mil pesos cada uno para costear la impresion del tomo segundo de la «Historia Jeneral de la Medicina en Chile», por don Pedro Lautaro Ferrer.

Ambas obras, por su mérito indiscutible, merecen la proteccion del Estado.

Dios guarde a US.—MIGUEL R. PRADO.—*Luis Espejo*, secretario jeneral.

Santiago, 9 de noviembre de 1905.—Está conforme con su orijinal.—*Luis Espejo*, secretario jeneral».

4.º Ítem.—Para ayudar a la impresion del 3.º i último tomo de la «Historia de la Medicina en Chile hasta nuestros dias», por el doctor Pedro L. Ferrer, 4,000 pesos.

PARTIDA 196

Pensionados

Que se mantengan:

Ítem 3828, Valenzuela Llanos.

» 3840, Larrain Mancheño.

» 3841, Pedro A. Díaz.

Agregar:

Ítem ... Pension a don Carlos Leiva Torres
para que perfeccione en Europa
o Estados Unidos sus conocimientos
de dentística..... \$ 3,600

DOCUMENTOS ANEXOS

El señor Leiva es dentista titulado i actualmente desempeña los puestos de jefe de trabajos prácticos de dentística operatoria en la Escuela de Dentística

de esta ciudad i de dentista en la Escuela Normal número 3.

Ha sido recomendado al Gobierno por el decano de la Facultad de Medicina, segun lo prueba el adjunto documento i cuenta con certificados del director de la Escuela de Dentística i del director del Laboratorio Químico Municipal de Santiago, a donde sirvió como químico durante cuatro años.

Como se ve, los antecedentes de este jóven justifica i se hace mui merecedor que el Gobierno lo pensione en Europa. Ya la mayoría de la Comision Mista se ha impuesto de ellos, lo mismo el señor Ministro de Instruccion. I no es lójico se pensionen en el extranjero personas sin antecedentes como éstos. Asi, no se comprende se trate de pensionar en esta misma profesion a jóvenes que aun no son titulados como el señor Luis Cabrera, que viene en el proyecto del Gobierno i que actualmente cursa segundo año de dentística i no es un alumno distinguido.

«Santiago, 1° de setiembre de 1905.—El señor Cárlos Leiva Torres, dentista i ayudante de la clase de dentística operatoria, es un profesional serio i laborioso que podria ser enviado a perfeccionar sus conocimientos a las escuelas de Norte-América con positivo provecho para el adelantamiento de su profesion i la enseñanza en nuestro pais.—*Roberto del Rio*».

«Escuela de Dentística.—Santiago.—El señor Cárlos Leiva Torres obtuvo su titulo de dentista en mayo del presente año.

Fué un alumno serio i aprovechado. Actualmente es ayudante del curso de dentística operatoria i trabaja a satisfaccion del profesor respectivo.

Santiago, 29 de agosto de 1905. — *Dr. J. Valenzuela B.*»

Laboratorio Químico Municipal de Santiago, 23 de abril de 1904.—Certifico que, durante tres años, el señor don Cárlos Leiva Torres desempeña el puesto de químico segundo de la seccion de química de este Laboratorio. En todo ese tiempo ha observado un comportamiento satisfactorio i una contraccion al trabajo que lo acredita como empleado estudioso i competente.—*Dr. Rodolfo Marin, director.*»

PARTIDA ...

Escuelas primarias

Elevar a superior la escuela elemental de hombres número 3 de Talcahuano, haciendo en el anexo las modificaciones correspondientes en virtud de las informaciones que se han dado por el Inspector Jeneral de Instruccion, Primaria i de que la única superior

existente es insuficiente para llenar las exigencias crecientes de la poblacion.

Indicacion del señor Senador don Ignacio Silva Ureta

PARTIDA 02

Museo de Valparaiso

(A nombre del señor Senador don Juan José Latorre).

Elevar:

De 1,600 a 2,400 pesos el ítem 1320, subvencion a la «Revista Chilena de Historia Natural».

«Valparaiso, 4 de octubre de 1905.— Señor don Juan José Latorre.— Presente.— Respetado señor i amigo: Ud. se dignó ofrecerme su valioso apoyo para que la subvencion de mi «Revista Chilena de Historia Natural» sea aumentada en el presupuesto del año entrante.

Como el lunes próximo comienza a estudiarse por la Comision Mista de Presupuestos el de Instruccion Pública, me permito suplicarle me ayude en que dicha subvencion que hoi es de solo ciento treinta i tres pesos mensuales, sea aumentada siquiera a doscientos pesos, pues hai muchos meses que me importa doscientos veinte i otros doscientos treinta con las láminas, figuras, retratos i tiradas aparte que exigen los colaboradores

Esta revista que Ud. conoce bien, señor, es reputada la mejor de su jénero de la América Latina; en ella colaboran setenta i seis especialistas nacionales i extranjeros, encontrándose entre éstos, muchos de los mismos eminentes naturalistas que escriben solo en los grandes anales de los museos europeos. La «Revista Chilena de Historia» es repartida *gratis* a todos los institutos de enseñanza superior i secundaria de la República i sus *canjes* con el extranjero le han preporcionado al museo la envidiable biblioteca especial de ciencias naturales que posee. Mas de novecientos cincuenta aplausos i juicios honrosos para el redactor i para el pais ha merecido hasta hoi la revista por correspondencia i en importantes revistas de ciencias. Ha publicado mas de ciento ochenta trabajos orijinales sobre la fauna, flora i jeolojta de Chile i reproducido cerca de veinte trabajos publicados en extranjero sobre la Historia Natural de Chile en los nueve tomos que lleva publicados.

Siendo que esta revista se remita ademas a todos los establecimientos de instruccion superior i secundaria del pais i a todas las universidades, museos, sociedades i revistas de Historia Natural, creo que seria un acto de justicia que el Supremo Gobierno la subvencione con doscientos pesos al mes en lugar de ciento treinta i tres pesos, para aliviar así al que suscribe algo mas que ahora, del sacrificio pecuniario que hace, aparte de la pesada labor que Ud., mi querido señor, comprende, representa publicar una revista científica cuyos colaboradores, todos sin excepcion, están fuera de Valparaiso.

obligándose así el que suscribe, aparte de mantener una activa correspondencia para mantener en ellos «el fuego sagrado», a corregir las pruebas del francés, inglés, castellano, italiano i latino, hasta hoy por amor a la ciencia i todavía quitando a mi pobre sueldo todos los meses noventa, cien i a veces mas pesos. Eso. Ud. lo sabe señor, no lo hace nadie en el país, al ménos ningun jefe de establecimiento de instruccion del Estado.

Esperando, pues, mi querido señor, ponga nuevamente al servicio de éste su servidor, su amor a la ciencia i su patriotismo, tengo la honra de saludarlo respetuosamente i ofrecerme su mas atento i S. S.—C. E. Porter»

PARTIDA 195

Agregar:

Item	Para la construccion de una escuela en Antihue para la cual se ha ofrecido gratuitamente el terreno.....	\$	4,000
------------	--	----	-------

Agregar la siguiente partida:

Despues de la 77:

PARTIDA ...

Item	Para creacion i sostenimiento de un Instituto Comercial e Industrial en San Felipe.....	\$	15,000
-----------	---	----	--------

Indicaciones del señor Diputado don Javier Figueroa

PARTIDA ...

Asignaciones varias

(Página 90 del proyecto)

Agregar el siguiente:

Item	A la Sociedad Colonias Escolares de Vacaciones, iniciadas en el año 1905.....	\$	2,000
------------	---	----	-------

PARTIDA 194

Impresiones, publicaciones i otros gastos

Restablecer el ítem 3789 del presupuesto vijente destinado a la adquisicion de 10,000 ejemplares de la Aritmética titulada Sistemas Orijinales de don Manuel Antonio Alvarez.

PARTIDA 196

A nombre del señor Diputado don Daniel Rioseco:
Agregar los siguientes ítem:

Item . . . Pension al doctor Rafael Toro Amor para que estudie en Europa Higiene Escolar.....	\$	3,600
" . . . Pension al ex-alumno del Con- servatorio de Música i Decla- macion don Gustavo Ried Sil- va para que perfeccione en Europa sus estudios de decla- macion.....		3,000

Indicaciones del señor Diputado don Maximiliano Espinosa Pica

PARTIDA ... (nueva)

Despues de la 73.

Agregar:

Item A la sociedad educadora de niños pobres, debiendo obtener per- sonería jurídica.....	\$	4,000
--	----	-------

PARTIDA 77

Agregar:

Item (nuevo). Un Inspector jeneral, se- cretario.	\$	1,500
---	----	-------

PARTIDA ... (nueva)

Despues de la 75.

Agregar:

Item Para establecer en Antofagasta un Instituto Técnico Comercial.	\$	37,850
---	----	--------

PARTIDA 96

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria

SECRETARIA

Item Seis oficiales en lugar de cuatro segundos, con 1,200 pesos en lugar de 800 pesos.....	\$	7,200
" . . . Cuatro oficiales terceros en lugar de dos, con 600 pesos.....		2,400

ADMINISTRACION

Item Un médico de escuela de Santiago. Elevarlo..... \$ 2,400

PARTIDA ... (Despues de la 96)

Agregar:

Item ... Para fundar una Escuela Normal de Preceptoras en Antofagasta para 80 alumnas. \$ 47,000

PARTIDA ...

Escuelas primarias

Agregar:

Escuela superior de niñas en Tocopilla

Item ... Sueldo de la directora.	\$	1,200
" ... Gratificacion, zona norte.		120
" ... Sueldo de dos ayudantes.		1,680
" ... Gratificacion, zona norte.		120
" ... Gastos de instalacion.		2,000

Escuela elemental en el mineral de Gatico

Item ... Preceptor.	\$	720
" ... Gratificacion, zona norte.		120
" ... Gastos de instalacion.		1,000

Escuela nocturna

Gratificacion para el director i preceptor de la escuela superior, encargados de las clases nocturnas para adultos:

Director.	\$	720
Preceptor		480

DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA

Subvencion para casa al director de la escuela superior, elevarlo de 360 a 480 pesos.

" ... Un ayudante para la escuela mista rural número 19.		480
--	--	-----

MELIPILLA

Escuela para hombres en Cuncumen

Sueldo de preceptor	\$	600
Arriendo de local		360
Gastos de instalacion i mobiliario.		500
	\$	1,460

Escuela de hombres en Cartajena

Sueldo del preceptor	\$	600
Arriendo de local.		360
Gastos de instalacion i mobiliario.		500
	\$	1,460

Ayudante para la escuela mista número 3 de San Antonio.	\$	480
--	----	-----

Escuela superior de niñas de la Union

Consultar cuatro ayudantes con 840 en lugar de dos, 3,360 pesos.		
Arriendo de local.	\$	1,500

PARTIDA 196

Pensionados

Agregar:

Ítem ... Pension por un año a don Víctor Vázquez Munita para trasladarse a Europa o Estados Unidos a fin de perfeccionar sus estudios de dentista.	\$	3,600
--	----	-------

Indicaciones del señor Diputado don Malaquías Concha

PARTIDA 73

Subvenciones

Agregar los siguientes ítem:

Ítem ... A las escuela de dibujo i artes manuales que sostiene la Sociedad de Artesanos de Coronel	\$	1,500
---	----	-------

Item ..	Para subvencionar a las sociedades obreras de Estrella Chilena de Santiago, Curicó, Arauco, Lebu, Cañete, Nacimiento, Osorno, Puerto Montt, Ancud, Punta Arenas, Carelmapu, Progreso, Obrero de Mulchen, Búlnes, Yungai, Curanilahue, Carpinteros de Talcahuano, Miraflores de Coronel, a razon de 1,000 pesos cada una.....	\$	17,000
" ...	Para la escuela de la Sociedad de Señoras de Lináres.....		1,200
" ...	Para construccion de nuevas salas de clases en las escuelas gratuitas que sostiene la Casa de Caridad de la calle de 21 de Mayo		15,000
" ...	A la Inmaculada Concepcion de Talcahuano para ayudarla en la construccion del edificio de la escuela gratuita.....		10,000
»	Para subvencionar escuelas de sociedades obreras que cumplan con los requisitos establecidos en esta partida, a razon de mil pesos cada una		30,000
» ...	A la escuela de la sociedad de obreros de los Andes		1,000
» ...	A la escuela San Juan en Lota. . .		1,000

Indicacion del señor Diputado don Daniel Bernal

PARTIDA 196

Agregar el siguiente:

Item ...	Pension de un año al doctor don Roberto Budge para que perfeccione en Europa sus conocimientos médicos, £ 400.	\$	5,333
----------	--	----	-------

Indicaciones del señor Diputado don Eduardo Suarez Mujica

PARTIDA 193

Gastos variables jenerales

En el ítem nuevo que figura en la página 158 que dice: «Para ausiliar las siguientes publicaciones».

Agregar:

Revista odontológica que dirige don Pedro P. Castro.	\$	600
--	----	-----

PARTIDA 196

Pensionados

Agregar:

Item ... Para mantener en Estados Unidos, durante el año 1906, al ayudante de la escuela de dentística de Santiago, don Arturo Sierra M. \$ 3,600

Indicaciones del señor Diputado don Roberto E. Meeks

PARTIDA 194

Agregar:

Item ... Para arreglar la techumbre del liceo de la Serena. \$ 8,980

Agregar:

Item ... Pension al doctor Alfredo Sánchez Cruz. \$ 3,600
» .., Pension al doctor Coddu 3,600

Indicaciones del señor Diputado don Guillermo Pereira

PARTIDA 188

Gastos Variables Jenerales de Instruccion Primaria

Que se mantenga el ítem 3368 del presupuesto vigente que consulta 10,000 pesos para *huertos anexos* a las escuelas de Chiloé.

PARTIDA 189

Instruccion Primaria

(Por encargo del señor Diputado don Daniel Ortúzar)

DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO

Item .. Para una escuela de hombres en el lugar «Los Ciruelos», comuna de Pichilemu. \$ 240
" .. Para una escuela de hombres en «La Quebrada», comuna de Pichilemu. 240
" .. Para una escuela en «El Arbol», en la misma comuna. 240

PARTIDA 195

Agregar los dos ítem siguientes:

1.º Item .. Para adquirir la casa destinada a escuela que ha ofrecido en venta don Aureliano Burr, en Ancud. \$ 6,500

DATOS

«Señor don Pedro J. Barrientos, visitador de escuelas de la provincia de Chiloé.—Presente.—Muy señor mío:—Soy dueño de una casa ubicada en la ciudad de Ancud en calle Bella-Vista.

Esta casa además de haber estado arrendada a distintas familias de Ancud, fué ocupada en un tiempo por la Intendencia i despues por las oficinas de correos.

Sé que en el barrio donde aquel edificio está ubicado hai necesidad de una escuela para niñas i segun me han dicho solo por no tener edificio disponible en el lugar indicado se arrienda una casa en otro lugar, obligando a los pequeños alumnos a hacer un trayecto muy largo, lo que obliga a muchos a asistir solo en los meses de octubre, noviembre i diciembre, faltando casi todo el resto del año.

Mas de una vez el Intendente de aquella provincia me solicitó el arriendo de dicha casa, para el fin indicado, resistiéndome hacerlo por muchas razones, i por lo muy principal, por los deterioros que sufren.

Ahora que mi familia está radicada en ésta, me he resuelto enajenarla, i a este propósito, si no tiene inconvenientes, le rogaria me dijera al pié de la presente:

1.º Si conoce Ud. la casa de mi referencia, comodidades que tiene para escuela i para habitacion de los empleados que la rejenten.

2.º Cantidad en que estime el precio de ella.

Ud. conoce bien Ancud, razon por la cual creo no le será difícil calcular su valor.

No necesito yo pedir a Ud. me indique si es verdad que en el barrio donde mi casa se halla hai necesidad de una escuela. U. l. en el carácter de visitador i en el interés que siempre ha tomado para el servicio de la instruccion primaria en aquella provincia, sabrá mejor considerarlo.

Rogando me disculpe la confianza que me tomo, aprovecho esta ocasion para suscribirme de Ud. atto. i S. S.
—A. Burr S.»

«Santiago, 2 de octubre de 1905.—Señor don Aureliano Burr S.—Presente.—Mi apreciado amigo:—Me pregunta Ud. en carta de ayer si es verdad que tiene en Ancud una casa situada en la calle Bella-Vista i cuál sería su precio, caso de poderla enajenar para escuela pública.

Efectivamente, conozco la casa que me indica i hasta hace poco ha sido ocupada sucesivamente por varias oficinas fiscales.

Es bastante grande i ofreceria no solo comodidad para instalar en ella una escuela sino que tambien habitacion para la empleada.

Su precio lo calculo alrededor de seis mil a seis mil quinientos pesos, precio relativamente bajo, dada la depreciacion que tienen las propiedades en aquella provincia.

Es precisamente en el barrio de la mencionada calle

de Bella-Vista en donde deba haber una escuela que en la actualidad funciona en un centro que no le corresponde, debido a la falta de edificio.

Hai que tener presente que el edificio que ocupa esta escuela es arrendado.

Creendo haber contestado a sus preguntas con lo anterior, me es grato ofrecerme atto. servidor i amigo.
—*Pedro J. Barrientos Díaz*».

2.º Item .. Para construir e instalar un esternado de Artes i Oficios en el centro del barrio del Arenal en la manzana de terreno que allí posee la Autoridad Eclesiástica, cuyo uso perpetuo ha sido cedido con este objeto i cuya direccion esta confiada a don Rafael Edwards.....	20,000
---	--------

DATOS

Los edificios ya están comenzados i funciona en ellos actualmente una magnífica escuela de enseñanza primaria con 200 alumnos.

El esternado de Artes i Oficios se puede costear con sus propias entradas de modo que solo se necesita del auxilio fiscal para su instalacion.

Los sucesos deplorables de los dias 22 i 23 de octubre ponen de manifiesto la necesidad de dar una enseñanza práctica i una educacion completa a los hijos de las familias obreras que viven en crecidísimo número en el barrio del Arenal.

La direccion de esta obra está confiada a don Rafael Edwards.

PARTIDA 196

Pensionados

1.º Consultar un ítem que diga:

Item .. Pension por un año al ingeniero don Manuel Altamirano García, para terminar en Estados Unidos los estudios relativos a Electricidad i Ferrocarriles Eléctricos.....	\$ 3,600
---	----------

Documentos

«Manuel Altamirano García, de 26 años edad, actualmente miembro de la comision de ingenieros encargada del trazado del ferrocarril de San Bernardo al Volcan.

He terminado en la Universidad de Chile el estudio completo de la electricidad, segun consta de los certi-

dos que acompaño, habiendo desempeñado, además, durante un año el puesto de ayudante i preparador de la clase de física jeneral.

Con esta preparacion i la práctica i conocimientos en el ramo de ferrocarriles, solicito una pension durante dos años; un año para terminar en Estados Unidos los estudios relativos a electricidad, i un año para estudiar e inspeccionar en las capitales europeas los ferrocarriles eléctricos, ramo a que me dedicaré especialmente».

«Universidad de Chile. - Laboratorio de Física Industrial. Certifico que el señor Manuel Altamirano García ha seguido satisfactoriamente mis cursos ordinarios de física industrial i extraordinario de electro-tecnia durante 1903.

Santiago, 14 de noviembre de 1905.—A. E. Salazar, profesor universitario de Chile».

Oficina del pro-Rector de la Seccion Universitaria.— Certifico que don Manuel Altamirano García fué ayudante de física jeneral desde el 11 de junio de 1902 hasta el 3 de julio de 1902. Samuel A. Lillo».

Seccion Universitaria. Don Manuel Altamirano García obtuvo los siguientes puntos en el exámen de promocion del 2.º al 3.º año de matemáticas (plan de estudio de 22 de enero de 1898 :

RAMOS	Coefficiente de importancia	Término medio de las notas dadas por la Comisión	Núm. de puntos correspondientes al exámen	FECHAS
Cálculo diferencial e integral.	5	5	25	18 dic. 1901
Mecánica racional i grafostática	5	7	35	8 enero 1902
Mineralojía	3	7	21	8 enero 1902
Topografía	4	4	16	18 dic. 1901
Física jeneral, 2.º parte	4	6	24	8 enero 1902
Química jeneral, 2.º parte	4	4	16	18 dic. 1901
Ejercicios	5	6	30	
	30	...	167	que equivalen a 557 por 1,000

Samuel A. Lillo.

2.º Que se mantenga el ítem 3847 del presupuesto vijente que dice como sigue:

Item ... Pension al doctor Exequiel González Cortés para que perfeccione en el extranjero sus estudios médicos. L. P.
1905 \$ 3,600

Documentos

«Santiago, 2 de agosto de 1904.—Certifico que el doctor don Exequiel González ha tenido en este hospital durante cinco años, primero como interno en las clínicas del señor Barros Borgoño i despues con el señor García Guerrero, mas tarde fué ayudante de las clínicas del señor García Guerrero i tambien de jefe de dicha clínica; asimismo ha sido médico interino de este hospital.

En todos estos puestos, el doctor González ha dado pruebas de competencia i laboriosidad mui satisfactoria, i cumplo con un deber al recomendarlo con todo mi empeño.—C. Sánchez».

«El señor Exequiel González ha sido interno de la clínica médica de mi cargo i debo manifestar que ha servido este puesto con intelijencia i laboriosidad poco comun.

Gracias a su competencia se le nombró despues ayudante de esta clínica i últimamente jefe de la policlínica jeneral, i en ambos cargos ha revelado dotes que merecen el mayor elogio.

Se trata ahora de crear una seccion de fisico-terapia en el hospital de San Vicente, i el Gobierno haria una obra útil encomendando a este distinguido médico el estudio de los métodos i aparatos que actualmente están en uso en los hospitales europeos, para dichos tratamientos.

Agosto de 1904.—Doctor *García Guerrero*, profesor de clínica médica».

«Obtuvo su título de médico-cirujano en 1903, con una de las mas altas votaciones concedidas por la Facultad de Medicina.

Su asistencia a las clases i su aprovechamiento han sido ejemplares.—Doctor *García Guerrero*, profesor de clínica médica.—*Sierra*, profesor de clínica quirúrgica.—Doctor *Pardo*, profesor de clínica obstétrica.—*Aveliano Oyarzun*.—Doctor *Puyó Medina*, profesor de dermatolojía i sifilografía.—Doctor *V. Carvallo*, profesor de clínica quirúrgica.—Doctor *G. Anwandter M.*, profesor extraordinario de ginecolojía.—*Gregorio Amunátegui*, profesor de cirujía.—*A. Orrego Luco*.—*Cornelio Guzman*.—Doctor *Teodoro Muhm*, profesor de fisolojía.—*R. del Rio*.—*M. Cienfuegos*, profesor de clínica oftalmolójica.—*Vicente I. Quierdo G.*—*S. A. García Valenzuela*».

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 1905.—RAMON ESCOBAR.—RICARDO MATTE P.—PEDRO MONTT.—RAMON RICARDO ROZAS.—IGNACIO SILVA URETA.—CORNELIO SAVEDRA.—JUAN LUIS SANFUENTES.—DANIEL BERNALES.—MALAQUIAS CONCHA.—JAVIER FIGUEROA.—CÁRLOS LARRAIN CLARO.—JOSÉ TOMAS MÁTUS.—GUILLERMO PEREIRA.—ENRIQUE A. RODRÍGUEZ.—EDUARDO RUIZ VALLEDOR.—EDUARDO SUÁREZ MÚJICA.,,

2.º De una solicitud de vecinos de Temuco en que manifiestan los inconvenientes de la cesion, a las monjas de la Providencia de esa ciudad, de los terrenos fideicomisarios determinados en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, de fecha 7 de octubre del presente año, i piden se les conceda a las citadas monjas la propiedad de sesenta hectáreas de esos terrenos, reservándose el resto para los fines contemplados en el decreto supremo de fecha 1.º de junio de 1892.

INCIDENTES

Fallecimiento del señor Carlos Correa i Toro

El señor LAZCANO (Presidente).— En la tarde de ayer ha fallecido el distinguido caballero i Senador don O'Higgins, señor don Carlos Correa i Toro.

Honradamente sirvió el señor Correa i Toro al pais i a las ideas liberales.

Su carácter bondadoso i la hidalguía de sus procedimientos le conquistaron el respeto i cariño de sus colegas del Senado, que hoy lamentan muy de veras su muerte.

Para representar en los funerales a esta Cámara, propongo a los señores Balmaçada, Matte i Sanfuentes.

ORDEN DEL DIA

Presupuestos

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúan las votaciones relativas al presupuesto del Ministerio de Guerra i Marina.

El señor SECRETARIO.— Partida 1.ª, «Secretaría».

La Comision propone:

“Elevar:

De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 16, para pago de telegramas que se envian fuera del pais.”

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida con la modificacion propuesta por la Comision.

El señor SECRETARIO.— Partida 2.ª, «Planta de oficiales de Ejército per-

manente, oficiales a contrata i asimilados».

La Comision propone:

“Suprimir:

El ítem nuevo que figura despues del 30 i que consulta 600 pesos sueldo de un escribano de guerra; i el ítem 39, que consulta 600 pesos para la gratificacion de mando correspondiente al comandante del Escuadron Escolta.

Elevar:

De 1,200 a 4,800 pesos el ítem 29, reemplazando su glosa por la siguiente:

Item 29 Cuatro capellanes, uno para cada Zona, con 1,200 pesos anuales cada uno \$ 4,800

De 23,000 a 24,000 pesos el ítem 37 para gratificacion de mando a los comandantes de trece batallones de infantería, cinco rejimientos de caballería i cinco rejimientos de artillería, debiendo decirse en la glosa seis rejimientos de caballería en vez de cinco.

De 275,000 a 450,000 pesos el ítem 40, que consulta gratificacion para el personal del Ejército que presta sus servicios de Taltal al norte.

Refundir:

En uno solo los ítem 31 i 32, que consultan 2,000 pesos cada uno para sueldo de los profesores de esgrima don José Scansi i don Orlando Cristini, en la forma siguiente:

Item ... Sueldo de dos profesores de esgrima, a razon de dos mil pesos anuales cada uno..... \$ 4,000,,

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.— Partida 3.ª, «Planta de tropa permanente i conscriptos».

Propone la Comision:

“Elevar:

De 1.726,208 a 2.343,744 pesos el ítem 41, diciendo en la glosa 6,689 hombres en vez de 4,940 hombres;

De 369,600 a 469,000 pesos el ítem 42, diciendo en la glosa 6,700 conscriptos en vez de 6,160 conscriptos i siete meses en vez de seis meses.”

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.^a, «Inspeccion Jeneral del Ejército».

Propone la Comision:

“Agregar:

Al final los siguientes:

Item ... Conservacion del edificio. \$ 2,500
 „ ... Gastos de oficina..... 500,,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.^a, «Estado Mayor Jeneral i Academia de Guerra».

Propone la Comision:

“Reducir:

De 3,600 a 2,400 pesos el ítem 49, reemplazando su glosa por la siguiente:

Item 49 Un injeniero jeógrafo, con doscientos pesos mensuales..... 2,400

Suprimir:

El ítem 50, que consulta 2,400 pesos de sueldo para un litógrafo asimilado a capitán; el 51, que consulta 1,800 pesos, sueldo de un litógrafo asimilado a teniente; el 52, que consulta 3,800 pesos para un maquinista, un transportador, un prensista i dos litógrafos, a razon de 660 pesos cada uno; el 53, que consulta 2,460 pesos para un marjinador, un recibidor, un doblador, un ayudante de fotógrafo i un borrador de piedra, con 492 pesos cada uno; el 74, que consulta 2,400 pesos para el sueldo de un fotógrafo asimilado a capitán; i el ítem nuevo que aparece despues del 78, que consulta 393 pesos 55 centavos para el pago de sueldos atrasados de profesores, devengados durante el año 1904, en conformidad al nuevo plan de estudios.

Agregar:

En reemplazo de los anteriores los siguientes:

Item (Nuevo) Dos litógrafos asimilados a capitanes, con doscientos pesos mensuales cada uno..... \$ 4,800
 „ (Nuevo) Un fotógrafo asimilado a capitán..... 2,400
 „ (Nuevo) Un transportador, con ciento cincuenta pesos mensuales..... 1,800
 „ (Nuevo) Un ayudante de fotógrafo, con setenta pesos mensuales..... 740

Item (Nuevo) Un maquinista, con ciento treinta pesos mensuales..... \$ 1,360
 „ (Nuevo) Siete operarios, con cincuenta pesos mensuales cada uno..... 4,200

Elevar:

De 2,000 a 5,000 pesos el ítem 72, para reconocimientos e informaciones.

De 5,000 a 10,000 pesos el ítem 78, para adquisicion de textos de enseñanza, instrumentos de estudio, expediciones científicas, conservacion de muebles i gastos jenerales.

Restablecer:

El siguiente ítem que figura en el presupuesto vijente:

Item 77 Para ausiliar la publicacion del cuarto tomo del Album Militar de Chile de don Pedro P. Figueroa con la obligacion de entregar cien ejemplares..... \$ 3,000

Modificar:

La glosa del ítem 54 en los términos siguientes:

Item 54 Asignatura de táctica, cuatro horas semanales a razon de doscientos pesos por hora..... \$ 800,,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.^a, «Departamento administrativo».

La Comision propone:

Agregar:

A continuacion del ítem 81 el siguiente:

Item ... (Nuevo) Cuatro sub-inspectores adjuntos a la zona con tres mil pesos cada uno..... \$ 12,000

A continuacion del ítem 135 los siguientes:

Item ... (Nuevo) Para construcciones i reparaciones de edificios dependientes del Ministerio de Guerra..... \$ 10,000
 „ ... (Nuevo) Para reparar el pavimento i edificios del cuartel de infantería de Tacna. 7,200

Item ... (Nuevo) Para el cuartel de caballería de Iquique	\$ 100,000	reparaciones en los cuarteles del Batallon Chacabuco i Compañía de Ingenieros;
" ... (Nuevo) Para el cuartel de la Serena	70,000	El ítem 148, que consulta 30,000 pesos para adquisicion de terrenos para ensanche del cuartel del Escuadron Escolta.
" ... (Nuevo) Para construcciones i reparaciones de la 2. ^a Zona	60,000	Elevar: De 62,400 a 64,800 pesos el ítem 85, diciendo en la glosa, veintisiete contadores en vez de veintiseis.
" ... (Nuevo) Para terminar las construcciones de los cuarteles de la 3. ^a Zona	50,000	De 925,000 a 1.078,686 pesos el ítem 104, para vestuario i equipo del Ejército i contingente.
" ... (Nuevo) Para terminar los cuarteles de la 4. ^a Zona	28,000	De 1.100,000 a 1.898,111 pesos 10 centavos el ítem 105, para rancho por administracion o por provision contratada para el Ejército i conscriptos i racion en dinero para jefes i oficiales e individuos de tropa.
" ... (Nuevo) Para conservacion de los cuarteles de la 4. ^a Zona	12,000	De 500,000 a 820,000 pesos el ítem 106, para forraje i paja larga.
" ... (Nuevo) Para continuar un almacen en los Arsenales de Guerra	40,000	De 75,000 a 80,000 pesos el ítem 107, para luz i lumbre, agregando al principio de la glosa las palabras: "agua potable". De 6,000 a 10,000 pesos el ítem 112, para adquisicion de equipo de bagajes i reparacion del existente. De 110,000 a 141,067 pesos 50 centavos el ítem 118, para gastos de los conscriptos, lavado de ropa i servicio de peluquería.
Suprimir:		
El ítem nuevo que figura despues del 107, que consulta 5,000 pesos para pago del exceso de consumo de agua potable de los cuerpos;		
El ítem 134, que consulta 5,000 pesos, asignacion a la Sociedad Nacional de Agricultura para que conceda premios a los reproductores caballares, i a los lotes de caballos de una misma marca adaptables al Ejército que se presenten a la Esposicion de 1906 en la Quinta Normal de Agricultura de Santiago;		
El ítem 136, que consulta 10,000 pesos para reparar el cuartel de Copiapó;		
El ítem 137, que consulta 10,000 pesos para reparar el cuartel de ingenieros de Tacna.;		
El ítem 138, que consulta 6,000 pesos para reparar el cuartel de ingenieros de Iquique;		
El ítem 139, que consulta 8,000 pesos para reparar el cuartel de infantería de Antofagasta;		
El ítem 140, que consulta 65,000 pesos para reparaciones en la 2. ^a Zona, incluyendo la reparacion de la tribuna del Parque Cousiño;		
El ítem 141, que consulta 25,000 pesos para terminar la construccion del cuartel de ingenieros en Talca;		
El ítem 142, que consulta 10,000 pesos para reparaciones i nuevas construcciones en los cuarteles de la 3. ^a Zona;		
El ítem 143, que consulta 2,000 pesos para concluir el cuartel de Osorno;		
El ítem 144, que consulta 10,000 pesos para reparar el cuartel de los Anjeles;		
El ítem 145, que consulta 4,000 pesos para reparaciones en los cuarteles del Batallon Chacabuco i Compañía de Ingenieros;		
El ítem 148, que consulta 30,000 pesos para adquisicion de terrenos para ensanche del cuartel del Escuadron Escolta.		
Elevar: De 62,400 a 64,800 pesos el ítem 85, diciendo en la glosa, veintisiete contadores en vez de veintiseis.		
De 925,000 a 1.078,686 pesos el ítem 104, para vestuario i equipo del Ejército i contingente.		
De 1.100,000 a 1.898,111 pesos 10 centavos el ítem 105, para rancho por administracion o por provision contratada para el Ejército i conscriptos i racion en dinero para jefes i oficiales e individuos de tropa.		
De 500,000 a 820,000 pesos el ítem 106, para forraje i paja larga.		
De 75,000 a 80,000 pesos el ítem 107, para luz i lumbre, agregando al principio de la glosa las palabras: "agua potable".		
De 6,000 a 10,000 pesos el ítem 112, para adquisicion de equipo de bagajes i reparacion del existente.		
De 110,000 a 141,067 pesos 50 centavos el ítem 118, para gastos de los conscriptos, lavado de ropa i servicio de peluquería.		
De 45,000 a 50,000 pesos el ítem nuevo, que figura despues del 122, para adquisicion de útiles de aseo de los cuerpos, conservacion del armamento, adquisicion de herramientas i útiles de talleres, útiles i aparatos destinados al tiro i ejercicios de esgrima i gimnasia, i para gastos estraordinarios e imprevistos de los cuerpos.		
De 10,000 a 15,000 pesos el ítem 126, para aseo i desinfeccion de cuarteles.		
De 65,000 a 78,000 pesos al ítem 127, para arriendo de casa para cuarteles i oficinas militares.		
De 10,000 a 20,000 pesos el ítem 132, para fabricacion de herraduras i clavos para el ganado del Ejército, calculando siete juegos por animal al año.		
De 50,000 a 80,000 pesos el ítem 133, para adquisicion de ganado para el Ejército.		
De 20,000 a 50,000 pesos el ítem 135, modificando su glosa en los términos siguientes:		
Item . . .		Para pago de las cuentas que hayan quedado pendientes del año 1905 i que no hubieran alcanzado a pagarse, siempre que no excedan los respectivos ítem del presupuesto de ese año

a que debieron imputarse \$ 50,000

Modificar:

La glosa del ítem 115 en la siguiente forma:

Item 115 Gratificación por viáticos del personal del Departamento Administrativo como sigue: los jefes i oficiales el correspondiente a su categoría conforme a la lei de sueldos; los contadores, conforme al de grado de asimilación; el comisario, siete pesos; los delegados, seis pesos; los inspectores i subinspectores de cuentas, cinco pesos. . . . \$ 2,000

La glosa del ítem 128 en la siguiente forma:

Item 128 Arriendo de terrenos destinados a ejercicios militares i polvorines. \$ 15,000

En la glosa del ítem 129 suprimir las palabras "encargar a Europa".

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.— Partida 7.^a, «Departamento de Instrucción».

La Comision propone:

“Agregar:

Despues del ítem 185 los siguientes:

Item .. (Nuevo) Profesor civil de veterinaria en la asignatura de patología, con cuatro horas semanales, a ciento cincuenta pesos hora semanal. \$ 600
 „ .. (Nuevo) Profesor civil de exterior del caballo e inspector de carne, con cuatro horas semanales a ciento cincuenta pesos hora semanal. 600
 „ .. (Nuevo) Profesor de ciencias físicas i naturales, con trece horas semanales. 1,950

Item .. (Nuevo) Asignatura de comunicaciones i destrucciones, con una hora semanal. \$ 100

Despues del ítem 194 el siguiente:

Item .. (Nuevo) Para pagar el alumbrado eléctrico de la escuela del año 1905 i para 1906 \$ 24,000

Despues del ítem nuevo que figura a continuación del ítem 198, los siguientes:

Item .. (Nuevo) Para refaccion i reparaciones del edificio i piezas de oficiales. \$ 7,000
 „ .. (Nuevo) Construccion de un picadero cubierto. . . 12,000
 „ .. (Nuevo) Construccion de un picadero al aire libre. 2,000
 „ .. (Nuevo) Atencion i conservacion de cuatro picaderos. 1,000
 “ .. (Nuevo) Para construir una nave-pesebrera de cuarenta caballos. 15,000

Elevar:

De 23,080 a 37,000 pesos el ítem nuevo que figura a continuación del 149, modificando su glosa como sigue:

Item ... Sueldo de veinticinco profesores normalistas para la instruccion primaria de los cuerpos, a razon de 1,200 pesos anuales cada uno, i ocho para compañías, escolta i destacamento, a razon de 600 pesos anuales cada uno. \$ 37,000

De 3,000 a 6,000 pesos el ítem 189, para servicio de instruccion primaria del Ejército, textos i útiles de enseñanza.

Restablecer:

El ítem 155, que consulta 800 pesos para sueldo de un armero.

El ítem 187, que consulta 2,040 pesos para pago de sueldo del personal para el aseo i vijilancia, un mayordomo i cuatro limpiadores de armas, elevando el monto del ítem a 2,140 pesos.

Suprimir:

Despues del ítem 201 los siguientes:

Item ... (Nuevo) Servicio de inje-		
nieros en campaña, seis		
horas semanales.....	\$	600
" ... (Nuevo) Puentes, ferroca-		
rriles, caminos i cons-		
trucciones militares, seis		
horas.....		600
" ... (Nuevo) Fortificaciones,		
seis horas.....		600
" ... (Nuevo) Electricidad, ópti-		
ca, fotografía i telegrafia		
militar, cuatro horas....		400
" ... (Nuevo) Balística comple-		
tada con artillería, cuatro		
horas.....		400
" ... (Nuevo) Minas i explosi-		
vos, cuatro horas.....		400
" ... (Nuevo) Topografía i le-		
vantamiento militares,		
cuatro horas.....		400
" ... (Nuevo) Adquisicion de		
materiales, útiles de		
enseñanza, luz, lumbre,		
gastos jenerales.....		1,600

Modificar:

La glosa del ítem 149, que dice "Sueldo del director de instruccion primaria del Ejército,,", diciendo "inspector,,", en vez de "director,,",.

La glosa del ítem 194 que dice: "Para gratificacion a los cadetes que obtengan su primer despacho de oficiales en el Ejército, lei número 1,431, de 16 de enero de 1901", cambiando el número "1,431,, por el "1,433,,",.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 8.ª, «Direccion de Arsenales de Guerra».

La Comision propone:

“Modificar:

La glosa del ítem 210, que consulta 3,000 pesos para alumbrado de arsenales i polvorines de Batuco, suprimiendo la palabra "Batuco,,",.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.ª, «Direccion de Fábricas i Maestranzas».

La Comision propone:

“Modificar:

La glosa del ítem 219 en la forma siguiente:

Item 219 Mecánico primero con 2,000 pesos i dos mecánicos segundos, con 1,500 pesos. \$ 5,000,,

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor FÓSTER RECA BÁRREN (Ministro de Guerra i Marina).—Hasta esta partida llegó la Comision Mista en su estudio sobre el presupuesto de Guerra.

Respetando el acuerdo del Senado, de no poder formularse indicaciones despues de cerrado el debate, no me atrevo a proponer algunas modificaciones que considero indispensables, pues el presupuesto enviado por el Ejecutivo, en el cual no tuvo intervencion el Ministro actual, no corresponde enteramente a las necesidades del servicio público.

Así, pues, si el Senado no admitiese las nuevas indicaciones que pienso formular, me reservaria para proponerlas en la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningun señor Senador se opusiera, pues se necesitaria unanimidad para ello, podria el señor Ministro de Guerra i Marina hacer las indicaciones que el servicio requiere.

Queda acordado.

El señor FÓSTER RECA BÁRREN (Ministro de Guerra i Marina).—En la partida 9.ª, habria que agregar el siguiente ítem:

«Item ... Para municion a fuego, artilleria, infanteria i petardos para simular disparos de artilleria, diez mil pesos».

Se dió por aprobada la partida con la modificacion propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, «Sanidad Militar».

El señor FÓSTER RECA BÁRREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida habria que disminuir el ítem 267, en mil doscientos pesos.

Agregar dos ítem nuevos:

«Item ... Para pago de honorarios adeudados a cirujanos de guarnicion del año 1905, mil ochocientos pesos».

«Item ... Para adquirir aparatos de-
sinfectantes i esterilizadores del agua
para bebidas de las guarniciones del nor-
te, quince mil pesos».

El señor MONTT.—Desearia saber del señor Ministro qué honorarios son estos que se adeudan, pues cada cuerpo cuenta con un cirujano i aquí en el presupuesto figuran mas de treinta cirujanos de guarnicion.

El señor FÓSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Hai cuerpos que no tienen cirujano; pues, cuando se destaca alguna fuerza de estos cuerpos para cubrir la guarnicion en provincias, hai que mandarles al cirujano del cuerpo para que haga el servicio de la guarnicion.

Por otra parte, la suma consultada con este objeto es solo de mil ochocientos pesos.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 11, «Zonas militares».

El señor FÓSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida habria que aumentar el ítem 270, elevando en mil doscientos pesos la gratificacion de los cuatro jefes de zonas, porque de otro modo tendrian ménos que los jefes de cuerpo, lo que no es justificado.

Se dió por aprobada la partida con la modificacion propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Gastos diversos».

El señor FÓSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Desearia se aumentara el ítem 280 a cuarenta i cuatro mil cuatrocientos pesos.

Esta cantidad es la que corresponde a la verdad de las cosas. De otro modo, los servicios se prestan, el dinero no alcanza para pagarlos i hai que quedarlos debiendo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo que se consulte un ítem de cuarenta i siete mil ochocientos noventa i nueve pesos, para pagar a la Compañía de Gas de Santiago lo que se le adeuda hasta el 31 de diciembre de 1904.

Parece que por un olvido no se consultó suma alguna para luz i lumbre.

El señor MONTT.—¿I ahora se ha colocado el ítem correspondiente?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Sí, señor.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo que se consulte el siguiente ítem:

«Item ... (nuevo) Sueldo del inspector técnico de armamento, sarjento mayor asimilado don Cárlos Gibbs, tres mil seiscientos pesos».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo ademas el siguiente ítem nuevo:

«Item ... (nuevo) Para rancho de los alumnos de la Escuela de Aprendices de músicos, seis mil pesos».

Esta es una institucion nueva, que se ha establecido en la Escuela Correccional de Niños, con el propósito de moralizarlos, proporcionándoles una ocupacion útil i de provecho.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo tambien que se consulte el siguiente ítem:

«Item ... (nuevo) Para pagar sus honorarios a los señores Juan Francisco Campaña, Epifanio del Canto i E. Escobar Solar, miembros de la Comision liquidadora de las cuentas por perjuicios en 1891, de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá, nueve mil pesos».

Una lei especial autorizó el nombramiento de esta comision para estudiar la cuantía de la indemnizacion que el Fisco debia pagar a los Ferrocarriles de Tara-

pacá. Fué una comision laboriosa, cuyos trabajos han tenido por resultado rebajar en mas de la mitad las sumas cobradas al Fisco.

Se habia pedido una remuneracion mas crecida para los comisionados, pero el Ministro que habla ha creido conveniente reducirla a tres mil pesos para cada uno.

El señor BANNEN.—¿Por qué corresponde esto al Ministerio de Guerra?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—El Ministerio de Relaciones Esteriores suscribió el protocolo relativo a esta indemnizacion, pero remitió al de Guerra los antecedentes para el estudio i ejecucion de lo conve-nido.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).— Propongo que se consulte el siguiente:

«Item .. (nuevo) Para cierro de propiedades dependientes del Ministerio de Guerra, mil quinientos pesos.»

Este ítem se refiere al polígono que existe en el departamento de la Victoria i es indispensable consultarlo, pues las autoridades han pedido que se haga el cierro.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo que se consulte el siguiente ítem:

«Item .. Para el Banco Garantizador de Valores, por el picadero de la Escuela Militar, noventa i cinco mil pesos».

Por este terreno se paga arriendo en la actualidad, pero ahora el Banco exige que se le compre el terreno, o que cese el contrato.

El señor MONTT.—¿Qué estension tiene el terreno?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—No estoi al cabo de este dato.

El señor BANNEN.—¿Hai tasaci n?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—No lo sé, señor

Senador. La propiedad se puso en remate; pero no estoi al tanto de los antecedentes.

El señor MONTT.—Entónces con-vendria dejar pendiente el ítem para mañana, a fin de que el señor Ministro pueda traer algunos antecedentes que justifiquen el gasto que ha propuesto.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Es mui justo el des. o del señor Senador i acepto el tem-peramento que propone.

El señor BANNEN.—O podria el señor Ministro hacer la indicacion en la Cámara de Diputados.

El señor ROZAS.—Hai antecedentes en un proyecto del Gobierno, pendiente ante la Comision de Guerra.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—A fin de no re-tardar el despacho del presupuesto, me reservo para proponer la indicacion en la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda retirada la indicacion.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo que se consulte el siguiente:

«Item .. (nuevo) Para pago de la plancha conmemorativa colocada en la casa en que nació Arturo Prat, quinien-tos pesos.»

El batallon Chillan colocó esta plancha con un gasto de quinientos pesos, que se le adeudan i es necesario pagar.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo el si-guiente ítem:

«Item .. (nuevo) Adquisicion e im-presion de los testos Jeometría Analítica i Aljebra Superior, para la enseñanza en la Escuela Militar por el profesor don Augusto Tafelmacher, seis mil pesos».

El señor MONTT.—¿El Gobierno ha adquirido la propiedad de estos testos?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Sí, señor Sena-dor.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo el siguiente ítem:

«Item . . (nuevo) Para adquirir en Europa piezas de repuesto para ametralladoras Maxim, cuarenta i cinco mil pesos.»

La Inspeccion manifiesta que se han notado defectos en este armamento, que se pueden subsanar con la adquisicion de esos elementos. Existe el detalle completo de todas las piezas que se necesitan.

Por lo demas, se pueden vender las ametralladoras Hotchkis.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo el siguiente ítem:

«Item . . (nuevo) Para la compra de libros para el servicio de las oficinas del Ministerio de Guerra, seiscientos pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo el siguiente ítem:

«Item . . (nuevo) Para adquirir ciento cincuenta ejemplares del «Tratado Técnico i Práctico de esgrima i florete, sable i espada de combate», del profesor Orlando Cristini, setecientos cincuenta pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Propongo el siguiente ítem:

«Item . . (nuevo) Compostura de cinco mil sillas de montar para el Ejército, veintitres mil setecientos cincuenta pesos.»

Estas sillas se mandaron hacer en el pais, i por desgracia han resultado defectuosas. Habiendo sido puestas en uso por el rejimiento de jendarnes, pronto han quedado inutilizadas. Se cree que con esta compostura podrán servir.

El señor MONTT.—¿Cuántas son las sillas?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Cincuenta mil.

El señor MONTT.—¿I se necesitan tantas? Si existe tal cantidad, bien podrian, despues de compuestas, venderse en remate por partidas, o entregarse a la policia. Tener tantas sillas almacenadas es espuesto a que se destruyan por la polilla. Despues, cuando se necesitaran, se podria comprar otras nuevas.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Las municipalidades talvez podrian tomar algunas. La compostura costará poco ménos de cinco pesos por cada silla.

El señor MONTT.—¿Cómo? Si son cincuenta mil sillas, i el gasto total no llega a veinticinco mil pesos, la compostura de cada una cuesta ménos de cincuenta centavos.

El señor BARROS LUCO.—Deben ser cinco mil sillas i no cincuenta mil.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Aquí tengo los datos, pero en ellos no encuentro ninguno relativo al número de las sillas; con todo, supongo como Su Señoría que serán solo cinco mil.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—«Item... (nuevo) Para cargadores i cajas de municiones para ametralladoras Maxim, treinta mil pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—«Item... (nuevo) Para gastos de traslacion a Europa de los profesores don Roberto Reff i don Augusto Tafelmacher, mil quinientos pesos cada uno, tres mil pesos.»

Este ítem ha sido pedido por la direccion de la Escuela i por la Inspeccion Jeneral del Ejército, pues se ha considerado necesario que estos profesores estudien el nuevo plan de enseñanza de la Escuela Politécnica de Alemania.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

El señor MONTT.—Mientras nos amenazaban peligros de guerra, comprendo que el presupuesto de este Ministerio aumentara en una proporción superior a la de los otros; pero ahora que la situación de nuestro país es esencialmente pacífica, que nuestras cuestiones limítrofes están solucionadas, no encuentro justificado este aumento.

Estos aumentos se explican en Europa, donde cada nación constituye un peligro para las otras; pero no aquí, donde nada tenemos que temer de nuestros vecinos.

Entre nosotros sucede que mientras el presupuesto de Guerra crece de un modo inconmensurable casi, los otros presupuestos quedan estacionarios i se olvida dejar fondos para construir escuelas, para ferrocarriles, etc. Quería llamar la atención del señor Ministro sobre este particular.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Me parecen muy atendibles las observaciones del honorable Senador; pero creo necesario advertir que en el caso actual, el aumento del presupuesto del Ministerio de mi cargo, corresponde a un aumento en el efectivo del ejército, que por circunstancias muy justificadas ha sido necesario hacer. Los demás aumentos son en realidad, relativamente insignificantes, pues el Ministro que habla se ha resistido a presentar al Senado numerosas indicaciones.

Quedan todavía algunas que hacer, pero sobre las cuales no insisto mucho, porque se refieren a desórdenes en los pagos, ocurridos con anterioridad a mi entrada al Ministerio. Se trata de dineros que se deben, i que, por lo tanto, es necesario pagar para evitar que se demande al Fisco. El ítem destinado con este objeto dice así:

«Ítem ... (nuevo) Para pago de contadores suprimidos en 1904 por el presupuesto i que continuaron prestando servicios, cinco mil doscientos pesos.»

El señor MONTT.—El desorden a que se ha referido el señor Ministro de Guerra, indudablemente que lo ha causado alguien, porque solo no ha podido producirse.

¿Se ha tomado alguna medida administrativa contra el culpable de este desorden? Es necesario que no nos limitemos solamente a reconocer el defecto; es conveniente aplicar también el correctivo correspondiente, pues si los culpables cuentan con la impunidad, volverán a incurrir en las mismas faltas.

Votado el ítem, resultó aprobado por nueve votos contra seis, absteniéndose de votar el señor Balmaceda.

El señor BALLESTEROS.—¿Van a quedar estos mismos contadores para que este otro año se les vuelva a pagar por este procedimiento?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—No, señor; no quedará ninguno que no este consultado en la lei.

El señor BANNEN.—Con sanciones como ésta no se conseguirá nada.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina). «Ítem... Para albergue de inválidos i veteranos del ejército, quince mil pesos.»

Este establecimiento se creó el año pasado, pero yo no lo he visitado, así es que no tengo juicio propio sobre él.

El señor MONTT.—Rogaría a Su Señoría que lo viera i nos diera su opinión.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—No he tenido tiempo materialmente, para ello i puede por lo tanto dejarse el ítem para ser propuesto en la Cámara de Diputados.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—«Ítem ... (nuevo) Para conclusión del mausoleo de la Sociedad de Inválidos i Veteranos de Concepción, tres mil pesos.»

El señor ESCOBAR.—Esta obra está iniciada hace tiempo, está sin techar i si a lo ménos no se techa, puede destruirse todo lo hecho.

Por lo tanto, rogaría al Senado que diera su aprobación a este ítem.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—I yo vería con agrado que la Cámara fuera de la opinión del honorable Senador.

El señor BARROS LUCO.—¿Qué cantidad es?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Tres mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—El Circulo de jefes i oficiales retirados pide se aumente de tres a cinco mil pesos el ítem 291.

Yo no estoy impuesto del asunto, por lo tanto se podría dejar su resolucion para la Cámara de Diputados.

«Item ... (nuevo) Para construccion en el cementerio de Antofagasta de una bóveda para la Sociedad de Veteranos del 79 de esa ciudad, seis mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—«Item ... (nuevo) Para terminar el edificio del Club de Tiro al Blanco de la Serena i cerrar el predio, mil cuatrocientos pesos».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem.

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.— Partida 13, «Retiros, montepíos i pensiones».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 14, «Rejimiento de jendarmes».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 15, «Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 16, «Gastos fijos en oro».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Voi a proponer las siguientes indicaciones:

Para que el ítem 325, Viáticos de oficiales en comision en el extranjero, se eleve de cuatro mil a seis mil pesos.

Para que se agregue a continuacion del 325, este ítem:

«Para pago de pasajes de regreso a Chile de oficiales que terminan su comision, cinco mil pesos».

I para que el ítem 327, para gratificacion de adictos militares, se eleve de seis mil a siete mil quinientos pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

Aprobado el proyecto de presupuesto de Guerra.

Ahora se votará el presupuesto de Marina.

Ministerio de Marina

El señor SECRETARIO.—Ministerio de Marina, partida 1.^a, «Secretaría».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 2.^a, «Direccion Jeneral de la Armada».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Voi a proponer las siguientes modificaciones:

«Un oficial jeneral o jefe de la Armada, jefe de la oficina (consultado en el personal).

Un ayudante (Seccion Hidráulica), jefe u oficial de la Armada (consultado en el personal).

Un ayudante (Seccion de Costa), jefe u oficial de la Armada (consultado en el personal).

Item 24 Dibujante de primera clase, tres mil seiscientos pesos.

Item 25 Dibujante de segunda clase, dos mil cuatrocientos pesos.

Suprimir el rubro «Seccion de Defensa de las Costas.»

Suprimir a continuacion «Un jefe de seccion» (jefe de la Armada).

Item nuevo (a continuacion del 28 i 29 refundidos). Para gastos de instalacion i ensanche de algunas oficinas de la Direccion Jeneral i adquisicion de muebles, cuatro mil pesos.

Item 31 elevarlo en diez mil pesos, o sea, treinta mil pesos.

Item nuevo (a continuacion del 34) Para gastos reservados de la oficina de Informaciones Técnicas, debiendo entregarse el dinero con sujecion a lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto de 13 de febrero de 1904, cinco mil pesos.

Antes del ítem 35, colocar el siguiente rubro: «Oficina de Defensa de Costas».

El señor MONTT.—En cuanto al aumento del ítem 31, que se refiere a jornales de los operarios de la seccion de imprenta, rogaria al señor Ministro que investigase lo hecho este año en esa imprenta i su importe para ver si conviene o si seria mas económico darlo a imprentas particulares.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—He pedido datos al respeto, i puedo asegurar a Su Señoría que hai un ahorro que no se conseguiria si estos trabajos, que comprenden ademas de libros, cuadros de pago, listas para enganches, papeletas, etc., se encargasen a la industria privada.

El señor MONTT.—Yo celebraria que Su Señoría nos trajera un cuadro numérico en que constara, el costo de impresion por cada obra i el número de obras impresas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 3.ª, «Direccion del personal».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida voi a permitirme proponer las siguientes modificaciones:

«A continuacion del sub-título «Subseccion B, Fiscalía» colocar: Un fiscal jeneral (jefe de la Armada).

Poner: «dos sarjentos primeros de armas, escribientes», en lugar de un sarjento primero de armas».

Suprimir el ítem sin número que consulta el sueldo de un fiscal jeneral.

Item 45 Escribiente de segunda clase i archivero, mil doscientos pesos.

En lugar de sub-título «Oficina Jene-

ral», colocar el siguiente: «Direccion del Personal».

Item 52 Disminuirlo en trescientos pesos o sea a quinientos pesos.

Item 53 Reducirlo en quinientos pesos o sea a mil pesos.

Item 55 Aumentarlo en dos mil pesos o sea a catorce mil pesos.

Item 56 Disminuirlo en dos mil pesos o sea a dos mil pesos.

Item 58 Disminuirlo en quinientos pesos o sea a quinientos pesos.

Item 59 Disminuirlo en mil pesos o sea a mil pesos.

Item 60 Glosarlo así: «Sostenimiento de los poligonos de tiro al blanco, arriendo de locales, gastos jenerales de los poligonos i transporte del personal hasta ellos, tres mil quinientos pesos».

Item 62 Reducirlo en dos mil pesos o sea a dos mil pesos.

Item 63 Glosarlo así: «Gastos menores de la biblioteca de Marina», cien pesos.

Antes del ítem 67 poner el siguiente sub-título: «Depósito jeneral de marineros».

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.ª, «Personal de la Armada».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—A continuacion del rubro Partida 4.ª, «Personal de la Armada», debe colocarse el sub-título «Gastos fijos» i el ítem 70, Oficiales de guerra i mayores, elevarlo en veinticinco mil pesos.

El señor MONTT.—Desearia saber cómo se habia fijado esta otra suma?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Debo decir con franqueza que este presupuesto se habia hecho recortando al capricho las partidas del presupuesto del año anterior i no estudiándolo detenidamente para una vez conocidos los gastos, suprimir aquellos innecesarios.

El señor LAZCANO (Presidente).—Es una prueba de la exactitud de lo que he manifestado en una sesion pasada, esto es, que los presupuestos se forman de una manera deficiente e incorrecta i que, en esa forma, se someten al exámen i aprobacion de los miembros del Congreso.

El señor MONTT.—Por eso se autoriza a los Ministros para que los modifiquen en la Cámara por medio de indicaciones. Pero autorizar a los miembros del Congreso para entrar, como en campo libre, a aumentar las partidas del presupuesto i por consiguiente los gastos públicos, no habiendo fondos con que hacerlos, es algo mui diverso, es un papel que no corresponde al Congreso.

El señor LAZCANO (Presidente).—En presupuestos como el actual, comprendo la razon i la fuerza que tienen las observaciones del señor Senador, porque es mui difícil que los miembros del Senado conozcan las necesidades i deficiencias del servicio de la marina i del ejército; pero en los servicios relativos a los otros Ministerios, tengo distinta manera de ver que Su Señoría. Cada uno de los señores Senadores conoce las necesidades de las provincias que aquí representan, necesidades que en los presupuestos no han sido bien consultadas.

De manera que, siendo mui dignos de respeto i atencion los presupuestos formados por el Gobierno, cuando los presupuestos vienen en el modo i forma como llegan al Congreso, me parece que las observaciones del señor Senador no tienen la fuerza que tendrian en el caso de que vinieran correctamente formados.

El señor BALMACEDA.—Estos son los presupuestos hechos por un gabinete de administracion.

El señor MONTT.—No han sido hechos por un gabinete de administracion, sino por un gabinete de partido.

El señor BALLESTEROS.—Si mal no recuerdo, este presupuesto se formó por una comision nombrada i presidida por el Presidente de la República.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Pero ese presupuesto fué modificado, en seguida, totalmente, i hecho pedazos tengo la satisfaccion de decir que, por parte de las autoridades militares i de marina, estos presupuestos vienen mui bien formados i estudiados.

Cada una de sus partidas trae los detalles i documentos ilustrativos del caso, salvo aquellas que no es posible detallar. Pero, como digo, las autoridades técnicas lo han formado con estricta sujecion a las necesidades del servicio.

En cuanto al presupuesto formado por la comision nombrada por el Presidente de la República, repito que ha sido totalmente cambiado, segun las informaciones que he recibido.

El señor BALLESTEROS.—Tomo nota de este hecho, porque probablemente el Presidente de la República no tiene conocimiento de que se haya procedido de esa manera, porque la comision nombrada por el Jefe del Estado desempeñó su cometido con mucho celo e interes.

Ahora resulta que el trabajo de esa Comision no sirvió para nada i que se ha presentado un presupuesto distinto del que ella formó.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—El propósito que tuvo esa Comision al introducir modificaciones en el presupuesto fué equilibrar los gastos con las entradas; pero no se ha juzgado afortunada la eleccion de las partidas que segun dicha Comision debieran reducirse.

El señor BALMACEDA.—I quede establecido que fué gabinete de administracion el que hizo los presupuestos.

El señor MONTT.—El gabinete de administracion entró en agosto i los presupuestos se presentaron en junio; luego no han sido hechos por gabinete de administracion.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra).—Desearia que se aumentara el ítem 71 en setenta i cinco mil pesos.

Este ítem consultaba para sueldos de la jente de mar etc, dos millones setecientos veinticinco mil pesos la Armada ha pedido que se eieve a tres millones ciento cuarenta i cinco mil pesos, pero yo me limito a solicitar solo el aumento que acabo de indicar.

El señor MONTT.—Pediria que este ítem se dividiera porque se refiere a cosas mui diversas; podrian ponerse tres ítem: uno relativo a los sueldos de la jente de mar, otro a la ropa i el otro a gratificaciones.

La redaccion de los ítem podria presentarse despues para cuando se haga el acta.

El señor FOSTER RECARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Tambien podria hacerse la division del ítem en la otra Cámara.

El señor MONTT.—Creo que seria preferible hacerla en ésta porque puede olvidarse en la otra.

El señor SECRETARIO.—Entónces se entenderá que se aprueba el ítem en la forma en que lo mande a la Mesa el señor Ministro i aumentado en setenta i cinco mil pesos.

El señor FOSTER RECARREN (Ministro de Guerra).—El ítem 76 debe suprimirse, porque está consultado el gasto en el presupuesto en oro.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.^a, «Escuela de Aspirantes a Injenieros».

El señor FOSTER RECARREN (Ministro de Marina).—En esta partida propongo lo siguiente:

Consultar tres ingenieros primeros a contrata en vez de dos.

El ítem 83, un farmacéutico i ayudante de química, aumentarlo en doscientos pesos, porque, segun se me ha dicho, no es posible encontrar quien haga por menos este servicio.

Item 86 Aumentarlo en trescientos pesos, o sea a mil quinientos pesos.

Item 94 Aumentarlo en cuatrocientos ochenta pesos, o sea a mil doscientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 103) Un pañolero jeneral, setecientos veinte pesos.

En el ítem 114, al final, en lugar de cuatrocientos pesos cada uno, decir: «trescientos pesos cada uno».

Item 121, suprimir las palabras «a contrata» i consultar seiscientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 121) Un profesor de construccion de máquinas, noveno curso, con tres horas semanales (a contrata).

Item 139 Suprimirlo.

Item nuevo (a continuacion del ítem 139) Un profesor de caligrafía, con tres horas semanales, trescientos sesenta pesos.

Item 140 Glosarlo así: «Un profesor de gimnasia i esgrima para todos los cursos (personal a contrata)».

Item 157 Aumentarlo en cuatro mil ochocientos pesos o sea a doce mil pesos.

El señor MONTT.—Entónces hai que aumentar el número de alumnos tambien; hai que poner cuarenta i ocho alumnos.

El señor FOSTER RECARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor Senador.

Agregar el siguiente ítem:

«Item nuevo Para compra de materiales i herramientas para la organizacion de los talleres de copería, hojalatería, carpintería, herrería i calderería, mil pesos».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.^o, «Direccion del Material».

El señor FOSTER RECARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Aquí propongo:

Agregar: Un ayudante, encargado de de la Seccion Inventario (personal de la Armada).

Agregar, asimismo: Dos inspectores

de contabilidad (contadores mayores de la Armada).

Item nuevo (antes del ítem 164) Un dibujante segundo, contratado, dos mil cuatrocientos pesos.

Suprimir los dos inspectores de contabilidad (contadores mayores de la Armada), que están a continuacion del ítem 167.

En el rubro: «Seccion E.—Cuentas particulares de los buques, apostaderos e inventarios.—Almacenes», borrar las palabras «e inventarios».

Item 204 Elevarlo en cincuenta mil pesos, o sea a cien mil.

Esto es para la construccion de los polvorines e instalaciones anexos. Es de advertir que los arsenales i polvorines están en un solo punto en Valparaiso; lo que es peligroso, porque si estalla algun polvorin los perjuicios serian mayores, por lo que se está haciendo una construccion en el fundo de las Salinas.

La Direccion de la Armada habia solicitado mayor cantidad.

El señor MONTT.—¿Cuánto va a costar la construccion?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—No sé, señor Senador; pero hai planos para la obra.

Pido tambien que se agregue el siguiente:

«Item nuevo (a continuacion del 205) Para reactivos e instrumentos destinados al laboratorio químico, mil quinientos pesos».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Marina

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la votacion del presupuesto de Marina.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.^a, «Arsenal de Valparaiso».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modificaciones:

Item 229 Reemplazarlo por el siguiente: Un contra maestre segundo (embalador), novecientos sesenta pesos.

Item 230 Cuatro marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno, mil cuatrocientos cuarenta pesos.

Item 231 Suprimirlo.

Item 241 Un sastre cortador, novecientos pesos.

Item 242 Un pañolero jeneral, mil doscientos pesos

Item 243 Un ayudante de pañolero, seiscientos pesos.

Item 246 Un pañolero, seiscientos pesos.

Item 253 Un pañolero, seiscientos pesos.

Item 259 Un pañolero, seiscientos pesos.

En lugar del título «séptima seccion», poner: «Talleres».

En lugar del sub-título «Carpintería, calafateo i pintura», poner «Barracas i escluidos».

A continuacion poner los siguientes ítem:

Un jefe (ingeniero de la Armada).

Un ayudante (ingeniero de la Armada).

Un guarda-almacén (contador de la Armada).

Item 261 Un escribiente de segunda clase, mil doscientos pesos.

Item 262 Un maestre de víveres, mil doscientos pesos.

Item 263 Un despensero, setecientos veinte pesos.

Item 264 Un pañolero, seiscientos pesos.

Item 265 Un marinero segundo, ayudante del pañolero, trescientos sesenta pesos.

A continuacion colocar el siguiente subtítulo: «máquinas motrices», con los siguientes ítem:

Item 266 Un obrero mayor, dos mil cuatrocientos pesos.

Item 267 Un fundidor mayor, mil ochocientos pesos.

Item 268 Un modelista mayor, mil ochocientos pesos.

Item 280 i 281, refundidos. Aumentarlos en mil seiscientos sesenta pesos o sea a veintidos mil pesos.

Item 282 Elevarlo en diez mil pesos o sea a veintitres mil quinientos pesos.

Item 283 Un guarda-almacenes (personal de la Armada). Se le suprime el sueldo.

Item 290 Dos guardianes a cargo de los polvorines i terreno fiscal de Las Salinas, dos mil cuatrocientos pesos.

A continuacion del ítem 290, colocar el siguiente subtítulo: «taller de mecánica», con los ítem sin número que están al final de la página 24 i al empezar la página 25.

En la «seccion B, polvorines, pólvora i artificios», reemplazar: «un jefe artillero a contrata», por «un jefe artificiero a contrata», i agregar: «un segundo jefe artificiero a contrata, con doscientas dieciséis libras esterlinas anuales».

Item nuevo (a continuacion del 308) Un carpintero primero para la confeccion i arreglo de cajas de municiones, novecientos sesenta pesos.

En la «seccion C, torpedos, automóviles», poner un ingeniero jefe del taller (personal de la Armada).

Item nuevo (antes del 313) Un maestro mecánico torpedista, tres mil pesos.

En el título «seccion E, electricidad i talleres del mismo», suprimir las palabras «del mismo».

Item 352 Mantenimiento i conservacion del fundo Las Salinas i nuevas construcciones e instalaciones en él, cincuenta i cinco mil pesos.

Item 353 Elevarlo en veinte mil pesos o sea a sesenta mil pesos.

Item 356 Aumentarlo en sesenta pesos o sea a trescientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 358) Para adquisicion e instalacion de carboneras en Ancud, treinta mil pesos.

Item nuevo (a continuacion) Un guardian para el cuidado de las carboneras, seiscientos pesos.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 3.ª, «Direccion del Territorio Marítimo».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modificaciones:

En la «seccion de comunicaciones marítimas i meteorológicas», consultar los siguientes ítem a continuacion del jefe:

Item .. Un escribiente primero estadístico i archivero, mil ochocientos pesos.

Item ... Un escribiente tercero, mil pesos.

Item nuevo (a continuacion del 374) Un carpintero primero, novecientos sesenta pesos.

Item 376 Para dos individuos, trescientos sesenta pesos.

Item nuevo (a continuacion del 378) Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno, ochocientos cuarenta pesos.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.ª, «Gobernaciones marítimas».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modificaciones:

Item 384 Escribiente de primera clase, mil ochocientos pesos.

En lugar del título «Subdelegacion marítima de Rio Bueno» debe ponerse el siguiente: «Subdelegacion marítima de Trumag».

Item 405 Dos porteros de primera clase, con seiscientos pesos anuales cada uno, mil doscientos pesos.

Item 409 Para cinco individuos, con

seiscientos veinticuatro pesos anuales cada uno, mil seiscientos veinte pesos.

El ítem sin número que está a continuación del título, «Subdelegación Marítima de Mejillones», glosarlo así:

Tres individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno, novecientos setenta i dos pesos.

Después del ítem 412, colocar el siguiente título: «Subdelegación Marítima de Coloso», i el siguiente ítem:

Dos individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno, seiscientos cuarenta i ocho pesos.

Ítem 464 Disminuirlo en seiscientos pesos o sea a cien pesos.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, «Alumbrado marítimo, vijías i semáforos».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modificaciones:

A continuación del nombre de la partida poner el rubro: «Gastos fijos».

Ítem nuevo (a continuación del 468). Sueldo de dos celadores de líneas telefónicas de los teléfonos de los faros, a razón de mil doscientos pesos anuales cada uno, dos mil cuatrocientos pesos.

Suprimir el ítem sin número que está a continuación del 505 i que dice: «Topocalma, San Fernando, doscientos cuarenta pesos».

Suprimir el ítem sin número que está a continuación del 520 i que dice: «Cabo Gregorio, Punta Arenas, doscientos cuarenta pesos».

El ítem sin número que está a continuación del 534, glosarlo así: «Viveres, medicinas i combustibles para los empleados de faro de Punta Félix en Punta Arenas».

A los ítem 535, 536 i 538, agregarles la frase: «incluso flete».

Ítem 537 Glosarlo así: «Para adquisición de aparatos lenticulares, linternas i accesorios de los faros de Guafo, Huana-

blin i de Enfilación de Punta Delgada i para la compra de varios aparatos de sexto orden».

Ítem 541 Glosarlo así: «Estudios, inspecciones, reparaciones, construcciones e instalaciones de edificios de los faros de Punta Félix, Isla Guafo, Isla Guamblin i Punta Delgada i su apertrechamiento, i para la instalación de un proyector eléctrico en la torre de la Gobernación Marítima de Valparaíso».

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 11, «Varios gastos de la Dirección del Territorio Marítimo».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo modificar la glosa de dos ítem, como sigue:

Ítem 542 Agregarle las palabras «incluso flete».

Ítem 553 Glosarlo así: «Pasajes por ferrocarril o vapor del personal de faros, gobernaciones, subdelegaciones marítimas e inspecciones de la dirección i para las familias de estos empleados».

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Escuela Náutica de Pilotinos».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 13, «Dirección de Comisaría».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 14, «Escuela Naval».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modificaciones:

Ítem 621 Dos ayudantes de condestable, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno, mil ochenta pesos.

Ítem 630 Cuatro cabos de armas de segunda clase, con seiscientos pesos anuales cada uno, dos mil cuatrocientos pesos.

Ítem 631 Dos mayordomos primeros para director i oficiales, con cuatrocientos

ochenta pesos anuales cada uno, novecientos sesenta pesos.

Item nuevo (a continuacion del 631) Un mayordomo despensero, setecientos veinte pesos.

Item 635 Dos cocineros segundos para empleados i servidumbre, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno, novecientos sesenta pesos.

Item 636 Dos ayudantes de cocina, con trescientos treinta i seis pesos anuales cada uno, seiscientos sesenta i dos pesos.

El ítem sin número (a continuacion del 684) Glosarlo en esta forma: «Un profesor de ciencias naturales, contratado con treinta i cinco libras esterlinas mensuales, cinco mil pesos».

Item 687 Aumentar en mil ochenta pesos o sea a tres mil sesenta pesos la racion de la armada para once jefes i oficiales.

Item nuevo (a continuacion del 692) Para premios jenerales, primero i segundo, consistentes en un bono de mil pesos al ocho por ciento el primero, i en uno de quinientos pesos al seis por ciento el segundo, en conformidad al reglamento, para los dos cadetes que se hayan distinguido durante el quinquenio de su permanencia en la escuela, mil seiscientos pesos.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 15, «Estacion horaria».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 16, «Oficina Hidrográfica».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modificaciones:

Item 723 Un escribiente de segunda clase, mil doscientos pesos.

Item 727 Un dibujante primero, dos mil cuatrocientos pesos.

Item 728 Un dibujante segundo, mil ochocientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 728) Un dibujante tercero, mil quinientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del anterior) Gratificacion de embarcado para el dibujante primero, a razon de cuarenta pesos mensuales, cuatrocientos ochenta pesos.

Item 731 Suprimirlo.

Item 732 Suprimirlo.

Item 737 Suprimirlo, porque pasa a figurar en el presupuesto en oro.

Item 738 Suprimirlo.

Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 17, «Apostadero Naval de Talcahuano».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modificaciones:

Item 755 Un portero segundo, quinientos pesos.

Item 787 Un contador guarda-almacenes, tres mil pesos.

Item 815 Dos jefes a cargo de los trabajos i reparaciones a flote, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, cuatro mil ochocientos pesos.

Item nuevo (a continuacion del 823) Diez caldereros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno, siete mil doscientos pesos.

Item 854 Diez ayudantes de carpintero de segunda clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno, tres mil seiscientos pesos.

Item 872 Dos dibujantes de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, cuatro mil ochocientos pesos.

En el ítem sin número que está bajo el rubro «Fortificaciones» i que dice: «Un arquitecto i dibujante i oficial de pluma», suprimir estas últimas palabras.

Suprimir el rubro «Personal a contrata».

Item nuevo (a continuacion del 882) Para gastos jenerales de la Seccion Fortificaciones, tres mil pesos.

Item 884 Para conservacion, arriendo de edificios i renovacion del menaje de las oficinas i anexos i para arriendo de teléfonos, siete mil pesos.

Item 885 Suprimir las palabras «Sec- cion de desarme».

Item 889 Aumentarlo en doscientos veinte mil pesos o sea dejarlo en tres- cientos mil pesos.

Item 890 Suprimirlo.

El ítem sin número que está a conti- nuacion del 892 i que consulta fondos para la construccion de fuertes i cuarte- les, aumentarlo a cien mil pesos.

El señor MONTT.—Sobre estos últi- mos aumentos, bueno seria siquiera saber qué obras son las que se van a hacer.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Hai pla- nos i presupuestos de estas obras, pero no los tengo a mano. La Direccion Je- neral de la Armada ha pedido quinientos mil pesos para fuertes i cuarteles.

El señor BARROS LUCO.—Me pa- rece difícil que se inviertan mas de cien mil pesos en un año.

El señor MONTT.—Sobre el servicio de estos apostaderos, desearia saber cuán- to se habria gastado si se hubieran en- cargado los trabajos que han ejecutado a la industria particular.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—No tengo esas informaciones; pero me haré un deber en pedir las, señor Senador.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 18, «Apostadero Naval de Magallanes».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Propon- go que el ítem sin número que figura a continuacion del 926, para obras com- plementarias, se reduzca en veintisiete mil pesos, esto es, que se deje en veinti- cinco mil pesos.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 19, «Rejimiento de Artillería de Costa i guarnicion de los buques de la Ar- mada».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—En esta partida propongo las siguientes modifi- caciones:

Item nuevo (a continuacion del 952)

Para compra de un instrumental, cuatro mil seiscientos pesos.

Item nuevo (a continuacion de los sin número que están al final de la partida)

Para seguir la construccion del ala dere- cha del cuartel central, quince mil pesos.

Item nuevo (a continuacion) Para re- construccion de la línea férrea que con- duce a los fuertes de Viña del Mar, cons- truccion de puentes, etc., diez mil pesos.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 20, «Direccion de Fortificaciones en Val- paraiso».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 21, «Gratificaciones i pensiones concedi- das por leyes especiales».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 22, «Gastos variables jenerales».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Pro- pongo las siguientes modificaciones en esta partida:

Item 997 Aumentarlo en dos mil pe- sos o sea a veinticinco mil pesos.

Item 998 Aumentarlo en veinte mil pesos o sea a ochenta mil pesos.

Item 1001 Disminuirlo en dos mil pe- sos o sea a dos mil pesos.

Item 1003 Disminuirlo en quinientos pesos o sea a cuatro mil quinientos pesos.

Item 1007 Aumentarlo en mil pesos o sea a tres mil quinientos pesos.

Item 1012 Glosarlo así: «Para instalar en los buques de guerra la telegrafia sin hilos», sesenta mil pesos.

Item nuevo (al final de la partida) Para iniciar la construccion de un edificio des- tinado al Depósito Jeneral de Marine- ros, cincuenta mil pesos.

El señor MONTT.—Respecto del ítem 1017, para pago de cuentas atrasadas i decretos de abono pendientes, deberia redactarse en la forma usual que se ha venido empleando, es decir, con espresion de que no se sobrepasen los ítem a que debieron imputarse los respectivos gastos.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Ese

ítem es insuficiente, por lo cual iba a pedir su aumento.

El señor MONTT.—Mejor seria que Su Señoría lo pidiera por proyecto de lei especial.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—No tengo inconveniente en desistir del aumento que pensaba proponer, ni para que se redacte el ítem en la forma que indica el señor Senador por Cautin.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro, i con el cambio de glosa indicado por el señor Senador por Cautin para el ítem 1017.

El señor SECRETARIO.—Partida 23, «Imprevistos».

Se dió por aprobada

El señor SECRETARIO.—Presupuesto en oro.—Partida 24, «Dirección del Personal».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Propongo en esta partida las siguientes modificaciones:

El tercer ítem sin número de la «Escuela de Aspirantes a Ingenieros», glosarlo así: «Un profesor de álgebra, 5.º i 6.º cursos, mil ochocientos pesos».

Suprimir el ítem sin número que está al final de la «Escuela de Aspirantes a Ingenieros» i que dice: «Un profesor de geometría, 5.º curso, con tres horas semanales».

El ítem sin número que está al final de la página 82, glosarlo así: «Dibujante técnico de primera clase con cuatrocientas veinte libras esterlinas anuales, cinco mil seiscientos pesos».

Después del título «Sección de armas de guerra i municiones», poner el título «Taller de mecánica».

Antes del ítem sin número que consulta el sueldo de un jefe de artificiero a contrata, colocar el siguiente rubro: «Polvorines, pólvora i artificios».

Después del ítem que consulta el sueldo de un segundo jefe artificiero a contrata, colocar el siguiente rubro: «Electricidad i talleres».

Ítem 1022 Glosarlo así: «Para abonar al contador mayor de primera clase don Segundo A. Vidaurre, al ingeniero mayor de primera clase don Juan E. Wright, al ingeniero mayor de segunda clase don Julio Schneider i al capitán de navío don Pedro N. Martínez, una asignación para pago de casa por el tiempo que permanecieron en Europa como empleados de la Comisión Naval, dieciocho mil setecientos quince pesos treinta i dos centavos».

El señor MONTT.—¿No habrá otros mas, a quienes no se haya pagado esta asignación? Lo digo porque en el presupuesto vijente se puso un ítem para tres o cuatro de estos marinos, i ahora aparecen otros.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—No tengo noticia de que queden mas.

Como se trata de un asunto de interés personal, podría votarse el ítem en secreto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro, con excepción del ítem 1022, que se votará en secreto.

Votado este ítem, resultó desechado por diez votos contra seis.

El señor BARROS LUCO.—¿Tiene noticias el señor Ministro del estado en que se encuentran las reparaciones del monitor Huáscar?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Están haciéndose, i el monitor quedará luego en estado de servicio.

El señor BARROS LUCO.—¿De manera que para el año entrante esas reparaciones estarán terminadas?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Con seguridad.

El señor BARROS LUCO.—Me alegro mucho.

El señor SECRETARIO.—Partida 25, «Dirección del material».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Propongo las siguientes modificaciones:

Item 1023 Aumentarlo en doscientos mil pesos o sea dejarlo en ochocientos mil pesos.

Item 1025 Aumentarlo en cinco mil pesos o sea diez mil pesos.

El primer ítem de los dos en que se ha dividido el 1026, aumentarlo en ciento sesenta mil pesos o sea a doscientos mil pesos.

Item 1027 Aumentarlo en diez mil pesos o sea a treinta mil pesos.

Item 1028 Aumentarlo en cuarenta i dos mil pesos o sea a cincuenta mil pesos.

Item 1029 Aumentarlo en ciento veinticinco mil pesos o sea en ochocientos veinticinco mil pesos.

Item 1030 Disminuirlo en ciento veintiseis mil pesos o sea a cincuenta mil pesos.

Item 1031 Suprimirlo.

Item 1032 Suprimirlo.

Item 1033 Restablecerlo con cuarenta mil pesos.

Item 1035 Restablecerlo con veinte mil pesos.

Item nuevo (al final de la partida) Para reemplazar los cañones inutilizados para el uso, adquirir torpedos, ametralladoras i otros elementos de guerra, quinientos mil pesos.

Item nuevo (a continuacion) Para pagar la primera cuota del dique flotante de acero que se instalará en Talcahuano, doscientos mil pesos.

Item nuevo (a continuacion) Para pagar a la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaiso, la enerjía eléctrica que proporcionará a los motores de la Armada i el alumbrado de las oficinas de marina, segun contrato, quince mil seiscientos pesos.

Debo agregar algo mas sobre esta partida, para dar lijera esplicaciones i proponer algunos otros cambios.

Item 1023. Este es uno de los ítem que consulta una cantidad mas considerable: Para reparaciones, compra de materiales para éstas, e instalaciones en los buques, arsenales i demas departamentos de la Armada; embarcaciones menores i adquisicion de éstas, incluso jornales o salarios cuando los trabajos se hagan por

administracion, i pago de avisos de propuestas, seiscientos mil pesos.

Se propone aumentarlo en doscientos mil pesos. La Direccion de la Armada habia pedido ochocientos cincuenta mil pesos, porque dice que los buques cada día se envejecen mas i las reparaciones cuestan tambien mas.

El ítem 1025, Para adquisicion de medicinas, instrumental i material sanitario, cinco mil pesos, aumentarlo en otros cinco mil. Se habia pedido aumentarlo a treinta mil, pero parece que con diez mil es suficiente.

El primero de los dos ítem sin número, en que se ha dividido el ítem 1026, aumentarlo a doscientos mil pesos. Este ítem es para pólvora, municiones de ejercicio i artificios, cuarenta mil pesos.

La Direccion Jeneral habia pedido cuatrocientos mil pesos, pero en vista de que hai necesidad de hacer economías, se propone solo doscientos mil.

Item 1027 Para adquisiciones i reparaciones de articulos eléctricos i repuesto de los buques de la Armada, oficina i almacenes de marina, veinte mil pesos, aumentarlo en diez mil pesos.

El ítem 1028, Para adquisicion de articulos i elementos para el departamento de minas submarinas, ocho mil pesos, aumentarlo en cuarenta i dos mil pesos.

El ítem 1029, aumentarlo en ciento veinticinco mil pesos. Este ítem es para carbon.

El señor MONTT.—Creo, señor, que las sumas que produzcan las ventas de carbon deben ingresar a fondos jenerales. No hai razon alguna para proceder de otro modo. Esto es lo que se hace con el producto de venta de toda clase de bienes del Estado.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Hai veces en que se necesita hacer gastos imprevistos de carbon i hai que comprarlo; por eso se dejan los fondos que resultan de la venta de este combustible. Con frecuencia vienen a nuestros puertos buques extranjeros que necesitan comprar carbon, i lo pagan; ese dinero se reserva para reponer el carbon vendido.

El señor MONTT.—Sin embargo, esas sumas deberian entrar a fondos jenerales; es cuestion solo de buena administracion. Es lo que se hace en casos análogos; así, por ejemplo, en los establecimientos públicos de instruccion, ingresan a arcas fiscales las rentas que produce el internado, i en seguida el Fisco provee a las necesidades de los alumnos.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Pero sucede muchas veces que un buque extranjero pide una cantidad de carbon, que no es posible calcular con anterioridad, i en tal caso hai necesidad de reponerlo a fin de que no falte para el servicio. Si el producto de venta pasa a arcas fiscales ¿cómo se haria esta reposicion?

El señor MONTT.—Esa dificultad se allana mui fácilmente. Supongamos que se vendan cincuenta mil pesos de carbon i que esta suma se necesite para comprar igual cantidad de este combustible; en tal caso no habria mas que hacer que presentar al Congreso un proyecto de lei, diciendo: concédense cincuenta mil pesos para compra de carbon para la Armada. ¿Qué dificultad habria para conceder esa suma?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—La demora que sufre jeneralmente en las Cámaras el despacho de los proyectos.

Item 1030, Para construccion i cambio de calderas nuevas para el crucero *Errázuriz*, ciento setenta i seis mil pesos, habria que disminuirlo en la suma de ciento veintiseis mil pesos, porque las calderas destinadas al crucero *Pinto* pueden destinarse al *Errázuriz*.

El item 1034, Para abastecer a los Almacenes de Marina, por una sola vez, de telas, de prendas de uniforme i equipo de jefes, oficiales i tripulacion para entregar con cargo i pago a los contratistas de confeccion de vestuario i equipo, trescientos mil pesos. Este item habia sido suprimido, i es necesario consultarlo por la suma de cien mil pesos.

El señor MONTT.—Pero si el año pasado se han invertido trescientos mil pe-

sos, deben estar mui surtidos de estos artículos.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Este item tiene por objeto suministrar prendas de vestir a los marinos, i como esta necesidad es permanente, hai que consultar esta suma. En realidad, esto no importa un gasto efectivo, porque los marinos pagan estas telas i trajes; pero se necesita tener con qué comprarlos.

El señor MONTT.—Debo hacer presente al señor Ministro que en 1904 aparece invertida la suma de ciento veintisiete mil pesos fuera de presupuesto.

Convendria tener datos al respecto.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—¿Será el mismo ítem?

El señor MONTT.—Parece que sí.

I en el año 1903 aparecen gastados quinientos veintinueve mil pesos en almacenes de guerra, fuera de presupuesto.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—No creo que eso se refiera a los almacenes de marina. Este ítem se consignó en el presupuesto vijente por primera vez. I hai que fijarse en que el dinero que se recoje por lo vendido vuelve a arcas fiscales.

El señor MONTT.—¿Podria obtener el señor Ministro un estado de lo que ha gastado el Fisco i de lo que despues ha ingresado a arcas fiscales por este capítulo?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor Senador.

I ¿dejaríamos mientras tanto la partida con cien mil pesos?

El señor MONTT.—Bien, señor.

El señor BANNEN.—Me parece que no deberia consultarse suma alguna. Habíendose dado una vez una gruesa suma para surtir con materiales estos almacenes, ya no es necesario dar mas dinero, porque con lo mismo que se obtiene de las ventas se van haciendo nuevas compras. Sucede lo mismo que con cualquier casa de comercio, que se establece con un capital dado. I trescientos mil pesos para

un almacén para la marina es un capital enorme, que no es necesario aumentar.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Pero el dinero que pagan los oficiales i jente de mar por los artículos que compran en estos almacenes va a arcas fiscales; de modo que los almacenes se quedan sin el dinero; por lo que hai que consultar siempre una partida en el presupuesto para reponer ese dinero.

Pediria que el ítem 1034 se consulte con cien mil pesos.

El señor BALLESTEROS.—Podria quedar este ítem para tomarlo en cuenta en la Cámara de Diputados, i mientras tanto el señor Ministro tendria tiempo para obtener el dato pedido por el honorable Senador de Cautin.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Perfectamente.

El señor SECRETARIO.—Entonces el ítem 1034 queda suprimido.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, por ahora.

El señor MONTT.—El ítem 1036, para pagar los derechos de aduana por las prendas de uniforme i equipo para los jefes, oficiales i jente de mar, segun contrato de provision, sesenta mil pesos, parece estar relacionado con el 1034; de modo que tambien quedará suprimido.

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Puede dejarse tambien para tomarlo en cuenta en la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—En vista de las ideas que se han cambiado, parece que podemos dar por retirada la indicacion del señor Ministro para restablecer el ítem 1034, para abastecer los almacenes de marina con la suma de cien mil pesos; i por desechado el ítem 1036 del proyecto del Gobierno, para pago de derechos de aduana por las prendas de uniforme.

Entonces, queda aprobada la partida en lo demas con las otras modificaciones propuestas por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 26, «Personal a contrata».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Habria que suprimir esta partida, por haberse incluido sus ítem en la partidas 24.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda suprimida la partida 26.

El señor SECRETARIO.—Partida 27, «Diversos gastos».

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Propongo las siguientes modificaciones:

Ítem 1043 Elevarlo en seiscientos mil pesos o sea a un millon cuatrocientos mil pesos.

Ítem nuevo (a continuacion del 1042) Gratificacion al secretario de la comision naval, mil quinientos pesos.

Ítem nuevo (a continuacion) Arriendo de casa para las oficinas de la comision naval, seis mil cuatrocientos pesos.

Ítem nuevo (a continuacion) Para pagar al contraalmirante don Juan M. Simpson la gratificacion de doscientos cincuenta pesos oro que devengó como jefe de la comision naval, durante todo el año 1904 i para abonarle todos los gastos que hizo de su peculio, para el servicio de dicha comision de 1904 i primeros meses de 1905, cinco mil seiscientos pesos.

Se dió por aprobada la partida.

El señor BANNEN.—¿Tendria a la mano el señor Ministro la suma a que llegan todos los aumentos que ha presentado en este presupuesto?

El señor FOSTER RECABARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Sí, señor Senador.

Los aumentos en moneda corriente llegan a.....	\$ 1.180,000
i en oro a.....	1,892,000
Lo que da un total de....	\$ 3.072,000

Pero, debo hacer notar que casi todos los aumentos son para construcciones i reparaciones de obras i nó para pago del personal.

El señor BANNEN.—Pido el dato

para llamar la atencion del Senado hácia la gran diferencia que hai entre el presupuesto de Marina presentado por el Gobierno i el que hemos aprobado a peticion del señor Ministro. El del Gobierno consultaba una disminucion de quinientos treinta i un mil pesos sobre el presupuesto vijente i ahora resulta con un aumento de mas de tres millones de pesos.

El señor FOSTER RECARBARREN (Ministro de Guerra i Marina).—Este aumento es sobre el presupuesto presentado por el Gobierno; pero sobre el presupuesto vijente, el aumento es inferior a tres millones de pesos.

El señor BANNEN.—Conviene llamar sobre esto la atencion, para que el pais vea cómo se cumple el propósito manifestado por el señor Ministro de Hacienda i el Gobierno de disminuir el déficit de los veintitres millones de pesos.

Presupuesto de Justicia

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Justicia).—Cuando se votaba el presupuesto de Justicia, el honorable Senador por Tarapacá llamó la atencion hácia las condiciones en que funcionaba la cárcel de Pisagua, e hizo una descripcion de aquel establecimiento, que era perfectamente exacta.

Yo dije que habia pedido informes al sub Secretario del Ministerio sobre el particular, i manifesté que tenia la impresion de que la cárcel de Pisagua estaba construida en virtud de haberse consultado en el presupuesto de este año un ítem de cuarenta mil pesos con ese objeto.

Sin embargo, a fin de no asegurar nada que no me constara personalmente, rogué al Senado que dejara pendiente la aprobacion del ítem.

He practicado averiguaciones al respecto, i de ellas resulta que efectivamente se consultó esa suma en el presupuesto de este año, pero hasta ahora no se ha hecho nada.

En consecuencia, se hace necesario restablecer el ítem en el presupuesto del año venidero.

Con este motivo he llamado la atencion

del señor Ministro del ramo hácia la manera como se está llevando la ejecucion de las obras públicas; en realidad la Direccion de Obras Públicas recibe una serie de órdenes que no cumple. Junto con llamar la atencion de mi honorable colega hácia este punto, le he recomendado la pronta terminacion de la cárcel de Pisagua.

El señor BALMACEDA.—Yo debo observar tambien que hace poco se concedió un aumento de sueldo al Director de Obras Públicas, el que ha venido a quedar con una pingüe renta, i seria mui lamentable que despues de haber mejorado la situacion de este funcionario, el servicio continúe tan mal.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El proyecto a que se refiere Su Señoría no ha sido despachado todavia por la Cámara de Diputados; no es lei de la República.

El señor BALLESTEROS.—Ha sido aquí, señor, en la discusion de los presupuestos, donde se ha acordado el aumento de sueldo.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El Director de Obras Públicas, con quien he conferenciado largamente sobre el particular, ha llamado la atencion del Gobierno hácia la situacion que alcanzan los empleados de la Direccion de Obras Públicas.

Los jefes de seccion, que tienen a su cargo servicios de la mayor importancia, solo ganan seis mil pesos anuales. Lo que está sucediendo, a consecuencia de esta situacion, es que se ha producido un verdadero éxodo de estos empleados, los cuales son solicitados con ahinco para que vayan a prestar sus servicios en empresas particulares donde obtienen mejor remuneracion. Los empleados mas distinguidos están dejando el servicio.

Creo efectivamente que los sueldos son escasos i que, con la remuneracion actual que tienen los injenieros de la Direccion de Obras Públicas, será imposible continuar con un servicio medianamente regular.

Me ha dicho tambien el señor Director de Obras Públicas que tiene elaborado un proyecto, que va a someter a la consideracion del Gobierno, en el cual propone las reformas que le parece necesario introducir en tan importante oficina.

El señor LAZCANO (Presidente).— Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el ítem propuesto por el señor Ministro, de cuarenta mil pesos para construccion de la cárcel de Pisagua.

Queda aprobado.

Presupuesto de Instruccion Pública

El señor SECRETARIO. — Presupuesto de Instruccion Pública.—Partida 1.^a, «Secretaría».

La Comision propone suprimir la palabra «agua», en el ítem 14.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se irán dando por aprobadas las partidas, con las modificaciones propuestas por la Comision, salvo los ítem o las modificaciones sobre que se pida votacion especial.

Queda aprobada la partida 1.^a, en la forma propuesta por la Comision.

El señor SECRETARIO. — Partida 2.^a, «Universidad».

La Comision propone suprimir el ítem que figura a continuacion del 26, Asignacion al decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas como encargado de la direccion técnica de la Escuela de Ingeniería.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. — Partida nueva, «Curso de leyes».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO. — Partida 3.^a, «Escuela de Ingeniería».

La Comision propone elevar de dos mil quinientos a tres mil pesos el ítem 111, escursiones científicas de los alumnos.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO. — Partida nueva, «Curso de Arquitectura».

Propone la Comision titularla «Escuela de Arquitectura».

El señor BALMACEDA.— Veo que en esta partida se hacen aumentos considerables, sobre los cuales convendria tener alguna explicacion ántes de darlos por aprobados.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instruccion Pública) — Su Señoría se refiere sin duda a la creacion de dos profesores en el ítem 118.

Lo que hai es lo siguiente. La Universidad cree que deben haber tres cursos de arquitectura, a fin de que los alumnos empiecen i terminen sus estudios con un mismo profesor, porque es conveniente dar cierto carácter de uniformidad a esta enseñanza, por tratarse de estudios en que entra por mucho el gusto artístico.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.^a, «Escuela de Medicina».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

«1.^a Reemplazar el ítem 135 por los siguientes:

Item 2 Inspector.....	\$ 1,200
... Bibliotecario.....	1,500

2.^a Elevar:

De 600 a 800 pesos el ítem 191, preparador para la clase de física médica.

De 600 a 1,200 pesos el ítem 199, para dos ayudantes de la clase de zoolojía médica, en vez de uno.

Decir en el ítem 186, «Ayudante de preparador de las clases de farmacia i farmacia legal.

3.^a Agregar:

Despues del 169:

Item ... Jefe de trabajos de la clase medicina operatoria.....	\$ 1,000
--	----------

Despues del 210:

Item ... Para instalacion del laboratorio de química obs-tétrica	5,000
“ ... Útiles e instrumentos para la clase de medicina operatoria.....	3,000

El señor Ministro propone que se agregue, a continuacion del ítem 186, el siguiente:

Item ... Jefe de trabajos prácticos de farmacia i farmacia legal..... \$ 2,000

I que se eleve de seis mil a diez mil pesos, el ítem para útiles e instrumentos de la clase de enfermedades mentales i nerviosas.

El señor MONTT.—Me parece que esta escuela se deberia llamar «de Medicina i Farmacia», lo mismo que se denomina la Facultad. Los títulos que se espiden son de médico i de farmacéutico.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.ª, «Curso de Matronas».

La Comision propone titularla «Escuela de matronas».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.ª, «Escuela de Dentística».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.ª, «Instituto Pedagógico».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

«Agregar:
Despues del 242:

Item ... Anatomía i fisiología aplicada e hijiene.....	\$ 1,200
“ ... Mecánica del movimiento.	600
“ ... Gimnasia teórica i práctica.	2,400
“ ... Dibujo i caligrafía.....	3,000
“ ... Enseñanza manual.....	2,400

Despues del 251:

Item ... Para muebles, útiles de clase, instalacion del gimnasio i talleres de las clases de educacion fisica i manual..... \$ 6,000»

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida nueva, «Instituto Superior de educacion fisica i manual, dependiente del Consejo de Instruccion Pública».

La Comision propone suprimirla.
Se dió por aprobada la supresion.

El señor SECRETARIO.—La partida 8.ª, «Liceo de Aplicacion», aparece trasladada en el proyecto del Gobierno a otro lugar, despues de la partida 22.

Partida 9.ª, «Instituto Nacional».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

“Reducir:
De 7,200 a 6,000 pesos el ítem que figura despues del 278, rebajando a 2,000 pesos el sueldo de cada inspector normalista.

Elevar:
De 3,000 a 4,000 pesos el ítem 295, gastos generales.

Suprimir las palabras “i agua” en el ítem 299.»

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, «Internado Nacional».

Propone la Comision:

“Elevar:
De 17,400 a 22,200 pesos el ítem 308, diciendo: “diez inspectores con 1,800 pesos i cinco sub-inspectores, con 840 pesos cada uno.”

Suprimir:
En el ítem 328 la palabra «agua», que figura despues de «alumbrado».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 11, «Liceo de Tacna».

Propone la Comision:

“Elevar:
De 1,000 a 2,000 pesos el ítem para mobiliario, que figura despues del 347.
Reemplazar los ítem 336 i 337 por los siguientes del presupuesto vijente:

Item ... Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
” ... Inspector de tercera clase..	720
” ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:
De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 338, preparatoria.»

El señor BALMACEDA.—Deseo llamar la atencion del señor Ministro hácia las gratificaciones concedidas a los rectores de los liceos. Parece, señor Presidente, que no debiera hacerse una

escepcion i que lo mas justo seria gratificar tambien o aumentar el sueldo de los profesores de esos establecimientos.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instruccion Pública).—Estas gratificaciones obedecen, señor Presidente, a la necesidad de mejorar el sueldo de los empleados de instruccion residentes en el norte.

En el norte, señor Presidente, por la carestía de la vida, se ha aumentado los sueldos de los empleados de casi todas las reparticiones públicas, como el correo, el telegráfico, el ejército i las policías. Era justo, por consiguiente, colocar a los empleados de instruccion en iguales condiciones que los demas empleados públicos.

El señor BALMACEDA.—No me parece regular, señor Presidente, que, tratándose de mejorar el sueldo de los empleados de instruccion pública, se resuelva hacerlo únicamente con los rectores, sin que se haga estensiva la medida a los demas empleados que son los que prestan verdaderos servicios.

Por estas consideraciones, yo no daré mi voto a la indicacion del señor Ministro, i pediré que se vote cada una de estas gratificaciones.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Su Señoría pide votacion?

El señor BALMACEDA.—Sí, señor Presidente; porque deseo que el Gobierno presente cuanto ántes un proyecto de lei para mejorar todos los sueldos de los empleados de enseñanza.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores).—El proyecto a que se ha referido el honorable Senador de Tarapacá ha sido aprobado por el Senado i favorablemente informado por la respectiva Comision de la Cámara de Diputados.

El señor BALMACEDA.—Entonces valdria la pena activar su despacho.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Insiste Su Señoría en que se voten las gratificaciones?

El señor BALMACEDA.—Nó, señor Presidente, en vista de lo que se acaba de decir

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Liceo de Iquique».

Propone la Comision:

«Reemplazar los ítem 349 i 350 por estos otros:

Item ...	Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
„ ...	Inspector de tercera clase..	720
„ ...	Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 351, preparatoria.»

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 13, «Liceo de Antofagasta».

Propone la Comision:

«1.º Suprimir los ítem 371 a 380 inclusive i el ítem 383, que se refieren al curso práctico.

2.º Elevar:

De 3,600 a 7,200 pesos el ítem 381, arriendo de la casa que ocupa el liceo.

Reemplazar los ítem 361 i 362 por estos otros:

Item ...	Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
„ ...	Inspector de tercera clase.	720
„ ...	Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 363, profesores de preparatoria.»

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 14 (nueva), «Liceo de Taltal».

Propone la Comision:

«Reemplazar los ítem de inspectores por los siguientes:

Item ...	Inspector de segunda clase.	\$ 1,080
„ ...	Inspector de tercera clase..	720
„ ...	Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem profesores de preparatorias.

Elevar:

De 1,000 a 1,100 pesos la gratificacion al rector.

De 2,000 a 4,000 pesos el ítem de casa para el liceo.»

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 15, «Liceo de Copiapó».

Propone la Comision:

“Reemplazar los ítem 386, 387 i 388 por los siguientes:

Item ... Inspector de primera clase..	\$ 1,500
” ... Inspector de segunda clase.	1,080
” ... Inspector de segunda clase.	720
” ... Inspector de sala de castigos	720
” ... Inspector-escribiente	800

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 391, preparatoria.”

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 16, «Liceo de la Serena».

Propone la Comision:

“Reemplazar los dos ítem que figuran después del 406, por los siguientes:

Item ... 2 inspectores de tercera clase.....	\$ 1,200
” ... Escribiente i bibliotecario	600

Reducir:

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 409, profesores de preparatoria.

Elevar:

De 600 a 900 pesos el ítem 417, casa para el rector.

De 21,000 a 24,500 pesos el ítem 418, reductándolo así:

Item ... Mantencion de cien internos i cuarenta medio-pupilos, veinte internos con becas, diez con media-becas i diez medio-pupilos con becas	\$ 24,500
---	-----------

De 4,000 a 6,000 pesos el ítem 419, gastos jenerales.

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 420, arreglo i compra de útiles de comedor i cocina i pago de servidumbre.

Corregir el error que contienen los ítem 412 i 414 respecto a las horas de clase, que en el primero deben ser cuarenta i ocho en vez de cuarenta i en el segundo veinticinco en vez de veintiseis.”

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 17, «Liceo de Ovalle».

Propone la Comision:

Reemplazar los ítem 422 i 423, por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$ 900
” ... Inspector de tercera clase..	600
” ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 432, preparatoria.

Elevar:

De 1,000 a 2,000 pesos el ítem 436, mobiliario.”

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 18, «Liceo de Illapel».

Propone la Comision:

“Reemplazar los ítem 438 i 439 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$ 900
” ... Inspector de tercera clase..	600
” ... Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 440, preparatorias.”

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 19, «Liceo de San Felipe».

Propone la Comision reducir de cuatro mil a tres mil seiscientos pesos el ítem 458, «Preparatoria».

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 20, «Liceo de Los Andes».

Propone la Comision:

“Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 472, preparatoria.

Agregar:

Después del 480:

Item ... Casa para el rector.....	\$ 600
-----------------------------------	--------

Reemplazar el ítem 481 por los siguientes:

Item ... Mobiliario.....	\$ 3,000
” ... Fomento de la biblioteca..	200”

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 21, «Liceo de Valparaiso».

Propone la Comision:

“Suprimir el ítem de gratificacion al rector que figura después del 483.

Reducir:

De 2,400 a 1,800 pesos el ítem 484, inspector jeneral.

De 3,600 a 3,000 pesos el ítem 485, rebajando a 1,000 pesos el sueldo de cada inspector.

De 1,500 a 1,200 pesos el ítem 489, primer inspector escribiente del Medio Internado.

De 900 a 800 pesos el ítem 490, segundo inspector del Medio Internado.,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 22. «Liceo de Quillota».

Propone la Comision:

“Reemplazar los ítem 507 508 i 509, por estos otros:

Inspector de primera clase.....	\$ 1,200
Inspector de segunda clase.....	900
Inspector de tercera clase.....	600
Escribiente i bibliotecario.....	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 510, preparatoria.

Redactar el ítem que figura a continuacion del 524, como sigue:

Item ... Nociones de derecho i de administracion aplicables al comercio, con seis horas semanales en diez meses	\$ 750,,
---	----------

Se dió por aprobada.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Por qué no tomaríamos una sola votacion sobre todos los liceos?

El señor BANNEN.—Puede que haya necesidad de hacer algunas observaciones sobre alguno de ellos.

El señor SECRETARIO.—Partida nueva, «Liceo de Aplicacion».

El señor BARROS LUCO.—Parece que nadie ha reclamado de la idea insinuada por el señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—El honorable Senador de Malleco manifestó oposicion.

El señor SECRETARIO.—La Comision propone en esta partida nueva las siguientes modificaciones:

“Reemplazar los seis ítem que figuran a continuacion del 529 por los siguientes:

Escribiente i bibliotecario.....	\$ 900
Inspector jeneral.....	1,500
Dos inspectores de segunda clase..	2,000
Cuatro inspectores de tercera clase.	2,400,,

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 23. «Liceo Miguel Luis Amunátegui».

Propone la Comision:

“Reducir:

De 1,800 a 1,500 pesos el ítem 557, inspector jeneral i

De 2,500 a 2,000 pesos el ítem 568, gastos jenerales.

Reemplazar los tres ítem que figuran despues del 557 por estos otros:

Tres inspectores, con 900 pesos cada uno	\$ 2,700
Escribiente i bibliotecario.....	900,,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 24, «Liceo Santiago».

Propone la Comision:

“Reemplazar el ítem 570 i los dos ítem que figuran a continuacion, por estos otros:

Item ... Inspector jeneral.....	\$ 1,500
” ... Tres inspectores de segunda clase, con 900 pesos cada uno.....	2,700
” ... Escribiente i bibliotecario.	900,,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 25, «Liceo Manuel Barros Borgoño».

Propone la Comision:

“Reemplazar el ítem 583 i los dos siguientes por estos otros:

Item ... Inspector jeneral.....	\$ 1,500
” ... Tres inspectores, con 900 pesos cada uno.....	2,700
” ... Escribiente i bibliotecario.	900

Reducir:

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 585, profesores normalistas.,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 26, «Liceo de Rancagua».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 596, 597 i 598 por estos otros:

Item ... Inspector de segunda clase \$	900
" ... Inspector de tercera clase encargado de la sala de castigos	600
" ... Escribiente i bibliotecario.	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 699, preparatoria.„

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 27, «Liceo de Rengo».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 609 i 610 por estos otros:

Item ... Inspector de segunda clase \$	900
" ... Inspector de tercera clase.	600
" ... Bibliotecario i escribiente.	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 611, preparatoria.„

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 28, «Liceo de San Fernando».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 623, 624 i 625, por estos otros:

Item .. Inspector de primera clase. \$	1,200
" .. Inspector de segunda clase.	900
" .. Inspector de tercera clase..	600
" .. Escribiente i bibliotecario.	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 626, preparatoria; i

De 300 a 200 pesos el ítem, para fomento de la biblioteca.„

El señor BANNEN.—¿Por qué es esta reduccion del ítem para fomento de la biblioteca? La cantidad es pequeña i no vale la pena disminuirla.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No hai otra razon que la de obedecer a una regla jeneral. Hasta ahora puede decirse que cada liceo tenia una cantidad arbitraria. Actualmente se ha uniformado esto, asignando una misma cantidad a

todos los liceos de primera clase, i otra todos los de segunda.

El señor BANNEN.—Perfectamente. Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 29, «Liceo de Curicó».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 646, 647 i 648 por estos otros:

Item .. Inspector de primera clase. \$	1,200
" .. Inspector de segunda clase.	900
" .. Inspector de tercera clase..	600
" .. Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 8,000 a 7,200 pesos el ítem 649, Preparatoria; i

Do 300 a 200 pesos el ítem, para fomento de la biblioteca.„

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 30, «Liceo de Talca».

Propone la Comision:

"Reemplazar el ítem 672 i los dos que le siguen por estos otros:

Item .. Inspector de primera clase. \$	1,200
Item .. Cuatro inspectores de segunda clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	3,600
" .. Escribiente i bibliotecario..	600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 675, Preparatoria; i

De 300 a 200 pesos el ítem, para fomento de la biblioteca.

Elevar:

De 1,500 a 4,000 pesos el ítem para mobiliario, que figura despues del 685; i

Agregar:

Al final:

Item .. Para construccion de un galpon desmontable de jinnasia	\$ 4,000.„
--	------------

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 31, «Liceo de Constitucion».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 687 i 688 por los siguientes.„

Item .. Inspector de segunda clase.. \$ 900
 „ .. Inspector de tercera clase... 600
 „ .. Escribiente i bibliotecario... 600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 689, Preparatoria.

Agregar:

Despues del 690:

Item .. Inglés, con ocho horas.... \$ 1,200,,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 32, «Liceo de Cauquénes».

La Comision propone:

“Reemplazar los ítem 700, 701 i 702 por los siguientes:

Item .. Escribiente i bibliotecario.. \$ 600
 „ .. Inspector jeneral..... 1,200
 „ .. Inspector de segunda clase. 900
 „ .. Inspector de tercera clase. 600

Reducir:

De 4,000 a 3,600 pesos el ítem 704, Preparatoria.

Agregar:

Despues del 713:

Item .. Para adquisicion de aparatos para los laboratorios de química i física..... \$ 4,000,,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 33, «Liceo de Lináres».

Propone la Comision:

“Reemplazar los ítem 715 i 716 por los siguientes:

Item .. Inspector de segunda clase.. \$ 900
 „ .. Inspector de tercera clase... 600
 „ .. Escribiente i bibliotecario... 600

Reducir:

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 717, Preparatoria.,,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 34, «Liceo de Chillan»

Propone la Comision:

“Reemplazar los ítem 729, 730 i 731 por los siguientes:

Item .. Inspector de primera clase. \$ 1,200
 „ .. Inspector de segunda clase. 900
 „ .. Inspector de tercera clase.. 600
 „ .. Escribiente i bibliotecario 600

Reducir.

De 6,000 a 5,400 pesos el ítem 735, Preparatoria.

Restablecer el siguiente:

Item .. Arriendo de casa del vicerector..... \$ 600,,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 35, «Liceo de Concepcion».

Propone la Comision:

“Reducir:

De 1,800 a 1,500 pesos el ítem 749, inspector jeneral de esternos, suprimiendo en él las palabras “i secretario.”

De 8,000 a 7,200 pesos el ítem 829, preceptores normalistas.

Reemplazar los ítem 772, 774 i 776 por los siguientes:

Item ... Tres profesores de derecho civil..... \$ 2,400
 „ ... Derecho penal..... 800,,

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 36, «Liceo de Tomé».

Propone la Comision:

“Reemplazar los ítem 805 i 806 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase..... \$ 900
 „ ... Inspector de tercera clase 600
 „ ... Escribiente i bibliotecario 600

Elevar:

De 1,283 a 1,683 pesos el ítem 799, caligrafía, dibujo, etc., diciendo al final de la glosa “dieciocho en el resto del año”, en vez de “catorce en el resto del año”;

De 1,200 a 1,800 pesos el ítem 800, casa para el liceo; i

De 4,000 a 5,000 pesos el ítem 803, para concluir la instalacion del liceo.

En el ítem 798, debe decirse “dos horas” en vez de “doce horas”.

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 37, «Liceo de los Angeles».

Propone la Comision:

“Reemplazar los ítem 805 i 806 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
" ... Inspector de tercera clase		600
" ... Escribiente i bibliotecario		600

Reducir:
De 2,000 a 5,400 pesos el ítem 807, preparatoria.,

Se dió por aprobada.
El señor SECRETARIO.—Propone la Comision agregar la siguiente partida nueva:

"Item ... Para instalacion i sostenimiento de un liceo de segunda clase en Mulchen \$ 15,000.,

Se dió por aprobada esta nueva partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 38, «Liceo de Angol».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 829 i 830 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
" ... Inspector de tercera clase		600
" ... Bibliotecario i escribiente		500

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem que figura ántes del 831, preparatoria.,

Se dió por aprobada.
El señor SECRETARIO.—Partida 39, «Liceo de Temuco».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 840 i 841 por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
" ... Inspector de tercera clase		600
" ... Escribiente i bibliotecario		600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 842, preparatoria.,

Se dió por aprobada.
El señor SECRETARIO.—Partida 40, «Liceo de Traiguén».

Propone la Comision:

"Reemplazar los dos ítem de inspectores por los siguientes:

Item ... Inspector de segunda clase	\$	900
" ... Inspector de tercera clase		600
" ... Escribiente i bibliotecario		600

Reducir:
De 4,000 a 3,000 pesos el ítem de los profesores de preparatoria.,

Se dió por aprobada.
El señor SECRETARIO.—Partida 41, «Liceo de Lebu».

Propone la Comision:

Se dió por aprobada.

"Reemplazar los ítem 867 i 868 por estos otros:

Item ... Para instalacion i sostenimiento de un liceo en Arauco \$ 15,000.,

Se dió por aprobada esta partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 42, «Liceo de Valdivia».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 829, preparatoria.,

El señor SECRETARIO.—Partida nueva, propuesta por la Comision:

"Item ... Para instalacion i sostenimiento de un liceo en Arauco \$ 15,000.,

Se dió por aprobada esta partida.
El señor SECRETARIO.—Partida 42, «Liceo de Valdivia».

Propone la Comision:

"Reemplazar los ítem 881 i 882 por los siguientes:

Item ... Inspector de primera clase	\$	900
" ... Inspector de tercera clase		600
" ... Un escribiente i bibliotecario		600

Reducir:

De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 896, preparatoria.,

Se dió por aprobada.
El señor SECRETARIO.—Partida 43, «Liceo de Osorno».

Propone la Comision reemplazarla por la siguiente:

"Reemplazar los dos ítem de inspectores por los siguientes:

PARTIDA...			
Gastos fijos			
ADMINISTRACION			
Sueldos]			
Rector	\$ 2,000	Profesor de aritmética comercial, con cuatro horas semanales . .	600
Inspector de segunda clase	900	Profesor de dibujo, con cinco ho- ras semanales	750
Inspector de tercera clase	600	Profesor de agricultura, zootecnia, química agrícola e ingeniería ru- ral, con veintiuna horas semana- les	3,150
Escribiente i bibliotecario	600	Profesor de trabajos manuales, con doce horas semanales	1,800
Inspector de la sala de castigos	600		\$ 9,900
	\$ 4,700	GASTOS VARIABLES	
<i>Profesores</i>		Gastos jenerales e imprevistos . . .	\$ 1,500
Profesores de castellano, con ca- torce horas semanales	\$ 2,100	Gastos jenerales del curso práctico de agricultura, compra de ins- trumentos, material i útiles de enseñanza, cuidador i trabajado- res del campo de cultivo, arrien- do de terreno, semillas i herra- mientas	3,000
Profesor de matemáticas, con vein- te horas semanales	3,000	Fomento de biblioteca	500
Profesor de aleman, con veinti- cuatro horas semanales	3,600	Total	\$ 5,000
Profesor de historia i jeografía, con doce horas semanales	1,800	<i>Se dió por aprobada la partida sus- titutiva propuesta por la Comision.</i>	
Profesor de ciencias físicas i natu- rales, con diez horas semanales.	1,500	El señor SECRETARIO.—Partida	
Profesor de relijion, con ocho ho- ras semanales	1,200	44, «Liceo de Puerto Montt»	
Profesor de caligrafía, gimnasia, di- bujo i canto, con treinta i seis horas semanales	3,600	Propone la Comision:	
Dos profesores normalistas e ins- pectores del curso preparatorio, con mil quinientos pesos anua- les cada uno	3,000	"Reemplazar los ítem 917 i 918 por los si- guientes:	
	\$ 19,800	Inspector de segunda clase	\$ 900
<i>Arriendos</i>		Inspector de tercera clase	600
Casa para el liceo	\$ 3,000	Escribiente i bibliotecario	600
Casa para el rector	600	Reducir:	
	\$ 3,600	De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 926, prepa- ratoria.,,	
CURSO PRÁCTICO		<i>Se dió por aprobada.</i>	
(Dos años de estudio)		El señor SECRETARIO.—Partida	
Profesor de nociones de adminis- tracion i redaccion mercantil, con ocho horas semanales	\$ 1,200	45, «Liceo de Ancud».	
Profesor de contabilidad comercial i agrícola, con seis horas sema- nales	900	Propone la Comision:	
Profesor de jeografía económica, con seis horas semanales	900	"Reemplazar los ítem 931 i 932 por los si- guientes:	
Profesor de aleman, con cuatro ho- ras semanales	600	Inspector de segunda clase	\$ 900
		Dos inspectores de tercera clase . .	1,200
		Escribiente i bibliotecario	600
		Reducir:	
		De 4,000 a 3,000 pesos el ítem 933, prepa- ratoria.,,	
		<i>Se dió por aprobada.</i>	

El señor SECRETARIO.—Partida 46, «Liceo de Punta Arenas».

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Me he preocupado mucho de este liceo, que es bien interesante. Este año se abrió con ciento diez alumnos, i hubo que desechar treinta i cinco por falta de local, pues una parte del edificio está ocupada con la casa-habitación del rector. Además, la clase de gimnasia se hace en salas que deberían reservarse exclusivamente para los estudios.

El rector me asegura que el año entrante se presentarán doscientos niños a matricularse, i sería mui conveniente poder admitirlos todos.

Por esta razón, solicitaría el asentimiento unánime de la Cámara para pro-

poner dos ítem, uno de dos mil pesos, para arriendo de casa para el rector, i otro de tres mil pesos para construcción de un galpon de gimnasia.

De esta manera, podría ese liceo recibir el número de alumnos que se calcula para el año entrante.

El señor BANNEN.—Mejor sería dejar estas indicaciones para la sesión próxima.

El señor PINTO AGUERO (Ministro de Instrucción Pública).—Mui bien, señor.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor.